



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2016

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 28 de diciembre de 2017**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AMAS	Agencia Madrileña de Atención Social
AVS	Agencia de Vivienda Social
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CGCM	Cuenta General de la Comunidad de Madrid
CRT	Consortio Regional de Transportes
DAT	Dirección de Área Territorial
DGPFTP	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio
DRN	Derechos Reconocidos Netos
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
IGCM	Intervención General de la Comunidad de Madrid
IMADE	Instituto Madrileño de Desarrollo
IMDER	Instituto Madrileño del Deporte
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IMFM	Instituto Madrileño de la Familia y el Menor
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ITDA	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPCM	Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2016.
MINTRA	Madrid, Infraestructuras del Transporte
OR	Obligaciones Reconocidas
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PG	Presupuesto de gastos
PGCPCM	Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
SINGE	Sistema de Inventario General
SRBS	Servicio Regional de Bienestar Social



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	1
I.1. PRESENTACIÓN.....	1
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	1
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	2
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	2
I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES	3
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
II.1. CONCLUSIONES	3
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta	3
II.1.2. Gestión económico-presupuestaria	11
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2015.....	13
II.2. RECOMENDACIONES	15
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	17
III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	17
III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	25
III.2.1. Asamblea de Madrid	25
III.2.2. Cámara de Cuentas	29
III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	31
III.3.1. Ejecución Presupuestaria	31
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones	31
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos	39
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	47
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería.....	58
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial	60
III.3.2.1. Balance	60
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	100
III.3.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto	102
III.3.2.4. Estado de flujos de efectivo.....	103
III.3.2.5. Memoria	104
III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	105
III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado	106
III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	111
III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto. 112	
III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.....	112
III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda	120
III.4.3.3. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	135
III.4.3.4. Políticas Sociales y Familia.....	138
III.4.3.5. Empleo, Turismo y Cultura	143
III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERMAS	145
III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS	154
IV.- ANEXOS.....	159



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2016, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

- a) Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
- b) Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
- c) Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.
- d) Cuenta de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6 de la misma ley cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas del resto de Entes Públicos ni las de las Empresas públicas, Fundaciones, Consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.

En el ejercicio 2016, el único ente con presupuesto limitativo es el SERMAS.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2016, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 26 de julio de 2017, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 27 de junio de 2017, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2016, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General, sus Organismos autónomos y SERMAS, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad, los Organismos Autónomos de ella dependientes y SERMAS.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2016.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.



I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2016 se trasladaron, con fecha 1 de diciembre de 2017, a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2016, que ha sido rendida el 26 de julio de 2017 dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, contiene el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria de cada una de las entidades que la conforman, además de los estados agregados y consolidados, así como el resto de documentación que la acompaña a que se refiere el apartado III.1.

Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se procedió a la supresión de tres organismos administrativos: el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Instituto Madrileño del Deporte. Posteriormente, el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, establece la estructura orgánica del SERMAS, incorporando éste las funciones correspondientes a inversiones y mantenimiento de infraestructuras que hasta este momento correspondían a la Consejería de Sanidad, y desapareciendo la Dirección General de Atención al Paciente del ente, que asume la Consejería.

Estas operaciones, junto con el traspaso de los saldos de deudores y acreedores presupuestarios de corriente a cerrados, se registran en un período intermedio entre el cierre de la contabilidad del ejercicio anterior y la apertura del ejercicio 2016. En los



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

estados presentados con la cuenta de 2016 los importes que aparecen en la columna del ejercicio anterior son los de los asientos de apertura de 2016 y no los del cierre de la contabilidad de 2015, no coincidiendo por tanto con los balances presentados con la Cuenta del ejercicio anterior. Lo que impide ofrecer continuidad en las operaciones reflejadas en los estados financieros presentados, sin que se ofrezca información detallada en la Memoria de los efectos de estas operaciones en dichos estados.

Considerada en su conjunto, del examen realizado sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2016, no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. La tramitación y contabilización de las modificaciones de crédito de la Administración de la Comunidad de Madrid, que alcanzan un importe de 1.026.474 miles de euros, se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente. Sin embargo, en el análisis de los expedientes se han detectado generaciones financiadas con remanentes de tesorería afectados cuando la CGCM no proporciona información sobre remanentes afectados (apartado III.3.1.1).
2. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, alcanzan un total de 19.505.575 miles de euros (un 4% inferiores a las del ejercicio precedente). Además de estas obligaciones, se recogen importes en las cuentas de *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que corresponden a gastos devengados no registrados en el presupuesto (apartado III.3.1.2).
3. No se justifica el aumento en la presupuestación de los ingresos por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados, en los que las previsiones han sido muy superiores a los derechos reconocidos del ejercicio anterior. También destacan los excesos de previsiones sobre derechos reconocidos en el capítulo de *Enajenación de Inversiones reales* (aunque menores que el ejercicio anterior) y en el de *Ingresos Patrimoniales* (por ingresos previstos de Consorcios urbanísticos no realizados).

Se han detectado deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, derechos que alcanzan en la cuenta presentada un total de 19.613.615 miles de euros (un 4% inferiores a los del ejercicio anterior), procedentes en un 95% de ingresos tributarios. Estas deficiencias, detalladas en el apartado III.3.1.3, se refieren a desfases temporales en el reconocimiento de derechos, o al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos (apartado III.3.1.3).

4. El resultado presupuestario del ejercicio 2016 para la Administración de la Comunidad es positivo por importe de 108.040 miles de euros, frente al también positivo de 228.643 miles del ejercicio anterior. Por otra parte, el



remanente de tesorería, una vez descontados los saldos de dudoso cobro, muestra un importe negativo de 822.542 miles de euros, sin que exista la debida separación entre remanente de tesorería afectado y no afectado, aunque se aprueben generaciones de crédito utilizando como fuente de financiación el remanente de tesorería afectado. Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto a lo largo del informe (apartado III.3.1.4).

5. A lo largo de todo el apartado III.3.2 se explican las diferencias entre el saldo de cierre del ejercicio anterior y el de apertura del ejercicio fiscalizado, surgidas por el registro de las referidas integraciones, reestructuraciones de servicios y traspaso de acreedores y deudores presupuestarios de corriente a cerrados (apartado III.3.2).
6. El activo no corriente de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 22.977.837 miles de euros, lo que representa el 92% del total de su activo. Está integrado por el inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias e Inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo o asociadas. En el activo no corriente se han producido cambios significativos en criterios de registro contable con la aplicación del nuevo PGPCM.

El inventario del activo no corriente coincide con el importe registrado en balance, salvo por los importes registrados en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, ya que la inclusión de los bienes en inventario no se produce hasta la aplicación al presupuesto.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado intangible se siguen cometiendo errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, que afectan tanto a la dotación del ejercicio como a la amortización acumulada. Por otra parte, en dos elementos de inmovilizado se ha activado el importe de unas mejoras una vez completada la amortización, ya que se realizan finalizada la vida útil. Estos elementos no han sido objeto de amortización posteriormente, quedando por tanto un valor neto contable coincidente con el importe de la mejora.

Siguen quedando pendientes de registrar una serie de operaciones, debido a limitaciones técnicas en la implantación del nuevo sistema económico financiero. En general, no ha sido posible registrar las adscripciones y cesiones, salvo las que afectan a inmuebles del inventario general, ni las liquidaciones de obra en curso que afectan a inmuebles entregados por la Comunidad de Madrid en cesión o en adscripción.

Los trabajos de fiscalización han puesto de manifiesto que durante el ejercicio se ha producido una ampliación de capital en la sociedad Metro de Madrid, S.A., mediante la aportación de una parcela propiedad de la Comunidad, por importe de 3.892 miles de euros. No se ha registrado en contabilidad ni el alta



de la participación en la sociedad como mayor importe de las inversiones financieras, ni la baja del terreno en inmovilizado material, ni la correspondiente plusvalía (ya que el terreno está valorado en 3.402 miles de euros en el balance de la Administración), situación que debe corregirse.

El inventario de inversiones financieras, que en el ejercicio anterior era plenamente coincidente con lo registrado en contabilidad, no ha sido actualizado con las operaciones realizadas en el ejercicio 2016. Las únicas altas que se han registrado en el inventario durante el ejercicio 2016 han sido la creación de la sociedad Radio Televisión Madrid, S.A. y la ampliación de capital de Metro de Madrid, S.A., operación que, sin embargo, como se ha comentado anteriormente, está pendiente de contabilizar.

Salvo para un préstamo con la Fundación Parque Científico de Madrid, no se han reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento a corto plazo de las inversiones a largo plazo, sin que se haya realizado su traspaso a cuentas de inversiones temporales. En este sentido, en el ejercicio 2016 se produce un error en la contabilización de los pagos correspondientes a las cuotas de la Fundación IMDEA y de la Fundación de la Universidad Politécnica, que se han contabilizado como baja en la cuenta de inversiones a corto plazo, sin que se hubiera producido la reclasificación previamente. Por ello, el saldo de la cuenta de Créditos y valores representativos de deuda a largo plazo aparece sobrevalorado por importe de 371 miles de euros, mientras que esta misma cuenta a corto plazo presenta saldo acreedor, contrario a su naturaleza.

A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta valoración del deterioro de valor de las inversiones financieras, si bien esta comprobación no se ha podido realizar para las entidades que no están obligadas a rendir o que, estándolo, figuran como pendientes de rendición a esta Cámara (apartado III.3.2.1.A).

7. En el ejercicio 2016 el activo corriente de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de activos en estado de venta, existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Parte de las inversiones realizadas con cargo al plan PRISMA están registradas como inmovilizado material, cuando, al ser inversiones que serán entregadas a otras entidades deberían registrarse como *Activos construidos o adquiridos para la venta*, dentro del epígrafe de existencias. El saldo de las existencias que figura en el balance está infravalorado por el importe de las inversiones encargadas a Nuevo Arpegio, S.A. para la gestión del PRISMA (2.249 miles de euros del PRISMA 2006-2007 y 42.677 miles del PRISMA 2008-2011, pendientes de asignar a inversiones concretas).

El saldo de deudores por operaciones de gestión asciende a fin de ejercicio a un total de 1.497.647 miles de euros, de los que 418.545 derivan de la



ejecución del presupuesto corriente, 1.285.639 proceden de ejercicios anteriores y 854 son deudores aplazados o fraccionados. Además del inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, en el análisis efectuado sobre una muestra de los deudores de presupuestos cerrados se han detectado varias partidas que sería necesario depurar, ya que se consideran no cobrables.

Tanto la relación de deudores presentada con la Cuenta, como la que se obtiene directamente de NEXUS, contienen errores en las fechas consignadas, ya que no tiene en cuenta la antigüedad de los deudores procedentes de reorganizaciones administrativas y, en el caso de la relación presentada con la Cuenta, además toman como fecha de antigüedad 31 de diciembre de 2014 para los deudores migrados desde el anterior sistema contable.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, algunos importes pendientes de regularizar, así como distintas liquidaciones de IVA pendientes de contabilizar.

No se han reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento en el ejercicio próximo de algunos créditos a largo plazo (apartado III.3.2.1.B).

8. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable negativo de 328.215 miles de euros, que recoge el importe de la caja de anticipos de caja fija y de las cuentas operativas y restringidas de pagos. El saldo contable de las cuentas operativas es negativo de 335.576 miles de euros, frente al bancario positivo de 145.151 miles. Las importantes diferencias de conciliación se deben al registro contable de pagos a fin de ejercicio que no se realizan hasta la primera semana de enero, lo que no responde a la situación real. Por otra parte, el saldo contable no incluye el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 102.436 miles de euros, ni el de las cuentas restringidas de recaudación (26 miles de euros), ni el de otras cuentas cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad, por un total de 2.787 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.3.2.1.B).
9. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio, incluidos los intereses devengados no vencidos, asciende a 16.031.595 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo, incluidos intereses, de 12.344.293 miles), debidamente autorizados y correctamente contabilizados. La Comunidad realiza otras operaciones que, a efectos del presente informe, se han considerado endeudamiento financiero. Entre ellas se encuentran las operaciones de permuta financiera, las fianzas y depósitos recibidos y las deudas transformables en subvenciones, con un saldo a final del ejercicio de 300.802 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los documentos aportados no especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento, y los gastos derivados de la amortización y el pago de intereses de las deudas no se tramitan como plurianuales, cuando realmente tienen este carácter.

La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2016 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 1.867.805 miles de euros. Este análisis es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas según se definen en el SEC 2010, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. De acuerdo con el informe de octubre de 2017 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2016, la Comunidad de Madrid presenta un déficit, en términos de contabilidad nacional de 1.351.000 miles de euros, que representa el 0,64% del PIB regional, y por tanto, por debajo del 0,7% permitido por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid también cumplió la regla de gasto (disminución del 0,2%, frente al crecimiento del PIB del 1,8%), así como el objetivo de deuda pública a que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (14,4% del PIB regional, frente al permitido 14,8%), siendo, en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, Madrid la que presenta el menor porcentaje de deuda sobre el PIB.

Por tanto, la Comunidad de Madrid ha cumplido en el ejercicio 2016 los tres objetivos que exige la LOEPSF, por lo que no ha sido necesaria la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio para el período 2017/2018 (apartado III.3.2.1.D).

10. El balance recoge en su pasivo *Provisiones* por importe de 74.283 miles de euros, y en la Memoria el importe de los pasivos contingentes, que no deben recogerse en el balance, alcanza los 514.771 miles de euros. El criterio establecido para la delimitación entre pasivos contingentes y provisiones, deja en manos de los servicios jurídicos de cada Consejería la responsabilidad a la hora de definir los procedimientos que se provisionan, lo que en la práctica ha llevado a falta de unidad de criterio entre ellas.



Del resto de pasivo de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto la necesidad de depurar algunas partidas y el inadecuado registro contable del IVA (apartado III.3.2.1.D).

11. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 2.090.612 miles de euros, frente al resultado también negativo del ejercicio anterior, por importe de 3.067.504 miles, lo que supone una mejoría del 32% (apartado III.3.2.2).
12. El Estado de cambios en el Patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo. En el primero de ellos muestra un patrimonio neto negativo a fin de ejercicio de 6.605.948 miles de euros, coincidente con el que figura en el Balance, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta una disminución de saldos de efectivo de 95.126 miles de euros (apartados III.2.3 y III.2.4).
13. La Memoria de la Cuenta de la Administración contiene la información que exige el PGCCPM, con las salvedades recogidas en el apartado III.3.2.5.
14. En los Organismos autónomos, la columna correspondiente al ejercicio 2015 del Balance de situación a 31 de diciembre de 2016, refleja los saldos de las cuentas y agrupaciones contables a 1 de enero de 2016, en lugar de reflejar los saldos a 31 de diciembre de 2015, lo que implica que se produzcan diferencias en las cuentas que automáticamente se regularizan a 1 de enero, sin que se informe de ello en la Memoria (apartados III.4.3.2 y 3; III.5).
15. La Memoria que forma parte de las cuentas anuales no ha sido confeccionada con el debido rigor, incluyendo en determinados apartados párrafos estándar que no son de aplicación a todos los Organismos y sin incluir aquella información específica y detallada referida a las operaciones y actividad desarrolladas por cada uno de ellos en el ejercicio 2016 que sí les afectan, entre otros aspectos, la corrección de errores reflejada en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y los posibles pasivos contingentes. Tampoco se informa de que los saldos que figuran en la columna correspondiente al ejercicio 2015 del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016, están referidos a 1 de enero de 2016 y no a 31 de diciembre de 2015 tal y como correspondería, por lo que las cifras no son coincidentes con las reflejadas en el balance de situación del ejercicio anterior (apartados III.4.3.2 y 3).
16. En el SERMAS, no se informa en la Memoria sobre el efecto de la inclusión de seis hospitales, a efectos de la comparabilidad con el ejercicio precedente, ni se contienen explicaciones acerca de los ajustes efectuados entre el cierre de 2015 y la apertura del nuevo ejercicio, debidos a cambios en la estructura administrativa. Tampoco se aporta en la Memoria la información requerida sobre las provisiones y los pasivos contingentes (apartado III.5).
17. En el ejercicio 2016, se han imputado a presupuesto diversos gastos de los ejercicios anteriores, por obligaciones que hubieran debido reconocerse durante los mismos. Los Organismos en los que se observa este proceder han



sido: el Consorcio Regional de Transportes; la Agencia de Vivienda Social; el Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario y; la Agencia Madrileña de Atención Social, entre los organismos autónomos y en el ente público SERMAS (apartados III.4.3.2, 3 y 4; III.5).

18. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los Deudores por operaciones de gestión presentan un saldo de 8.442 miles de euros, el cual representa el 47% del Activo. De ellos, se corresponden con deudores de presupuestos cerrados 3.552 miles de euros, y la relación nominativa aportada es inferior al importe contabilizado. De los saldos de cobros pendientes de aplicación en fin de 2016, que ascendían a 3.551 miles de euros, recibieron aplicación a principios de 2017 por valor de sólo 546 miles, correspondientes a la recaudación del mes de diciembre (apartado III.4.3.1).
19. El Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario es erróneo al haberse obtenido antes del cierre de todas las operaciones contables (apartado III.4.3.3).
20. La Agencia de Vivienda Social recoge a 31 de diciembre de 2016 en el Balance saldos acreedores y deudores que dada su antigüedad o procedencia, se considera necesaria su regularización; igualmente ocurre con saldos deudores del Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (apartados III.4.3.2 y 3).
21. En el presupuesto del ejercicio 2016 de la Agencia de Vivienda Social, del Consorcio Regional de Transportes y del Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, se han imputado diversos gastos del ejercicio anterior que debieron reconocerse en dicho ejercicio y que no se encontraban previamente contabilizados en cuentas acreedoras (apartados III.4.3.2 y 3).
22. Los Organismos autónomos Agencia de Vivienda Social, Consorcio Regional de Transportes e Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario presentan saldo a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y en la de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, correspondientes a gastos generalmente del propio ejercicio 2015, pendientes de aplicar a presupuesto, en consonancia con lo establecido por la Resolución de la Interventora General de la Comunidad de Madrid de 22 de diciembre de 2016. La cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* correspondiente a la Agencia de Vivienda Social está infravalorada en un importe de, al menos, 159 miles de euros (apartados III.4.3.2 y 3).
23. Se ha aplicado una prorrata de IVA provisional muy superior a la que ha resultado definitiva, lo que ha dado lugar a la distorsión del resultado del ejercicio anterior en la Agencia de Vivienda Social (apartado III.4.3.2).



24. Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, establece que para los Organismos Autónomos de carácter mercantil "Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos", las estimaciones aprobadas de las operaciones comerciales no constan en ningún documento al que haya tenido acceso esta Cámara. La Agencia de Vivienda Social no realiza la delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales y el Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, si bien desglosa el Resultado de las operaciones comerciales, no realiza ninguna estimación de los ingresos y gastos correspondientes ni, consecuentemente, incluye en el Presupuesto de Ingresos la previsión del resultado comercial en la partida 570 (apartados III.4.3.2 y 3).
25. La Agencia de Vivienda Social no registra en sus cuentas acreedoras la deuda en vía ejecutiva con el Ayuntamiento de Madrid derivada de tasas e impuestos, lo que afecta al pasivo del balance que estaría infravalorado en un importe que no se ha podido cuantificar por esta Cámara (apartado III.4.3.2).
26. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario tiene incluidos en su inventario de bienes inmuebles cuatro fincas con valor contable cero, al igual que sucede con determinadas parcelas dotacionales en la Agencia de Vivienda Social (apartados III.4.3.2 y 3).
27. Tanto en la Agencia de Vivienda Social como en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, no se respeta el principio finalista de los créditos establecidos en el artículo 54 de la LHCM, al haberse imputado a inversiones reales gastos financieros y de personal, respectivamente (apartados III.4.3.2 y 3).
28. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario no ha aportado documentación justificativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación que figuran activados en la cuenta 200 *Inversiones en investigación* (apartado III.4.3.3).
29. En el SERMAS, no se ha registrado en el Inmovilizado Material el importe de los terrenos y construcciones correspondientes a los 6 hospitales integrados en el ejercicio 2016 (apartado III.5).

II.1.2. Gestión económico-presupuestaria

1. En el ejercicio 2016, la liquidación del presupuesto de gastos consolidado de la Administración de la Comunidad de Madrid y las restantes entidades que conforman la cuenta general, muestra un grado de ejecución del 94%, frente al 97% del ejercicio precedente. Los gastos totales han alcanzado 20.003 millones de euros. La ejecución presupuestaria por Consejerías es superior al 90% en todas ellas, a excepción de la de Economía, Empleo y Hacienda. En términos



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

consolidados, once de los Programas presupuestarios, durante el ejercicio 2016, no han llegado a alcanzar un grado de ejecución del 80% (apartado III.6).

2. Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor presenta un grado de ejecución del 99%, seguido de Madrid 112, con un 97%, y la Agencia Madrileña de Atención Social, del 96%, mientras que la menor ejecución presupuestaria la presenta el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un 85% (apartado III.6).
3. En cuanto a los Organismos Autónomos de carácter mercantil la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Consorcio Regional de Transportes con un 98%, seguido del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario con un 96%. La Agencia de Vivienda Social tiene un grado de ejecución del 92% y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid presenta la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 87% (apartado III.6).
4. Todos los Organismos de carácter administrativo, esto es, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor; Madrid 112; Agencia Madrileña de Atención Social e Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentan Resultados presupuestarios positivos y notables Remanentes para gastos generales, que acumuladamente alcanzan 13.457 miles de euros y 246.613 miles, respectivamente (apartados III.4.3.1, 4 y 5).
5. En la Agencia Madrileña de Atención Social, los gastos de gestión ordinaria ascendieron a 320.188 miles de euros, lo que supone un aumento del 19% sobre el ejercicio 2015, constituidos en un 78% por gastos de personal. Los ingresos de gestión ordinaria han aumentado en un 20% y corresponden fundamentalmente a transferencias (apartados III.4.3.4).
6. En el caso de los Organismos Autónomos de carácter mercantil, Agencia de Vivienda Social, Consorcio Regional de Transportes e Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, presentan Resultados presupuestarios positivos por un importe acumulado de 54.432 miles de euros (apartados III.4.3.2 y 3).
7. El resultado presupuestario de la Agencia de Vivienda Social está infravalorado en un importe de, al menos, 7.464 miles de euros por diversos motivos: sentencias firmes, repercusión de IBI a los arrendatarios y subvención recibida de la Comunidad de Madrid no contabilizados (apartado III.4.3.2)
8. El Remanente de Tesorería ha sido positivo en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario por importe de 66.329 miles de euros, mientras que en el Consorcio Regional de Transportes y en la Agencia de Vivienda Social ha sido negativo por importe conjunto de 751.075 miles de euros (apartados III.4.3.2 y 3).



9. En la Agencia de Vivienda Social figuran, al cierre del ejercicio 2015, fianzas pendientes de aplicación por importe de 95.102 miles de euros, faltando por imputar a la fecha de realización de este informe una cuantía de 34.000 miles euros (apartado III.4.3.2).
10. Desde junio de 2016 se han incorporado al SERMAS un total de seis hospitales, anteriormente gestionados a través de empresas públicas dependientes (apartado III.5).
11. La Memoria de Actuaciones del SERMAS incluye un análisis de efectivos de las instituciones sanitarias, sin incluir el personal de los servicios centrales, el cual muestra que el 79% del personal corresponde a Atención Hospitalaria, el 18% a Atención Primaria, y el 3%, al SUMMA 112. Los gastos de personal totalizan 3.199 millones de euros y representan el 44% de los gastos de gestión ordinaria, con un incremento en el ejercicio, en términos comparables, excluidos los hospitales integrados en el ejercicio, que se limita al 1%. De acuerdo con la Memoria, el número medio de empleados fue de 76.370 trabajadores, de los que un 74% corresponden a personal estatutario (apartado III.5).
12. En el SERMAS, los gastos por aprovisionamientos suponen el 31% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 2.217 millones de euros, un 4% menos que en 2015, si bien en términos comparables, excluidos los nuevos hospitales integrados a mediados de 2016, la reducción alcanza el 7%. Esta disminución contrarresta parcialmente el repunte de estos gastos en 2015 (apartado III.5).

II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2015

1. Si bien el grado de ejecución del capítulo de *Enajenación de inversiones reales* sigue siendo bajo, un 24%, con excesos de provisiones sobre derechos de 147.396 miles de euros, sí se ha mejorado la situación frente al ejercicio anterior, que presentaba un grado de ejecución del 2%, con excesos de provisiones sobre derechos de 640.148 miles de euros.
2. La Comunidad de Madrid ha registrado por primera vez en este ejercicio los importes correspondientes a los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia archivo y gestión de la documentación de los órganos y dependencias judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, como gastos corrientes, en lugar de registrarlos como inmovilizado intangible.
3. En el ejercicio se produce el traspaso del inmovilizado en curso a inmovilizado terminado en los casos en los que procede, habiéndose subsanado la incidencia que surgió el ejercicio anterior con la implantación del nuevo sistema contable, y que condicionaba también la dotación de la amortización. Del mismo modo, se registran las entregas de bienes al uso general, que tampoco fue posible realizar en el ejercicio anterior.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

4. En el ejercicio 2016 se produce el cobro de los deudores presupuestarios de ejercicios anteriores del capítulo de transferencias corrientes, 6.268 miles de euros, corresponde en su totalidad a derechos de cobro sobre el Canal de Isabel II por liquidaciones del ejercicio 2007 y 2008 del servicio de depuración.
5. Se corrige la sobrevaloración que existía en el ejercicio anterior tanto los acreedores presupuestarios como los deudores extrapresupuestarios, por importe de 14.000 miles de euros, por los anticipos efectuados en junio a la Universidad Politécnica de Madrid, en pago de una subvención nominativa para gastos corrientes.
6. En 2016 se corrige la duplicidad que recogía el balance a fin del ejercicio anterior, por las cantidades provisionadas procedentes de la integración de las empresas Promomadrid, S.A. y Turismo de Madrid, S.A., que ya estaban registradas previamente con motivo de la extinción del Instituto Madrileño de Desarrollo en 2011 (3.290 miles de euros, en total).
7. En el ejercicio 2016 se han llevado a resultados de ejercicios anteriores 16.577 miles por la anulación de una factura del ejercicio 2009 pendiente de liquidación correspondiente a los planes PRISMA, cuyos gastos no se han considerados justificados.
8. La Agencia de Vivienda Social ha continuado la depuración del Inventario de bienes inmuebles. Además, con la aplicación NEXUS, el Organismo dispone de un detalle de los documentos que componen el saldo de acreedores y deudores no presupuestarios lo que posibilita la realización de un seguimiento y regularización adecuados de los saldos antiguos de las cuentas afectadas (apartado III.4.3.2).
9. En el ejercicio fiscalizado la Agencia de la Vivienda Social ha regularizado el saldo de la cuenta 559 *Otras partidas pendientes de aplicación* que ascendía a 3.515 miles euros que correspondía a la regularización de la prorrata del IVA del ejercicio 2009 (apartado III.4.3.2).
10. La Agencia de Vivienda Social ha procedido a la depuración de las fianzas no identificadas por importe de 647 miles de euros, procediendo a la incautación de aquellas cuyo derecho a la devolución ha prescrito (apartado III.4.3.2).
11. La Agencia de Vivienda Social ha procedido a comunicar al órgano competente, el importe de la certificación final de obra de 2015 de El Berrueco (apartado III.4.3.2).
12. Con respecto al SERMAS, en febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Ente Público, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para hacer efectiva la aplicación de los criterios reiteradamente aplicados por los Tribunales de Justicia (apartado III.5).



II.2. RECOMENDACIONES

1. Como en anteriores informes de esta Cámara de Cuentas, se recomienda que se amplíe el ámbito subjetivo, tanto de la Cuenta General como de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, a la totalidad de las entidades pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales). Esto supone la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en las leyes anuales de presupuestos que permitan la integración de los Consorcios y Fundaciones de titularidad pública y de los Fondos, si los hubiere, carentes de personalidad jurídica.
2. Se recomienda que las reestructuraciones realizadas entre las diferentes Consejerías y los Organismos autónomos se limiten a las estrictamente necesarias para conseguir una mejor eficiencia en el cumplimiento de los fines de la Administración. La complejidad de los cambios de estructura, que se repiten casi año a año, suponen el traslado de los datos contables de distintos subsistemas, teniendo que realizar en algunos casos estos cambios documento a documento, lo que, a pesar de las validaciones que se realizan por parte de la IGCM, genera desajustes posteriormente difíciles de controlar.
3. Se debe realizar una presupuestación adecuada de los ingresos, especialmente en aquellos capítulos en los que existe un importante exceso de previsiones definitivas sobre los derechos reconocidos. En concreto, se debe ajustar la presupuestación de los derechos en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los que, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior, no está justificado el aumento de las previsiones.
4. Es necesario distinguir entre remanente de tesorería afectado y no afectado en el estado del remanente de tesorería.
5. Se considera necesario que en el registro de justificantes se cumplimente de forma adecuada la fecha de entrada de las sentencias, y no sólo de las facturas.
6. Se considera necesario implementar los procesos que permitan la adecuada integración del aplicativo de recaudación ejecutiva con el de gestión tributaria y con NEXUS, con el objetivo de evitar en gran medida la depuración manual de las posibles incidencias que puedan surgir entre dichas aplicaciones.
7. Se debe articular el sistema adecuado para que las reorganizaciones administrativas, integraciones de entidades y cualquier otro movimiento que suponga traspasos de cuentas de una entidad a otra en NEXUS, mantengan las fechas que motivaron el alta en contabilidad en su origen, en lugar de tomar como fecha de antigüedad aquella en la que se produjeron dichas reorganizaciones.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

8. Se debe agilizar y mejorar la gestión del IVA, evitando que los centros gestores cometan retrasos en la presentación de las liquidaciones en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como han venido haciendo algunos de ellos. Este retraso queda tipificado como falta leve en la Ley General Tributaria y podría dar lugar a la aplicación del correspondiente recargo.
9. Las dificultades financieras que estaba atravesando la Fundación Parque Científico hicieron conveniente la concesión de una moratoria en el pago de los créditos frente a la Comunidad. No obstante, sería recomendable que se registrara en contabilidad el riesgo de impago, registrando las correcciones valorativas a que se refiere el PGPCM, o, al menos, que se diera información de este hecho en la Memoria.
10. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones o gastos que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.
11. Se recomienda que se realice de forma completa la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo.
12. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria.
13. Dado que los Organismos de carácter administrativo se financian fundamentalmente con transferencias corrientes, debiera revisarse la planificación de la financiación presupuestaria, a la vista de los elevados Remanentes de tesorería acumulados.
14. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar las depuraciones de los mismos.
15. En general, debe procurarse una adecuada estimación de los gastos por contingencias susceptibles de ser provisionadas, o informadas como pasivos contingentes en el apartado correspondiente de la memoria de las Cuentas Anuales.
16. La Agencia de la Vivienda Social debe continuar ejerciendo las actuaciones tendentes a la recuperación de importes registrados en cuentas no presupuestarias de deudores que corresponden a tributos locales vinculados a la construcción.
17. Sería conveniente que la Agencia de Vivienda Social ajustara en la medida de lo posible el valor contable de los derechos de superficie al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión.



18. La AVS debería proceder a identificar y regularizar las deudas que este Organismo tiene frente al Ayuntamiento de Madrid en concepto de tributos, tasas y sanciones, así como al registro contable de las mismas.
19. Tanto AVS como IMIDRA deberán proceder a la valoración del inmovilizado incluido en sus respectivos inventarios sin valorar.
20. La Agencia de Vivienda Social debe aplicar el principio del devengo en el registro de los intereses de demora, así como reclasificar de largo a corto plazo los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.
21. El IMIDRA deberá promover las acciones legales que corresponda para que se proceda al desalojo de los ocupantes ilegales de fincas, de manera que pueda exigir el pago a los arrendatarios legales.
22. Teniendo en cuenta que en la Administración General del Estado a partir del ejercicio 2014 se han integrado las operaciones comerciales de los Organismos Autónomos de carácter mercantil en los Presupuestos limitativos de Ingresos y Gastos, y dado que en los citados Organismos de la Comunidad de Madrid las operaciones comerciales o bien no se identifican adecuadamente, o bien no se estiman y aprueban fehacientemente, sería aconsejable una modificación normativa en la línea seguida por el Estado o exigir la debida cumplimentación de todos los estados relativos a dichas operaciones.

III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley de Hacienda, y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda (en adelante, PGCCPM), que viene a sustituir al anterior, de 1996.

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad, las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles y las cuentas del Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS), único ente existente durante el ejercicio 2016 de los entes del sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Hacienda, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

De acuerdo con el PGCCPM, las cuentas de cada una de estas entidades están integradas por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria. Estos documentos forman una unidad.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquélla exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 123.3, 125 y 126. Esta ley se refiere al Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El estado de avales se presenta como Anexo 1 dentro de la Documentación Anexa a la Cuenta General, si bien aparece sin datos, ya que no se han concedido avales por parte de la Comunidad de Madrid.

Los Estados agregados de los Organismos Autónomos a que se refiere la Ley de Hacienda han sido sustituidos, al considerarse más adecuado, por estados agregados que incluyen también el resto de entes que conforman la Cuenta General. Se presentan, por tanto, estados presupuestarios y financieros agregados de las Instituciones, Administración General, Organismos autónomos y SERMAS. Además, se adjuntan listados de ejecución consolidada del ejercicio corriente de los diferentes entes que integran la Cuenta General, tanto de gastos como de ingresos.

A la Cuenta General se acompañan las cuentas anuales de las seis Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (la de la Universidad Complutense se adjuntó en un segundo envío).

En el Cuadro III.1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma consolidada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez eliminadas las transferencias internas efectuadas entre ellos. Desde el punto de vista funcional, el apartado III.6 de este informe realiza un análisis por programas de este mismo presupuesto consolidado.



Cuadro III.1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	6.179.759	151.789	6.331.548	6.311.143	31	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.841.089	472.790	4.313.879	4.136.353	21	96
3- Gastos financieros	818.559	(10.241)	808.318	759.534	4	94
4- Transferencias corrientes	5.245.757	653.914	5.899.671	5.517.107	28	94
5- Fondo de contingencia	71.907	(71.907)	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.157.072</i>	<i>1.196.344</i>	<i>17.353.416</i>	<i>16.724.137</i>	<i>84</i>	<i>96</i>
6- Inversiones reales	501.969	(56.804)	445.165	348.764	2	78
7- Transferencias de capital	159.605	229.843	389.448	321.407	1	83
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>661.574</i>	<i>173.039</i>	<i>834.613</i>	<i>670.171</i>	<i>3</i>	<i>80</i>
8- Activos financieros	1.480.949	(294.302)	1.186.647	780.661	4	66
9- Pasivos financieros	1.840.014	(11.859)	1.828.155	1.827.929	9	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.320.963</i>	<i>(306.161)</i>	<i>3.014.802</i>	<i>2.608.590</i>	<i>13</i>	<i>87</i>
TOTAL	20.139.609	1.063.222	21.202.831	20.002.898	100	94

El presupuesto de gastos consolidado presenta unos créditos finales inferiores a los del ejercicio precedente (disminución del 1%). Las obligaciones reconocidas netas también son inferiores en 664.176 miles de euros a las del ejercicio anterior (disminución del 3%). Este decremento es significativo sobre todo en *Pasivos financieros* (reducción del 39%, 1.178.714 miles de euros de diferencia) y en los *Activos financieros* (590.607 miles de euros, reducción del 43%). Le sigue en importancia el descenso de los gastos financieros (un 12% menores a las del ejercicio anterior, 107.179 miles de euros).

En el Anexo I.1 de este informe se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada, diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos y entes con presupuesto limitativo que integran la Cuenta General. Esta liquidación presenta un total de obligaciones reconocidas de 29.270.968 miles de euros (hay que tener en cuenta la duplicidad derivada de las transferencias entre subsectores). Estas obligaciones, que suponen una ejecución del 96%, han sido un 1% inferiores a las del ejercicio precedente, que sumaron un total de 29.666.408 miles de euros.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro III.2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	Derechos Rec. Netos		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	9.328.412	--	9.328.412	9.563.752	47	103
2- Impuestos indirectos	9.277.798	--	9.277.798	8.953.671	44	97
3- Tasas y otros ingresos	500.578	3.201	503.779	493.843	2	98
4- Transferencias corrientes	(2.529.524)	23.823	(2.505.701)	(2.976.369)	(14)	119
5- Ingresos patrimoniales	348.333	--	348.333	264.520	1	76
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.925.597</i>	<i>27.024</i>	<i>16.952.621</i>	<i>16.299.417</i>	<i>80</i>	<i>96</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	226.973	--	226.973	76.324	1	34
7- Transferencias de capital	73.688	470	74.158	35.110	0	47
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>300.661</i>	<i>470</i>	<i>301.131</i>	<i>111.434</i>	<i>1</i>	<i>37</i>
8- Activos financieros	54.574	181.728	236.302	74.311	1	31
9- Pasivos financieros	2.858.777	854.000	3.712.777	3.706.375	18	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.913.351</i>	<i>1.035.728</i>	<i>3.949.079</i>	<i>3.780.686</i>	<i>19</i>	<i>96</i>
TOTAL	20.139.609	1.063.222	21.202.831	20.191.537	100	95

También los derechos reconocidos netos consolidados son inferiores a los del ejercicio anterior (reducción de 872.979 miles de euros, lo que representa un 4%). La variación más importante se produce igualmente en el capítulo de *Pasivos financieros*, cuyos derechos disminuyen en 2.278.511 miles de euros (un 38%), seguidos de las *Transferencias corrientes* (289.623 miles de euros, 11%). En términos relativos destaca el descenso de los derechos reconocidos en el capítulo de *Transferencias de capital* (46%, 30.278 miles de euros).

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Esta liquidación presenta un total de derechos reconocidos netos de 29.459.606 miles de euros (inferiores en un 2% a los del ejercicio anterior, que alcanzaron los 30.063.848 miles de euros), con un grado de ejecución del 96%.

La diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los distintos entes que integran la Cuenta General se recoge en el siguiente cuadro, que muestra el resultado presupuestario consolidado, detallando cada una de las magnitudes que lo integran.



Cuadro III.3.
Resultado presupuestario consolidado. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Conceptos	DRN	ORN	AJUSTES	RTDO. PPTARIO
a. Operaciones corrientes	16.299.416	16.724.137		(424.721)
b. Operaciones de capital	111.435	670.171		(558.736)
c. Operaciones comerciales	849.477	880.819		(31.342)
1. Total operaciones no financieras	17.260.327	18.275.127		(1.014.800)
d. Activos financieros	74.311	780.661		(706.350)
e. Pasivos financieros	3.706.375	1.827.929		1.878.445
2. Total operaciones financieras	3.780.686	2.608.591		1.172.095
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	21.041.013	20.883.718		157.296
3. Créditos gastados financiados con RT para gastos generales			5.291	
4. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES			5.291	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				162.586

La CGCM presenta en su conjunto una necesidad de financiación consolidada por operaciones no financieras de 1.014.800 miles de euros, frente al de 1.305.620 miles del ejercicio anterior, debido al aumento de los gastos no financieros en menor medida que el aumento de los ingresos no financieros. Este déficit sumado al existente en las operaciones con activos financieros da lugar a un saldo a financiar de 1.721.750 miles de euros (frente a los 2.614.153 miles del ejercicio anterior). Este déficit se compensa con el saldo positivo de las operaciones con pasivos financieros (emisiones de deuda y concertación de préstamos, por importe de 1.878.445 miles de euros).

Entre los ajustes al saldo presupuestarios se recogen los créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales, que corresponden en su totalidad a la Cámara de Cuentas y a la Agencia Madrileña de Atención Social. El resultado presupuestario ajustado consolidado es de 162.586 miles de euros, frente a los 378.394 miles de euros del ejercicio anterior.

El Anexo I.3 recoge estas mismas magnitudes en términos agregados, siendo ambos resultados coincidentes.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, la Cuenta General de 2016 presenta estados agregados de Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo, incluyendo los datos de cada una de las entidades que conforman la CGCM.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

En el Cuadro III.4 siguiente aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando, en las cuentas de activo, el activo no corriente (89% del total agregado), y, dentro de éste, el inmovilizado material (17.333.173 miles de euros, el 55% del total). El patrimonio neto negativo (consecuencia de la acumulación de resultados negativos del ejercicio y de anteriores) se compensa con el pasivo, cuya partida más voluminosa es la del endeudamiento a largo plazo (27.257.773 miles de euros, el 87% del total patrimonio neto y pasivo).

Cuadro III.4.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	% sobre el total
A) Activo no corriente	28.089.088	89	A) Patrimonio neto	(2.804.045)	(9)
B) Activo corriente	3.351.370	11	B) Pasivo no corriente	27.387.114	87
			C) Pasivo corriente	6.857.388	22
Total	31.440.458	100	Total	31.440.458	100

Los importes contenidos en el cuadro no coinciden con los que figuran en el balance agregado presentado con la Cuenta general rendida, ya que en este último las cuentas que relacionan los movimientos de tesorería entre los distintos organismos que integran la tesorería central aparecen compensadas. Lo mismo sucede con la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada y con el Estado total de cambios en el patrimonio neto agregado.

Por entidades, el 79% del total activo corresponde a la Administración General, el 9,3% al IVIMA y el 7,1% al SERMAS. En el Anexo I.4 se recoge el detalle de las agrupaciones de balance desglosado por entidades.

El total de activo y patrimonio neto y pasivo presenta en su conjunto una disminución del 2%. La comparación con el ejercicio anterior se presenta en el cuadro siguiente.



Cuadro III.5.
CGCM. Evolución del Balance agregado. Ejercicios 2015 a 2016
(en miles de euros)

Agrupaciones de balance	2016	2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	Relativa (%)
A) Activo no corriente	28.089.088	28.467.341	(378.253)	(1)
B) Activo corriente	3.351.370	3.528.256	(176.886)	(5)
Total Activo	31.440.458	31.995.597	(555.139)	(2)
A) Patrimonio neto	(2.804.045)	(790.111)	(2.013.934)	(255)
B) Pasivo no corriente	27.387.114	25.258.180	2.128.934	8
C) Pasivo corriente	6.857.388	7.527.528	(670.140)	(9)
Total PN y Pasivo	31.440.458	31.995.597	(555.139)	(2)

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y SERMAS, su detalle y evolución se recoge en el Anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el cuadro siguiente, en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un resultado neto negativo del ejercicio total de 2.153.729 miles de euros. Tal y como aparece en el cuadro, aunque sigue siendo un resultado negativo, presenta mejoría en todos los apartados con respecto al ejercicio precedente.

Cuadro III.6.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Resultados	2016	2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	Relativa (%)
I. Resultado de la gestión ordinaria	(568.774)	(1.418.567)	849.793	60
II. Resultado de las operaciones no financieras	(531.837)	(1.381.865)	850.028	62
III. Resultado de las operaciones financieras	(1.621.892)	(1.972.461)	350.569	18
IV. Resultado neto del ejercicio	(2.153.729)	(3.354.326)	1.200.597	36

Por entidades, destaca el resultado neto negativo de la Administración general (2.090.612 miles de euros, frente a los 3.067.504 miles del ejercicio anterior), así como la mejora del resultado del SERMAS, que pasa de una pérdida en el ejercicio 2015 de 191.767 miles de euros, a un resultado positivo en 2016 por importe de 10.975 miles de euros.



La CGCM presenta también el Estado de cambios en el Patrimonio neto agregado, así como el Estado de flujos de efectivo. Su detalle por entidades se recoge en los Anexos I.6 y I.7, y de forma resumida se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro III.7.
CGCM. Estado total de cambios en el PN agregado. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

	Importe
A. Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	(886.834)
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	56.079
C. Patrimonio neto inicial ajustado ejercicio	(830.755)
D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio	(1.973.202)
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	(2.803.957)

Cuadro III.8.
CGCM. Estado de flujos de efectivo agregado. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

	Importe
I) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(805.448)
II) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.021.922)
III) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.921.743
IV) Flujos de efectivo pendientes de clasificación	(138.031)
V) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	--
VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(43.658)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(102.551)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(146.209)

Por último, en el Anexo I.8 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe total negativo de 668.325 miles de euros (frente a los 1.173.997 miles de euros, también negativos, del ejercicio anterior).

A continuación se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.



III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

III.2.1. Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid rinde la información de carácter presupuestario y patrimonial que exige el nuevo PGCCPM.

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

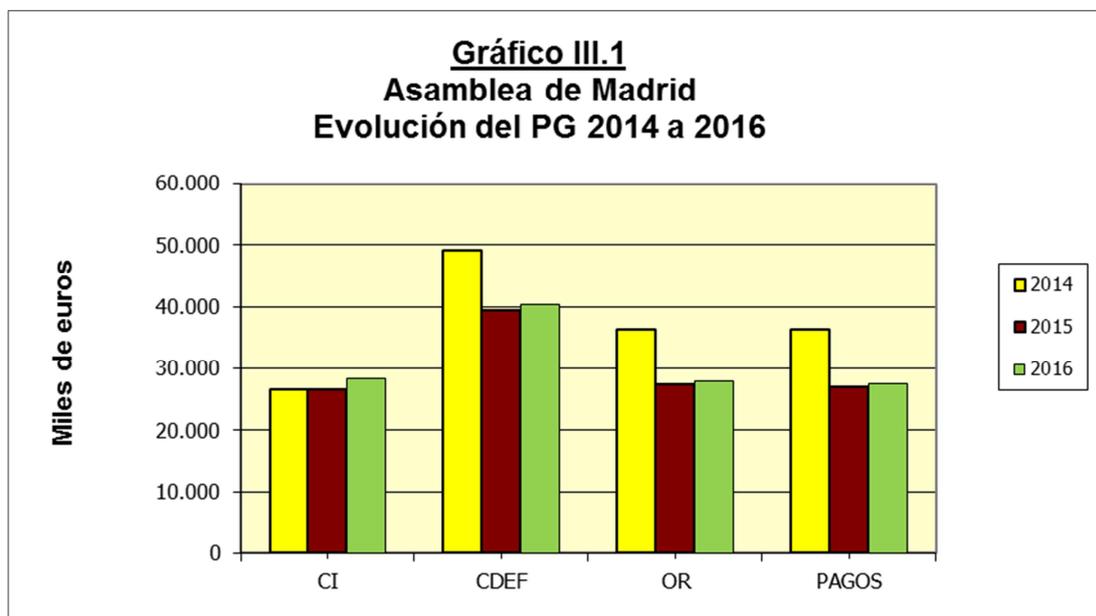
La ejecución del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas por importe de 27.889 miles de euros (frente a las 27.427 miles de euros del ejercicio precedente), sobre unos créditos definitivos de 40.388 miles, de los que 12.026 se han incorporado a través de modificaciones de crédito. La mayor parte de estas modificaciones afectan al capítulo de *Inversiones reales* (11.501 miles de euros), correspondientes en su totalidad a incorporaciones de remanentes de crédito, ya incorporados en ejercicios anteriores¹. En este ejercicio, al igual que en el anterior, la práctica totalidad de la parte incorporada al capítulo de inversiones reales queda sin ejecutar.

El escaso grado de ejecución (69%) se debe al importante remanente de crédito que se genera en el capítulo de inversiones, 11.244 miles de euros, con un grado de ejecución del 4%. Los gastos corrientes aglutinan más del 98% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a *Inversiones reales*, salvo el 0,3% de *Activos financieros*.

La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior presenta un aumento del 2% de los créditos definitivos, e igualmente del 2% de las obligaciones reconocidas.

La evolución del presupuesto de gastos de la Asamblea se recoge en el gráfico siguiente:

¹ En relación con la incorporación de remanentes, manifiesta la alegación que se aplica el Reglamento de la Asamblea, si bien hay que indicar que el artículo 67.2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid señala que los remanentes incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde.



La totalidad de las obligaciones reconocidas en el capítulo de *Transferencias corrientes* (15% del gasto total) corresponde a las subvenciones a grupos parlamentarios.

El Reglamento de la Asamblea de Madrid, dispone en su artículo 46.2 que se asignarán a los grupos parlamentarios una subvención fija, idéntica para todos, y otra variable en función del número de diputados de cada grupo. Ello al margen de la aportación de los medios materiales suficientes para su adecuada organización y correcto funcionamiento.

En consecuencia, la Mesa de la Asamblea en su reunión de 21 de diciembre de 2015 fijó, con efectos de 1 de enero del año 2016, la cuantía de las subvenciones totales anuales de los grupos parlamentarios y los locales y medios materiales puestos a disposición de los mismos.

El importe presupuestado en el programa 911N – 48099 ascendió a 4.257 miles de euros y se reconocieron obligaciones por dicho importe.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución entre los diferentes grupos parlamentarios de la subvención recibida, así como la aportación que, según las cuentas rendidas, realizó cada grupo parlamentario a los partidos políticos propios, incluyéndose en el cuadro el porcentaje que representa sobre la subvención al grupo:



Cuadro III.9.
Asamblea. Subvención a los grupos parlamentarios. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

GRUPO PARLAMENTARIO	Subvención recibida	Aportación al partido político	Aportación al partido/subvención (%)
Ciudadanos	793	150	19
Podemos	971	335	34
Partido popular	1.345	546	41
Partido socialista	1.148	527	46
TOTAL	4.257	1.558	37

En el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea se determina (punto 4) que "los grupos parlamentarios deberán llevar una contabilidad específica de las subvenciones totales anuales asignadas con cargo al Presupuesto de la Asamblea, que pondrán a disposición de la Mesa siempre que ésta lo solicite". Los grupos parlamentarios presentaron las cuentas a la Mesa de la Asamblea y ésta las remitió a la Cámara de Cuentas para su fiscalización.

A estos efectos hemos de señalar que en el presente informe se comprueba la legalidad y regularidad de las cuentas presentadas por los grupos, pero no se realiza una fiscalización de su actividad económico-financiera, que correspondería a fiscalizaciones integrales e independientes de lo que es el análisis de la Cuenta General.

Por otro lado, y en relación con un conveniente control interno, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, indica en el artículo 2, punto 1, que las subvenciones públicas cuya concesión corresponda a la Asamblea de Madrid se regirán por su normativa específica. Dicha normativa, desarrollada parcialmente en el Acuerdo citado de la Mesa, sólo exige la puesta a disposición de las cuentas, pero nada señala sobre su control por la Intervención de la Asamblea, lo que debería regularse dada la naturaleza presupuestaria de los fondos asignados a estas subvenciones.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el 37% del total de la subvención recibida por los grupos parlamentarios se aporta a los partidos políticos. Si bien la Ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos determina como recursos económicos de estos, entre otros, las aportaciones que puedan recibir de los grupos parlamentarios, ya en el año 2001, el Tribunal de Cuentas en la "Moción relativa a la modificación de la normativa sobre financiación y fiscalización de los partidos políticos" señalaba que "En la fiscalización de la contabilidad anual de los partidos políticos se observa el traspaso a la actividad ordinaria, como entrega de los Grupos parlamentarios de parte de las subvenciones recibidas por su representación y actividad parlamentaria. Con independencia del apoyo normativo y de la justificación que pudieran amparar estos traspasos, se considera conveniente que cada subvención específica atienda la finalidad para la que fue creada y que su cuantificación



presupuestaria sea consecuencia de la correcta evaluación de los costes originados por la actividad subvencionable”.

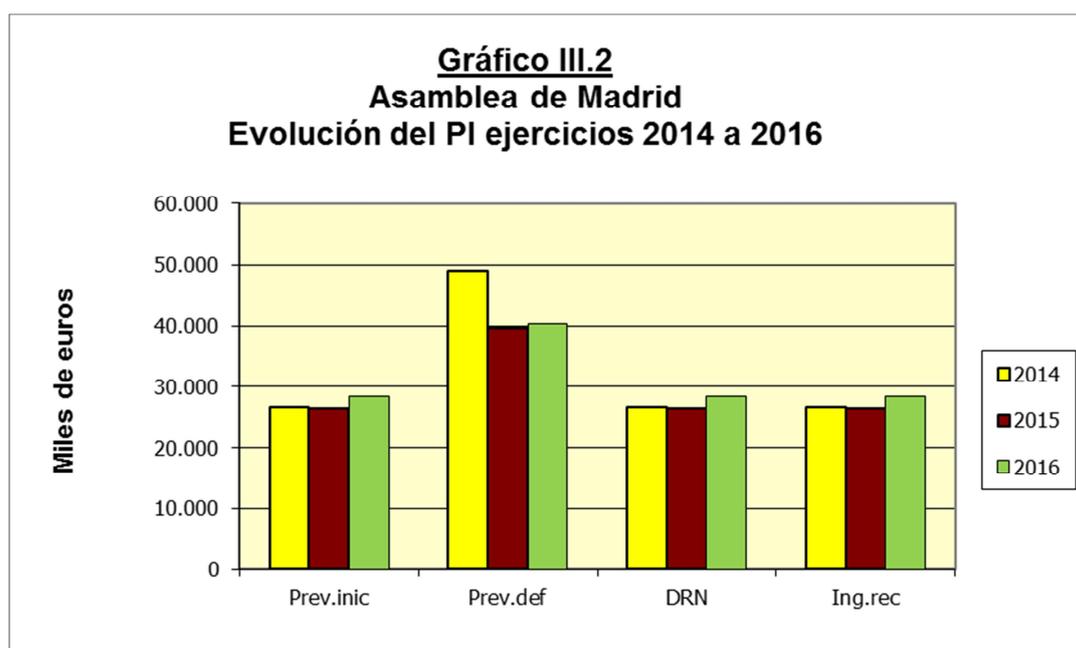
Por tanto, la transferencia al partido político debería responder, en su caso, al pago de servicios realizados por este para el grupo parlamentario en cuyo supuesto se considerará un coste de la actividad que se subvenciona. De no ser así, sería conveniente en línea con lo expuesto en la Moción del Tribunal de Cuentas, revisar los procedimientos actuales y la normativa que los ampara.

En cuanto al presupuesto de ingresos de la Asamblea, los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 28.296 miles de euros en este ejercicio, frente a los 26.467 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 99% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*, el 0,8% a *Transferencias de capital*, y el resto se reparte entre *Ingresos patrimoniales* y *Activos financieros*.

Las modificaciones de crédito, 12.026 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

Las variaciones de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior han supuesto un aumento del 7%, debido al aumento de las *Transferencias corrientes* recibidas. En el resto de capítulos presupuestario se produce una disminución de los derechos reconocidos.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto a los dos ejercicios precedentes:





La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario positivo de 406 miles de euros, frente al resultado negativo de 960 miles del ejercicio anterior (debido a la transferencia a la Administración de la Comunidad). El resultado presupuestario se ha de ajustar, según el PGCCPM, por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería. La Asamblea no consigna importe alguno en este ajuste, cuando al menos 257 miles de euros del capítulo de *Inversiones reales* corresponden a este concepto, lo que elevaría el importe del resultado presupuestario ajustado a 663 miles de euros.

En cuanto a la situación económico-patrimonial, la Asamblea presenta un total de activo y pasivo de 56.496 miles de euros. La partida más importante del activo es el inmovilizado material (42.798 miles de euros, el 76% del total), destacando dentro del activo no corriente la tesorería (13.363 miles de euros, casi el 24% del total). El 98% del patrimonio neto y pasivo corresponde al patrimonio neto, correspondiendo el resto prácticamente a acreedores a corto plazo, salvo un pequeño importe de acreedores a largo plazo. La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un ahorro de 63 miles de euros.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 55.508 miles de euros, tras las variaciones positivas en el mismo, por el resultado económico-patrimonial positivo del ejercicio, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta un aumento neto de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 238 miles de euros.

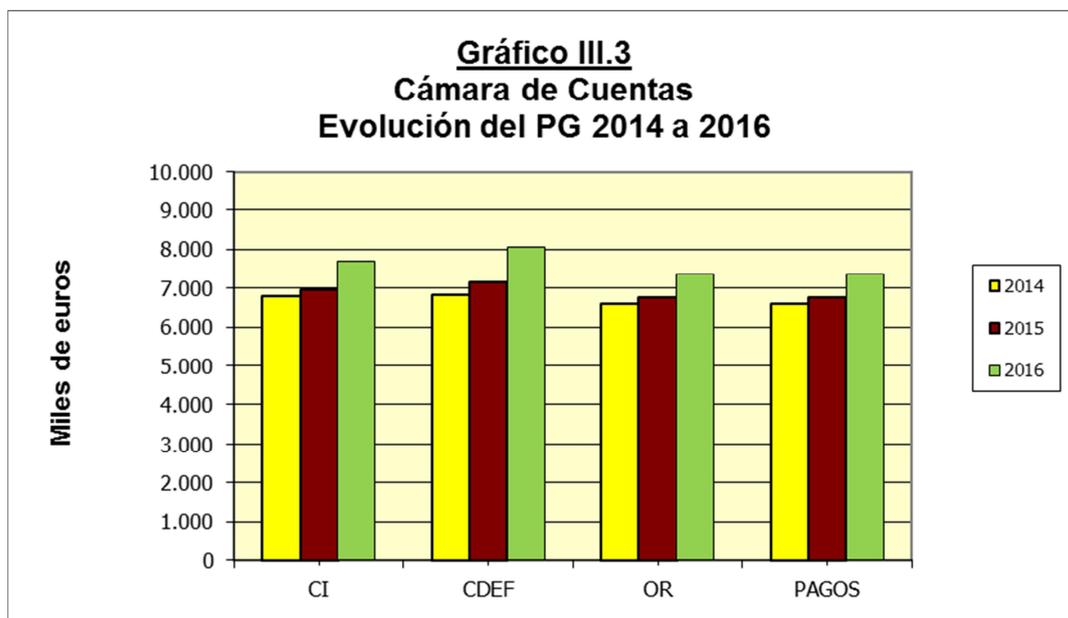
III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGCCPM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el resto de estados financieros que exige el citado Plan.

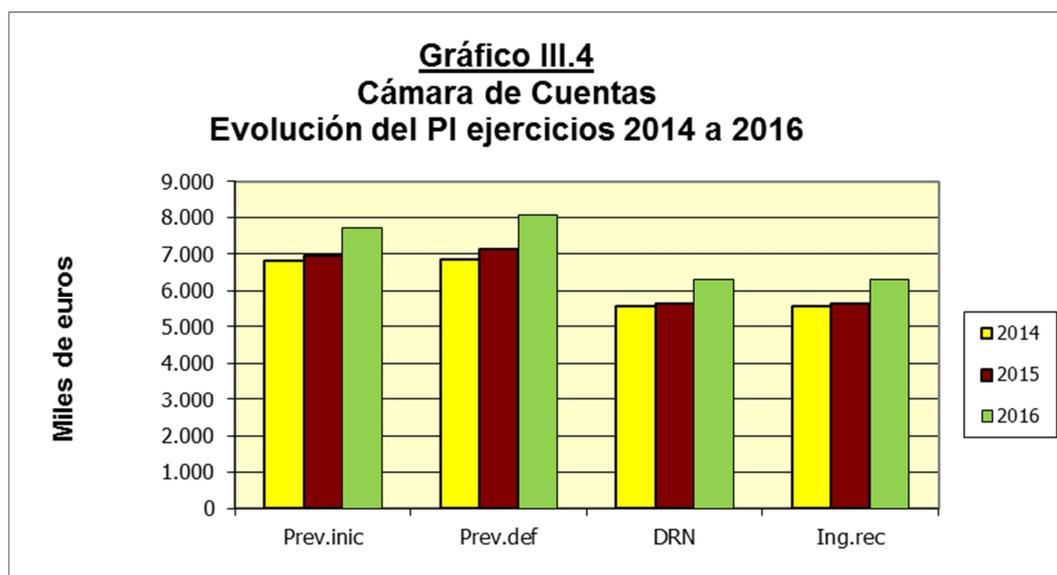
El Estado de liquidación del presupuesto comprende la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 7.370 miles de euros (un 9% superiores a las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 8.065 miles (un 13% superiores a los del ejercicio precedente), tras haber sido aumentado los iniciales con modificaciones por importe de 366 miles de euros.

Del total de obligaciones reconocidas, algo menos del 99% corresponde a operaciones corrientes, el 1% a operaciones de capital y el 0,4% a operaciones financieras.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:



La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 6.321 miles de euros, un 1% superiores a los del ejercicio anterior, de los que más del 99% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. El remanente de tesorería del ejercicio anterior (1.376 miles de euros) se incorpora directamente a las previsiones iniciales de ingresos. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:



El resultado presupuestario del ejercicio es negativo por importe de 1.049 miles de euros. Una vez ajustado por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado, pasa a ser positivo por importe de 200 miles de euros.



Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 4.573 miles de euros. De este importe, el 85% corresponde al activo corriente, fundamentalmente tesorería (3.859 miles de euros). En el pasivo, el patrimonio neto concentra el 96% del importe total, correspondiendo el resto casi en su totalidad a acreedores a corto plazo. La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 1.093 miles de euros.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 4.386 miles de euros, tras las variaciones negativas en el mismo, por el resultado negativo del ejercicio, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta una disminución neta de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 1.022 miles de euros.

III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.3.1. Ejecución Presupuestaria

III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2016, aprobados por Ley 6/2015, de 23 de diciembre (LPCM), contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 1001, que corresponde a la Administración de la Comunidad, que alcanzan un importe total de 19.622.971 miles de euros.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza en el ejercicio 2016, desde un punto de vista orgánico, en 12 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad de Madrid, Cultura y Turismo, siete Consejerías y tres secciones dedicadas a la Deuda pública, los Créditos centralizados y Políticas de Empleo.

Mediante Decretos 25/2015, de 26 de junio y 72/2015, de 7 de julio, se aprueban reestructuraciones de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Con efectos 1 de enero de 2016, el patrimonio de los organismos y entes públicos extinguidos se integraron en la contabilidad de los respectivos centros presupuestarios.

Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2016 alcanzan 19.622.971 miles de euros, lo que supone una disminución del 4% con respecto al ejercicio anterior. En el Cuadro III.8 siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2015, en términos absolutos y relativos.



Cuadro III.10.
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2016-2015
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2016	2015	Absoluta	Relativa (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	9.328.412	8.868.283	460.129	5
2.- Impuestos indirectos	9.277.798	8.362.139	915.659	11
3.- Tasas y Otros Ingresos	399.605	300.976	98.629	33
4.- Transferencias Corrientes	(2.784.158)	(2.704.571)	(79.587)	(3)
5.- Ingresos Patrimoniales	329.092	108.076	221.016	205
6.- Enajenación de Inversiones Reales	194.893	649.750	(454.857)	(70)
7.- Transferencias de Capital	73.078	58.226	14.852	26
8.- Activos Financieros	47.973	7.129	40.844	573
9.- Pasivos financieros	2.756.278	4.696.057	(1.939.779)	(41)
Total Presupuesto de Ingresos	19.622.971	20.346.065	(1.884.083)	(4)
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.872.723	2.814.931	57.792	2
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.275.551	1.173.521	102.030	9
3.- Gastos financieros	807.623	957.059	(149.436)	(16)
4.- Transferencias Corrientes	10.753.233	10.334.482	418.751	4
5.- Fondo de Contingencia	71.907	90.505	(18.598)	(21)
6.- Inversiones Reales	333.563	416.058	(82.495)	(20)
7.- Transferencias de Capital	1.047.648	927.738	119.910	13
8.- Activos Financieros	723.209	702.505	20.704	3
9.- Pasivos Financieros	1.737.514	2.929.266	(1.191.752)	(41)
Total Presupuesto de Gastos	19.622.971	20.346.065	(723.094)	(4)

Los créditos iniciales de la Administración se financian fundamentalmente con impuestos directos (45%) e indirectos (44%), completando esta financiación mediante pasivos financieros (14%). Estos porcentajes se ven compensados con las previsiones negativas de las transferencias corrientes.

En la clasificación por subconceptos, la recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 8.264.277 miles de euros. Le siguen en importancia las entregas a cuenta del Impuesto sobre el valor añadido (5.340.179 miles de euros), la emisión de deuda pública en moneda nacional (1.841.444 miles de euros) y el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (1.700.000 miles).

Dentro de las previsiones negativas, las de mayor importe corresponden al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales (2.815.251 miles de euros, más su



liquidación de 116.464 miles) y al Fondo de suficiencia global (681.561 miles de euros, más su liquidación de 71.340 miles).

En el ejercicio fiscalizado se produce una disminución del 4% de las previsiones con respecto al ejercicio precedente, por las reducciones estimadas de los pasivos financieros y las enajenaciones de inversiones reales, así como el aumento de las previsiones negativas de las transferencias corrientes. Estos descensos se ven parcialmente compensados por los aumentos en las previsiones del resto de capítulos presupuestarios, en especial de los impuestos directos e indirectos.

Las disminuciones en el capítulo de *Pasivos financieros* corresponden a las menores previsiones en la emisión de deuda pública en moneda nacional, y en el capítulo de *Enajenación de Inversiones reales* se deben al ajuste producido este ejercicio (siguiendo las recomendaciones contenidas en anteriores informes de esta Cámara) en las previsiones de este capítulo, que en ejercicios anteriores resultaban muy superiores a lo ejecutado, lo que provocaba excesos injustificados de previsiones sobre derechos reconocidos.

Las disminuciones en el capítulo de *Transferencias corrientes* se deben principalmente a la previsión de mayores devoluciones de ingresos relacionados con las entregas a cuenta del Fondo de garantía de Servicios Públicos Fundamentales (157.369 miles de euros) y a la previsión de liquidación negativa del ejercicio 2014 de este mismo fondo (116.464 miles de euros en negativo, frente a la positiva del ejercicio anterior de 5.290 miles de euros). Estos descensos se compensan en parte con mayores previsiones de ingresos de las subvenciones relacionadas con el fomento del empleo (55.827 miles de euros).

Dentro del capítulo de *Impuestos indirectos*, las variaciones principales obedecen al aumento de la liquidación del IVA del ejercicio 2014 (en 501.28 miles de euros) y de sus entregas a cuenta (245.196 miles de euros), así como del impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (aumento de 200.000 miles de euros), compensados en parte por los menores ingresos previstos del impuesto sobre determinados medios de transporte (descenso de 80.000 miles de euros). En los *Impuestos directos*, los aumentos más importantes se localizan fundamentalmente en el aumento de la liquidación prevista del IRPF (177.415 miles de euros) y de sus entregas a cuenta (variación de 148.713 miles de euros), así como en el Impuesto sobre depósitos de entidades financieras (130.000 miles de euros más que en 2015).

Por lo que se refiere a los gastos, en el ejercicio 2016 se mantiene como capítulo independiente el *Fondo de contingencia*, creado en el ejercicio 2014 con el objetivo de atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, con unos créditos iniciales en el ejercicio fiscalizado de 71.907 miles de euros. La dotación de este fondo, a la que en este ejercicio no se fijan valores mínimos ni máximos, representa el 0,37% de los créditos iniciales aprobados. En el ejercicio anterior, este fondo representaba el 0,44% del presupuesto inicial.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El importe previsto de créditos por transferencias corrientes representa el 55% de los créditos iniciales totales, seguidos de los créditos para gastos de personal, que representan el 15%. Desde un punto de vista orgánico, el 38% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 23% a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

La variación más significativa de los créditos iniciales corresponde a la disminución del capítulo de *Pasivos financieros*, que se reducen en 1.191.752 miles de euros, un 41%, por el menor gasto previsto tanto en amortización de deuda pública como de préstamos. En consonancia con ello, también se produce una reducción de los créditos iniciales en el capítulo de *Gastos financieros*, por la reducción de los intereses asociados a estos pasivos (disminución de 149.436 miles de euros, un 16%). También presentan menores valores con respecto al ejercicio anterior los créditos iniciales destinados al *Fondo de contingencia* (18.598 miles de euros, un 21%), así como los créditos para *Inversiones reales* (82.495 miles de euros, reducción de un 20%).

El resto de los capítulos presupuestarios presentan aumentos. Los mayores incrementos de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior se producen en las transferencias, tanto corrientes (418.7514 miles de euros, un 4%) como de capital (119.910 miles de euros, un 13%). Dentro de las primeras destaca el aumento de la transferencia corriente al Consorcio Regional de transportes (188.348 miles de euros, un 25%).

Desde el punto de vista orgánico destacan la disminución de la sección de Deuda pública (1.357.508 miles de euros, un 35%) y el aumento de los créditos iniciales de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio (225.018 miles de euros, un 156%). A tener en cuenta que las competencias en materia de Administración local se traspasan desde la sección de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con el Decreto 25/2015, de 25 de junio.

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 1.026.474 miles de euros (aumento del 5%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.11.
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	9.328.412	--	9.328.412	--
2.- Impuestos indirectos	9.277.798	--	9.277.798	--
3.- Tasas y Otros Ingresos	399.605	--	399.605	--
4.- Transferencias Corrientes	(2.784.158)	7.238	(2.776.920)	0
5.- Ingresos Patrimoniales	329.092	--	329.092	--
6.- Enajenación de Inversiones Reales	194.893	--	194.893	--
7.- Transferencias de Capital	73.078	--	73.078	--
8.- Activos Financieros	47.973	165.236	213.209	344
9.- Pasivos financieros	2.756.278	854.000	3.610.278	31
Total Presupuesto de Ingresos	19.622.971	1.026.474	20.649.445	5
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.872.723	(85.226)	2.787.497	(3)
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.275.551	6.967	1.282.518	1
3.- Gastos financieros	807.623	(10.241)	797.382	(1)
4.- Transferencias Corrientes	10.753.233	1.271.175	12.024.408	12
5.- Fondo de Contingencia	71.907	(71.907)	--	(100)
6.- Inversiones Reales	333.563	(35.534)	298.029	(11)
7.- Transferencias de Capital	1.047.648	38.416	1.086.064	4
8.- Activos Financieros	723.209	(75.317)	647.892	(10)
9.- Pasivos Financieros	1.737.514	(11.859)	1.725.655	(1)
Total Presupuesto de Gastos	19.622.971	1.026.474	20.649.445	5

El mayor incremento de los créditos iniciales se produce en los capítulos de *Transferencias corrientes* (1.271.175 miles de euros, un 12%) y en *Transferencias de capital* (38.416 miles de euros, un 4%).

Dentro de estos capítulos destaca, en términos absolutos, el aumento de la transferencia corriente al SERMAS (859.654 miles de euros, incremento del 13% de los créditos iniciales), mientras que la transferencia de capital a este mismo ente se ve reducida mediante modificaciones negativas por importe de 183.075 miles de euros, una reducción del 22% de los créditos iniciales.

También destacan las elevadas modificaciones en estos capítulos por las transferencias, tanto corrientes (206.507 miles de euros) como de capital (119.469 miles de euros), a las Universidades públicas para el cumplimiento de sentencias.

El resto de capítulos (salvo el de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, con un aumento de sus créditos menos relevante) ven disminuidos sus créditos iniciales. Por subconceptos, además de las disminuciones de los créditos iniciales del Fondo de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Contingencia, que de acuerdo con la finalidad para la que fue dotado, se trasladan mediante transferencias de crédito a otras partidas donde finalmente será ejecutado el gasto, destaca la disminución de los créditos para participación en consorcios urbanísticos, dentro del capítulo de *Activos financieros*, que ven reducidos sus créditos iniciales en 60.876 miles de euros.

Desde un punto de vista orgánico, al margen de los créditos centralizados, de acuerdo con su naturaleza, las mayores disminuciones de los créditos iniciales se producen en la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio (modificaciones negativas de crédito por importe de 71.633 miles de euros, reducción del 19% de los créditos).

El incremento más significativo de los créditos iniciales, en términos absolutos, se producen en la Consejería de Sanidad (669.981 miles de euros, incremento del 9%), seguida de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (266.232 miles de euros, un 6%). En términos relativos, es la sección de Políticas de Empleo, con un incremento del 31% (266.232 miles de euros), la que presenta mayores variaciones.

En el Anexo II.3 se recoge la clasificación de las modificaciones presupuestarias por secciones y capítulos. La mayor disminución se produce en el capítulo de *Transferencias de capital* de la Consejería de Sanidad (183.086 miles de euros). El 99% de dichos importes corresponde a ajustes técnicos procedentes de transferencias de crédito por la integración de los seis hospitales con forma de empresa pública que en el ejercicio 2016 se integran en el SERMAS. Estos ajustes provocan disminuciones en el capítulo de *Transferencias de capital* y aumentos en el capítulo de *Transferencias corrientes* de la misma Consejería.

Otras disminuciones destacables son los créditos del capítulo de *Activos financieros* de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio (60.875 miles de euros), mediante dos expedientes de transferencias de créditos con destino en otras aplicaciones de la propia Consejería (1.000 miles de euros) y en la sección de Créditos centralizados (59.875 miles de euros); así como los créditos de gastos de personal de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (reducción de 38.698 miles de euros), con destino en la sección de Créditos centralizados (13.350 miles de euros, al entender que existe crédito suficiente en la aplicación de origen conforme a la proyección de gasto efectuada), en la propia Consejería (21.752 miles de euros), y en la Consejería de Sanidad (26.522 miles de euros, en la partida destinada a la mejora de la calidad asistencial, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente al pago de la nómina de diciembre), siendo compensados estos importes por modificaciones positivas que afectan a otros subconceptos dentro de los gastos de personal.

De signo contrario, destaca sobre todo el aumento de los créditos iniciales del capítulo de *Transferencias corrientes* de la Consejería de Sanidad (862.671 miles de euros). Parte de estos aumentos procede de las transferencias de capital de esta misma Consejería antes referidos. El resto procede de las secciones de Créditos centralizados y Deuda pública, con la finalidad de hacer frente a la nómina del mes de diciembre, y



reponer crédito utilizado para saldar el gasto desplazado en el presupuesto que se había registrado como obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2016 se han aprobado 3.011 expedientes de modificaciones de crédito, un 4% menos que en el ejercicio anterior. En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y SERMAS, único ente del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo existente en este ejercicio. Disminuye el número de expedientes de todas las figuras modificativas, salvo las incluidas en el apartado de Otras operaciones, que aumenta un 1%. Esta disminución del número de expedientes no lleva aparejado una reducción del importe de los mismos, sino un aumento del 52% (frente a la disminución del 53% del ejercicio anterior).

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2016 y 2015, por importes y figuras modificativas:

Cuadro III.12.
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2016-2015
(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	1.092.260	658.813	66
Transferencias de crédito negativas	(1.470.601)	(1.017.200)	45
Créditos generados por ingresos	170.920	180.554	(5)
Habilitaciones de crédito	536.718	145.000	270
Otras operaciones positivas	1.147.344	637.161	80
Otras operaciones negativas	(450.167)	(46.154)	875
Total	1.026.474	558.174	84

En el ejercicio 2016 se produce un aumento de todas las figuras modificativas salvo de las generaciones de crédito, lo que supone en su conjunto un aumento del importe de las mismas del 84%, frente a la reducción del 71% del ejercicio anterior.

El Cuadro III.10 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la



Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.

- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.13.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito		Neto Transferencias cdto. y Otras oper.		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)
Aportaciones de entidades públicas	5.684	3	--	--	1.554	1	7.238	1
Recursos propios	165.236	97	536.718	100	317.282	99	1.019.236	99
Total	170.920	100	536.718	100	318.836	100	1.026.474	100

Como puede observarse en este cuadro, existe un importante desequilibrio en cuanto a la financiación de las modificaciones de crédito consideradas en su conjunto, con una prevalencia de la financiación con recursos propios (99%) frente a la derivada de las aportaciones de entidades públicas (1%).

Los recursos propios con los que se financian las Generaciones de crédito proceden en su totalidad del remanente de tesorería del ejercicio anterior (165.236 miles de euros). Las aportaciones de entidades públicas proceden de transferencias de distintos Ministerios y del Ayuntamiento de Madrid.

La totalidad de las Habilitaciones de crédito se financian con ingresos por préstamos a largo plazo con entidades de fuera del sector público y emisión de deuda pública. El resto de operaciones se financia con concertación de préstamos, salvo 1.554 miles de euros, procedentes de una transferencia del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se ha seleccionado una muestra de 23 expedientes de distintos tipos de modificaciones, que representan el 54% de las transferencias de crédito positivas, el 65% de las negativas, el 99% de las generaciones de crédito, la totalidad de las



habilitaciones de crédito, el 60% de otras operaciones positivas y el 1% de las negativas.

De su análisis se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la Orden 9 de marzo de 2015, reguladora de la tramitación y documentación de las modificaciones de crédito y otras operaciones sobre el presupuesto, y demás normativa de aplicación. Sin embargo, existen dos expedientes de generaciones de crédito, por importes de 20.000 y 11.902 miles de euros, respectivamente, que están financiadas con desviaciones positivas de financiación afectada de prestaciones relacionadas con la dependencia, sin que la Administración de la Comunidad de Madrid haya proporcionado información sobre los remanentes de tesorería afectados, por lo que no puede verificarse la existencia de dicha desviación positiva de financiación, ni el porcentaje final de financiación estatal, que varía en función de la necesidad de financiación.

III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:



Cuadro III.14.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Pagos realizados	Ejecución (%)	Cumpl. (%)
			Importe	%			
1- Gastos de personal	2.872.723	2.787.497	2.771.490	14	2.770.100	99	100
2- Gastos corrientes en b y s	1.275.551	1.282.518	1.161.890	6	982.670	91	85
3- Gastos financieros	807.623	797.382	749.175	4	749.153	94	100
4- Transferencias corrientes	10.753.233	12.024.408	11.661.916	60	11.318.822	97	97
5- Fondo de Contingencia	71.907	--	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.781.037</i>	<i>16.891.805</i>	<i>16.344.471</i>	<i>84</i>	<i>15.820.745</i>	<i>97</i>	<i>97</i>
6- Inversiones reales	333.563	298.029	236.191	1	173.131	79	73
7- Transferencias de capital	1.047.648	1.086.064	954.687	5	754.655	88	79
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.381.211</i>	<i>1.384.093</i>	<i>1.190.878</i>	<i>6</i>	<i>927.786</i>	<i>86</i>	<i>78</i>
8- Activos financieros	723.209	647.892	244.631	1	144.425	38	59
9- Pasivos financieros	1.737.514	1.725.655	1.725.595	9	1.725.595	100	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.460.723</i>	<i>2.373.547</i>	<i>1.970.226</i>	<i>10</i>	<i>1.870.020</i>	<i>83</i>	<i>95</i>
TOTAL	19.622.971	20.649.445	19.505.575	100	18.618.551	94	95

El grado de ejecución (94%, frente al 97% del ejercicio anterior) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (95%, frente al 97% del ejercicio precedente) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

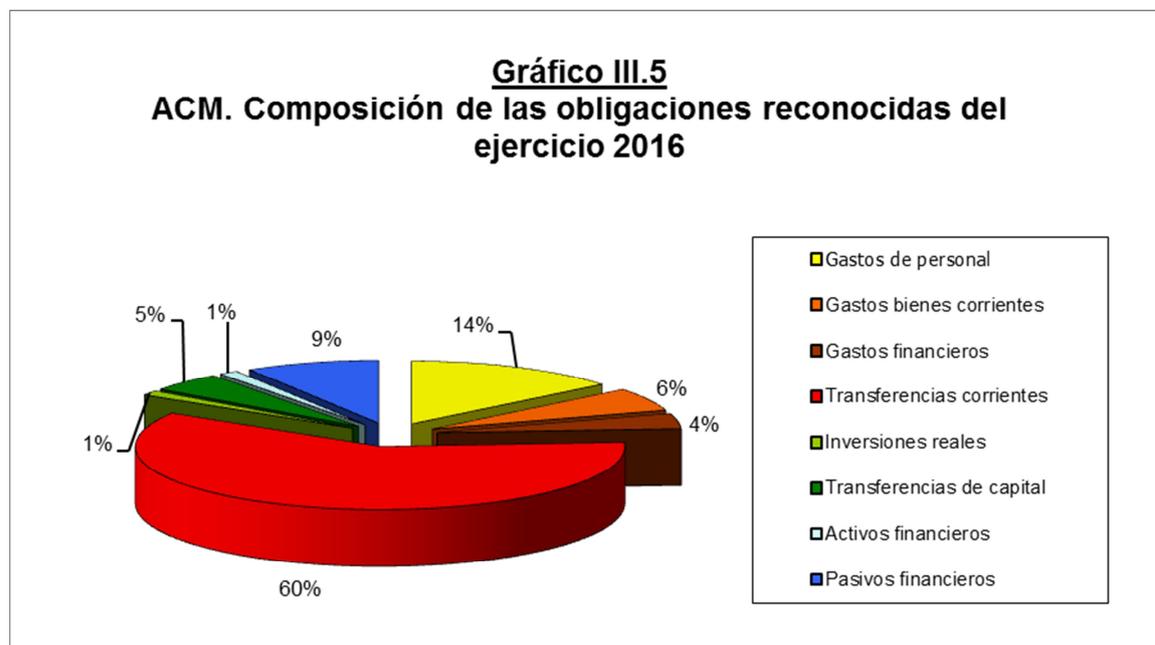
Si comparamos los créditos iniciales con las obligaciones reconocidas netas, vemos que, en su conjunto, éstas son inferiores a los créditos aprobados inicialmente con los presupuestos. Por capítulos, sólo son mayores las obligaciones reconocidas a los créditos iniciales en *Transferencias corrientes*. Incluso en los capítulos de *Gastos corrientes en bienes y servicios* y *Transferencias de capital*, en los que los créditos iniciales han sido aumentados con modificaciones de crédito, finalmente el importe ejecutado es menor al inicialmente previsto antes de modificaciones.

Desde el punto de vista orgánico, las secciones correspondientes a la Consejería de Sanidad, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y Deuda pública son las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 41%, 24% y 13% del gasto total, respectivamente). La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2016 se representa en el gráfico siguiente:



Gráfico III.5
ACM. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2016



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 65% de las obligaciones totales.

Dentro de estos capítulos los artículos presupuestarios 40 a 45 y 70 a 75 recogen transferencias corrientes y de capital al Estado y al exterior, así como a distintos integrantes del Sector público dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las Universidades Públicas. Estos artículos engloban la mayor parte del gasto por transferencias, y dentro de los mismos, la realizada al SERMAS, por importe de 7.833.166 miles de euros (incluyendo corrientes y de capital), representa el 40% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto. Dichas transferencias al SERMAS presentan un aumento del 10% con respecto a las del ejercicio anterior. Le sigue en importancia la transferencia corriente al Consorcio Regional de Transportes con 970.545 miles de euros, que supone el 5% de las obligaciones reconocidas totales.

El resto de artículos presupuestarios corresponden a subvenciones corrientes y de capital concedidas a particulares y otros organismos públicos con el objeto de financiar tanto los gastos de explotación o actividades ordinarias de los mismos, como las inversiones u operaciones de capital a realizar por éstos. Su desglose se presenta a continuación:



Cuadro III.15.
ACM. Subvenciones concedidas. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales	OR Netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
46.- A Corporaciones Locales y CCAA	231.302	203.646	132.401	71.245
47.- A Empresas Privadas	258.852	40.115	34.591	5.524
48.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.746.853	1.677.459	1.583.320	94.139
49.- Fomento Económico	46.852	8.767	8.540	227
<i>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</i>	<i>2.283.859</i>	<i>1.929.987</i>	<i>1.758.852</i>	<i>171.135</i>
76.- A Corporaciones Locales y CCAA	7.334	5.260	899	4.361
77.- A Empresas Privadas	14.692	9.413	4.103	5.310
78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	107.890	64.120	32.706	31.414
79.- Fomento Económico	19.440	5.312	168	5.144
<i>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</i>	<i>149.356</i>	<i>84.105</i>	<i>37.876</i>	<i>46.229</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.433.215	2.014.092	1.796.728	217.364
<i>TOTAL CAPÍTULO 4 Y 7</i>	<i>13.110.473</i>	<i>12.616.603</i>	<i>12.073.477</i>	<i>543.126</i>
<i>% subvenciones sobre capítulos 4 y 7</i>	<i>19%</i>	<i>16%</i>	<i>15%</i>	<i>40%</i>

Las obligaciones reconocidas netas en esta clase de subvenciones, aumentan en un 1% respecto al ejercicio 2015, con un incremento de 20.994 miles de euros. Asimismo, los importes pendientes de pago, a fin de ejercicio, aumentaron un 7% respecto a lo pendiente en el ejercicio anterior.

Dentro de las subvenciones corrientes y de capital, la ejecución presupuestaria de los programas más significativos (obligaciones reconocidas superiores a 50.000 miles de euros, que suman un total de 1.824.281 miles de euros) es la siguiente:



Cuadro III.16.
ACM. Subvenciones concedidas. Principales programas presupuestarios.
Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Programa presupuestario	OR netas		Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago	Grado de cumplimiento (%)
	Importe	%			
323M.- Becas y ayudas a la educación	1.052.073	52	1.051.863	210	100
231I.- Coordinación de la dependencia	242.092	12	207.505	34.587	86
232E.- Lucha contra la exclusión social	196.348	10	183.727	12.621	94
453A.- Construcción y conservación de carreteras	157.707	8	115.952	41.755	74
132A.- Seguridad	68.693	3	46.128	22.565	67
241M.- Promoción y fomento del empleo	54.213	3	30.835	23.378	57
466A.- Investigación	53.155	3	33.927	19.228	64
<i>SUBTOTAL</i>	<i>1.824.281</i>	<i>91</i>	<i>1.669.937</i>	<i>154.344</i>	<i>93</i>
<i>RESTO DE PROGRAMAS</i>	<i>189.811</i>	<i>9</i>	<i>126.791</i>	<i>63.020</i>	<i>67</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.014.092	100	1.796.728	217.364	89

Para estos siete programas, las obligaciones reconocidas suponen el 91% del presupuesto total de subvenciones, alcanzándose un grado de cumplimiento del 93% para los mismos. Sin embargo, para los restantes programas, que alcanzan el 9% de las obligaciones reconocidas, el grado de cumplimiento se reduce al 67%.

En este ejercicio la composición de los programas más relevantes no han sufrido variaciones significativas con respecto al ejercicio precedente. Tomando en consideración los diez programas con mayor importe (aquéllos cuyas obligaciones superan los 20.000 miles de euros) tampoco ha existido mucha variación, con las siguientes excepciones:

- Se incorpora a este grupo el programa *261A Vivienda y rehabilitación*, con un importe de obligaciones reconocidas de 23.374 miles de euros, desapareciendo el programa *241A Formación para el empleo* con un total de obligaciones reconocidas de 14.981 miles de euros.
- Se incrementan las obligaciones reconocidas en seis programas mientras que disminuyen en los siguientes cuatro: coordinación de la dependencia, promoción y fomento del empleo, administración local y atención a personas mayores.

Evolución de las obligaciones reconocidas

En el cuadro siguiente se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han sufrido una disminución del 4% (frente a la disminución del 5% del ejercicio precedente):



Cuadro III.17.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2016-2015
(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2016	OR Netas 2015	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	2.771.490	2.705.473	66.017	2
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.161.890	1.031.385	130.505	13
3- Gastos financieros	749.175	854.886	(105.711)	(12)
4- Transferencias corrientes	11.661.916	10.975.603	686.313	6
5- Fondo de Contingencia	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.344.471</i>	<i>15.567.347</i>	<i>777.124</i>	<i>5</i>
6- Inversiones reales	236.191	272.936	(36.745)	(13)
7- Transferencias de capital	954.687	1.029.602	(74.915)	(7)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.190.878</i>	<i>1.302.538</i>	<i>(111.660)</i>	<i>(9)</i>
8- Activos financieros	244.631	526.930	(282.299)	(54)
9- Pasivos financieros	1.725.595	2.901.902	(1.176.307)	(41)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.970.226</i>	<i>3.428.832</i>	<i>(1.458.606)</i>	<i>(43)</i>
TOTAL	19.505.575	20.298.717	(793.142)	(4)

En el ejercicio fiscalizado se produce la disminución de las obligaciones reconocidas en todos los capítulos presupuestarios, salvo en el de *Gastos de personal*, *Gastos corrientes en bienes y servicios* y *Transferencias corrientes*, con unas obligaciones superiores en un 2%, 13% y 6%, respectivamente, a las del ejercicio precedente.

La mayor disminución de las obligaciones reconocidas netas corresponde a los *Pasivos financieros* (1.176.307 miles de euros, un 41%, que ya habían sufrido una reducción del 37% en el ejercicio anterior). En términos relativos destaca la disminución de las obligaciones reconocidas en Activos financieros (un 54%, 282.299 miles de euros).

A nivel de subconceptos presupuestarios, las mayores variaciones al alza de las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio precedente se dan en las transferencias corrientes al SERMAS (524.070 miles de euros, aumento del 8%, frente a la reducción de las transferencias de capital a ese mismo ente en 294.085 miles de euros, un 34%), así como la transferencia corriente al CRT (137.262 miles de euros, un 16% de incremento). Las transferencias corrientes a ambas entidades también habían aumentado el ejercicio anterior de forma notable.

Aparece como subconcepto nuevo en el ejercicio 2016 las transferencias corrientes para el cumplimiento de sentencias de universidades públicas, aumentando las transferencias de capital por este mismo concepto (119.629 miles de euros y aumento de 219.227 miles de euros, respectivamente). Las obligaciones reconocidas de estos subconceptos están en relación con el contencioso de la Comunidad de Madrid con

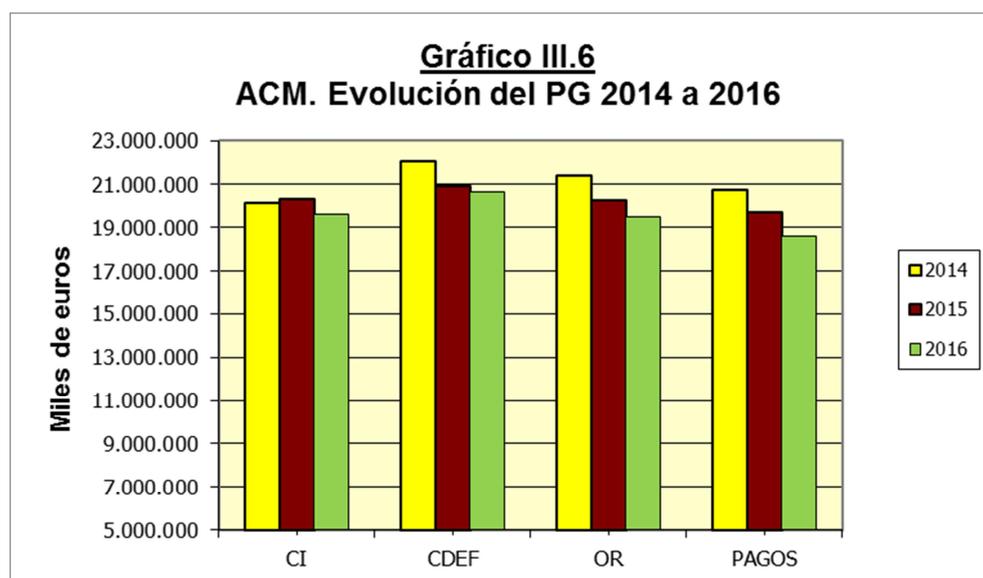


sus Universidades Públicas derivadas del Plan de Financiación 2006-2010 y Plan de Inversión 2007-2011.

En sentido contrario, disminuye de manera significativa la amortización de deuda pública en moneda nacional a largo plazo (714.740 miles de euros, decremento del 37%) y la de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público (262.772 miles de euros, una reducción del 43%), no registrándose en este ejercicio obligaciones reconocidas en los subconceptos que registran los préstamos del BEI (200.000 miles de euros el ejercicio anterior) ni por la amortización de deuda pública en moneda extranjera a largo plazo (242.700 miles de euros en 2015).

Desde el punto de vista orgánico, de nuevo destaca de manera significativa la disminución de las obligaciones reconocidas en la sección de Deuda pública, por importe de 1.281.598 miles de euros, lo que representa un decremento del 34% con respecto al ejercicio anterior.

La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta disminuciones en todas sus fases desde la presupuestación a su ejecución, se recoge en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores recogen los gastos que han sido efectivamente aplicados al presupuesto del ejercicio 2016.

Sin embargo, el PGPCM prevé dos cuentas que complementan a los datos presupuestarios. Estas son la cuenta de *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (cuenta 413), que recoge las obligaciones derivadas de gastos



realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma, y la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (cuenta 411), que recoge las obligaciones no vencidas en fin de ejercicios derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el mismo. Estas obligaciones, por tanto, se registrarán en presupuestos futuros.

El detalle por capítulos del saldo a final de ejercicio de estas dos cuentas se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro III.18.
ACM. Detalle por capítulos presupuestarios de las cuentas 413 y 411.
Ejercicio 2016
(en miles de euros)

	Cuenta 413	Cuenta 411
1- Gastos de personal	16	1
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.278	9.726
3- Gastos financieros	--	1
4- Transferencias corrientes	106.671	6.396
6- Inversiones reales	13.094	2.938
TOTAL	125.059	19.062

De los 125.059 miles de euros que se recogen en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, la mayor parte corresponden a sentencias (107.795 miles de euros) y a facturas (17.093 miles). El resto corresponde a tributos y otros gastos. Asimismo, del total registrado a fin de ejercicio en el saldo de la cuenta, 121.334 miles de euros corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2016.

La mayor parte de las sentencias registradas en esta cuenta (94.352 miles de euros) corresponden a una sentencia del Tribunal Supremo, que desestima el recurso de casación, interpuesto por la Comunidad de Madrid contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia que reconocen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción, conservación y gestión de servicio público de la nueva carretera M-45, tramo: N- II-Eje O'Donnell.

También destaca otra sentencia a favor del Ministerio de Defensa en contra de la Comunidad de Madrid para que abone el justiprecio e intereses de demora por una expropiación en 2009 relacionada con la ampliación de la línea 3 de metro. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia es de 2015 sin que se haya interpuesto casación, registrándose en el ejercicio fiscalizado el acreedor, por un total de 10.394 miles de euros, que incluyen tanto el principal como los intereses de demora.



Por otra parte, el presupuesto de este ejercicio soporta también gastos procedentes de ejercicios anteriores, que estaban registrados en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y que en este ejercicio se ha procedido a su aplicación, por importe de, al menos, 87.890 miles de euros.

El saldo de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* corresponde a facturas de los ejercicios 2015 (16 miles de euros), 2016 (9.616 miles de euros) y 2017 (9.430 miles de euros). Registra obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio que no se han aplicado a presupuesto por carecer del documento que soporta el reconocimiento de la obligación.

Esta cuenta no incluye sentencias, ya que se registran como pasivos contingentes o provisiones hasta que sean firmes y en presupuesto o en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* cuando sean firmes. Al respecto, se considera necesario que en el registro de justificantes se cumplimente adecuadamente la fecha de entrada de las sentencias.

Por otra parte, en el presupuesto de 2016 se han reconocido obligaciones por importes de 8.089 miles de euros, por gastos devengados en el ejercicio anterior y ya reconocidos en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* a final del mismo.

III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 95% por ingresos tributarios, frente al 83% del ejercicio anterior. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.4 y, de forma resumida se expone a continuación:



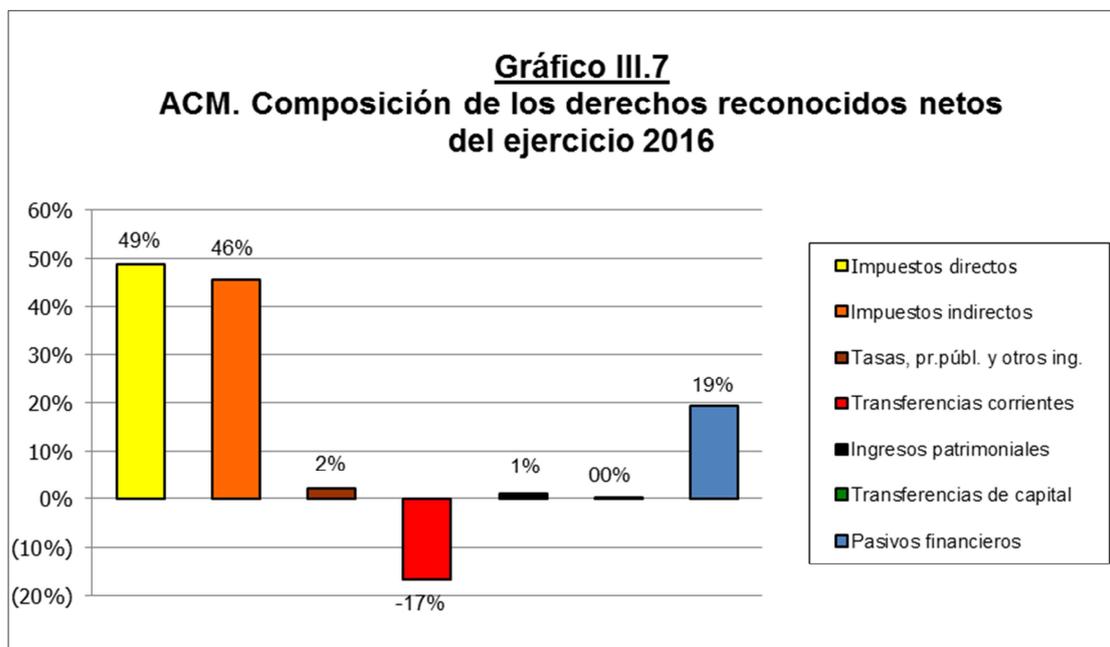
Cuadro III.19.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Finales	Dchos. Rec. Netos		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	9.328.412	9.563.752	49	9.396.370	103	98
2- Impuestos indirectos	9.277.798	8.953.671	46	8.879.932	97	99
3- Tasas y otros ingresos	399.605	390.847	2	257.531	98	66
4- Transferencias corrientes	(2.776.920)	(3.264.197)	(17)	(3.291.569)	118	101
5- Ingresos patrimoniales	329.092	211.944	1	211.887	64	100
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.557.987</i>	<i>15.856.017</i>	<i>81</i>	<i>15.454.151</i>	<i>96</i>	<i>97</i>
6- Enajenación de Inv. Reales	194.893	47.497	0	30.817	24	65
7- Transferencias de capital	73.078	33.266	0	33.266	46	100
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>267.971</i>	<i>80.763</i>	<i>0</i>	<i>64.083</i>	<i>30</i>	<i>79</i>
8- Activos financieros	213.209	71.460	0	71.455	34	100
9- Pasivos financieros	3.610.278	3.605.375	19	3.605.375	100	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.823.487</i>	<i>3.676.835</i>	<i>19</i>	<i>3.676.830</i>	<i>96</i>	<i>100</i>
TOTAL	20.649.445	19.613.615	100	19.195.064	95	98

Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 24.035.418 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 22.350 miles y devoluciones de ingresos por 4.399.284 miles. Además, se le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2016 alcanzan un total de 169 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con las realizadas a cuenta del Fondo de Garantía de 2016 (2.815.251 miles de euros), del Fondo de Suficiencia (681.561 miles de euros), la liquidación de 2014 de este último fondo (71.572 miles de euros) y del de Garantía (432.273 miles de euros). También se registran reintegros de la liquidación negativa del ejercicio 2009, compensadas con derechos por reintegros de esa misma liquidación considerados por el Estado como anticipos, por lo que las devoluciones netas por este concepto ascienden a 55.021 miles de euros.

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2016 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 95%, con grados de ejecución muy dispares por capítulos presupuestarios. De nuevo el grado de ejecución menor corresponde al capítulo de *Enajenación de inversiones reales*, que se sitúa en este ejercicio en el 24%, con excesos de previsiones sobre derechos de 147.396 miles de euros. Si bien no se considera un porcentaje de ejecución deseable, con unas previsiones alejadas de la ejecución final, sí se ha mejorado la situación frente al ejercicio anterior, que presentaba un grado de ejecución del 2%, con excesos de previsiones sobre derechos de 640.148 miles de euros. En el informe del ejercicio 2015 se puso de manifiesto, al igual que en ejercicios anteriores, la necesidad de revisar la presupuestación de este capítulo presupuestario en particular, incorporando únicamente previsiones realistas. Si bien se ha avanzado algo en este sentido, se sigue considerando que las previsiones de este capítulo necesitan ajustarse convenientemente de cara a sucesivos presupuestos.

Además de las desviaciones del capítulo de *Enajenación de inversiones reales* ya comentada, destacan también las que se producen en los capítulos de *Transferencias corrientes* (487.277 miles de euros), *Impuestos indirectos* (324.127 miles de euros) e *Ingresos patrimoniales* (117.148 miles). Los excesos de previsiones sobre derechos en el capítulo de *Transferencias corrientes*, corresponden fundamentalmente a la liquidación del Fondo de Garantía de los servicios fundamentales y la del Fondo de competitividad. Este hecho, sin embargo, no supone un error de presupuestación imputable a la Comunidad de Madrid, ya que el importe incluido en las previsiones es coincidente con las comunicaciones del Estado, de julio y agosto de 2015, si bien finalmente la liquidación resultó ser menor.

Dentro de los impuestos indirectos, las mayores desviaciones se produjeron en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados, con una



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

previsión de ingresos de 1.700.000 miles de euros y derechos reconocidos por 1.126.767 miles. En el ejercicio anterior los derechos reconocidos por este impuesto ascendieron a 1.079.625 miles de euros, por lo que no se justifica el aumento en la presupuestación de ingresos derivados de dicho impuesto en el ejercicio 2016 (200.000 miles de euros superiores en este ejercicio a las previsiones, ya sobreestimadas del ejercicio 2015).

En el capítulo de *Ingresos patrimoniales* los excesos de previsiones sobre derechos reconocidos se producen fundamentalmente en los subconceptos de otros ingresos patrimoniales (80.782 miles de euros, por ingresos previstos de consorcios urbanísticos no realizados) y de ingresos de empresas y otros entes públicos (38.797 miles).

El capítulo de *Activos financieros* presenta una ejecución del 34%, correspondiente al remanente de tesorería afectado que, por su propia naturaleza no admite reconocimiento de derechos, por lo que su baja ejecución no es cuestionable.

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:

Cuadro III.20.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2016-2015
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2016	DR Netos 2015	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Impuestos directos	9.563.752	9.002.588	561.164	6
2- Impuestos indirectos	8.953.671	8.008.415	945.256	12
3- Tasas y otros ingresos	390.847	362.760	28.087	8
4- Transferencias corrientes	(3.264.197)	(2.945.512)	(318.685)	(11)
5- Ingresos patrimoniales	211.944	82.690	129.254	156
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.856.017</i>	<i>14.510.941</i>	<i>1.345.076</i>	<i>9</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	47.497	10.240	37.257	364
7- Transferencias de capital	33.266	64.874	(31.608)	(49)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>80.763</i>	<i>75.114</i>	<i>5.649</i>	<i>8</i>
8- Activos financieros	71.460	59.568	11.892	20
9- Pasivos financieros	3.605.375	5.881.736	(2.276.361)	(39)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.676.835</i>	<i>5.941.304</i>	<i>(2.264.469)</i>	<i>(38)</i>
TOTAL	19.613.615	20.527.359	(913.744)	(4)



En el ejercicio 2016, como se puede ver, se produce una disminución del 4% de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la reducción de los ingresos por pasivos financieros (2.276.361 miles de euros, un 39%). El descenso en los derechos reconocidos del capítulo de *Pasivos financieros* se debe en buena parte al de los derechos procedentes de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Fondo de Facilidad Financiera (reducción de 1.288.597 miles de euros con respecto al ejercicio 2015), por la menor emisión de deuda pública en moneda nacional (910.812 miles de euros menos) y a los menores derechos reconocidos por refinanciación de préstamos (descenso de 186.667 miles de euros), compensados en parte por el mayor número de préstamos recibidos de entidades de fuera del sector público (101.076 miles de euros de diferencia).

Resulta también relevante la disminución en el capítulo de *Transferencias corrientes*, que se localiza fundamentalmente en las mayores devoluciones de ingresos por las entregas a cuenta de 2016 del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (157.369 miles de euros), así como la liquidación de 2014 (274.281 miles). En términos porcentuales destaca la reducción de los derechos reconocidos por *Transferencias de capital* por la menor recaudación en este ejercicio de Fondos Europeos (25.913 miles de euros).

Los mayores incrementos de derechos reconocidos en términos absolutos se producen en los capítulos de *Impuestos indirectos* e *Impuestos directos*.

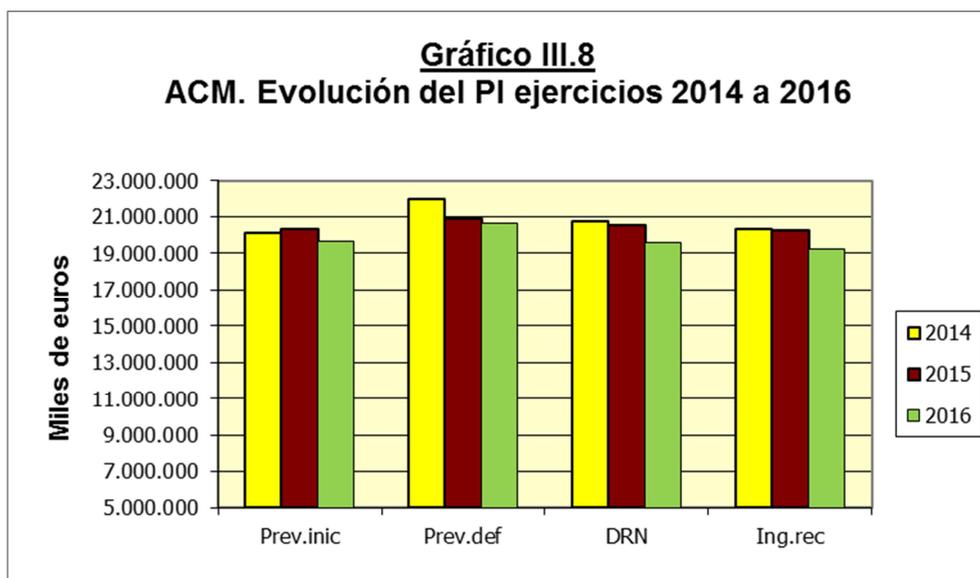
Dentro del aumento de los *Impuestos indirectos* destacan el habido en las liquidaciones del IVA de 2014 (659.108 miles de euros) y sus mayores entregas a cuenta (245.196 miles de euros más), así como un incremento en los derechos reconocidos por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados (47.142 miles de euros). Frente a estos aumentos, desciende en este capítulo la liquidación de los impuestos especiales de 2014 en 80.016 miles de euros.

El incremento, respecto del ejercicio anterior, en los derechos reconocidos por impuestos directos es debido a la mayor liquidación definitiva del IRPF de 2014 (333.511 miles) y a sus mayores entregas a cuenta (148.713 miles de euros), así como al Impuesto de sucesiones y Donaciones, cuyos derechos aumentan en 137.324 miles de euros. Desciende la recaudación transferida del Estado del Impuesto sobre Depósitos en las entidades financieras (61.013 miles de euros).

El mayor aumento en términos porcentuales, si bien se trata de importes absolutos muy inferiores a los demás, corresponde a los derechos por enajenación de inversiones reales, por la venta de diversos inmuebles y por el reintegro exigido a Nuevo Arpegio, S.A. de 16.577 miles de euros, por una factura de gastos diversos incluida por la suprimida entidad Arpegio, S.A. en la liquidación de gastos realizados correspondientes al proyecto PRISMA del ejercicio 2006. La Comunidad ha considerado que estos gastos no estaban justificados, procediendo a solicitar su reintegro.



Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta disminuciones en todas las fases, se representa en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- Existe una duplicidad en los derechos reconocidos del capítulo de *Impuestos directos*, por una liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por importe de 416 miles de euros, previamente reconocida y cobrada.
- Se registran erróneamente en el capítulo de *Impuestos indirectos* derechos por una sanción sobre tributos cedidos por 872 miles de euros, impuesta por la Subdirección de Inspección Tributaria como liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Este importe, que permanece pendiente de cobro a final de ejercicio, debería haberse imputado al capítulo de *Tasas y otros ingresos*.
- Se han reconocido en el ejercicio 1.913 miles de euros, por indemnizaciones con motivo de la reclamación por vicios ocultos en la construcción de la línea METROSUR, dentro del capítulo de *Tasas y otros ingresos*. Este importe corresponde a un expediente finalizado y ya cobrado en 2015 (que permanecía a fin de ejercicio como ingresos pendiente de aplicar), ejercicio en el que debería haberse reconocido el derecho.



- Se registran en el ejercicio derechos en el capítulo de *Pasivos financieros* por importe de 8.638 miles de euros, por deudas transformables en subvenciones procedentes de un Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe registrado en el ejercicio 2016 corresponde a dos ingresos de 769 y 7.869 miles de euros, que tuvieron salida del Ministerio en 2015. Al menos uno de estos ingresos (7.896 miles de euros), tuvo entrada en la Comunidad en 2015, por lo que dichos derechos debieron ya reconocerse en dicho ejercicio.
- No se ha realizado el precedente registro de los aplazamientos y fraccionamientos de derechos. En el balance se recogen únicamente 1.286 miles de euros, cuando del análisis de los expedientes se ha observado que faltan los principales conceptos tributarios, sin que en la Memoria se ofrezca información adicional que haga posible determinar su importe real. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite tan siquiera determinar su importe, ni mucho menos qué parte correspondería a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente, ni tampoco los vencimientos producidos en este ejercicio precedente de aplazamientos de ejercicios anteriores.

Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques, en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2016, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2015:



Cuadro III.21.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2016-2015
(en miles de euros)

Concepto	DRN 2016		DRN 2015		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
<i>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>						
A. TRIBUTARIOS	18.485.903	94	16.982.182	83	1.503.721	9
a) Tributos cedidos	2.140.609	11	1.986.206	10	154.403	8
b) Tarifa autonómica del IRPF	8.875.614	45	8.393.390	41	482.224	6
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	7.469.680	38	6.602.586	32	867.094	13
B. NO TRIBUTARIOS	(3.819.450)	(19)	(3.390.752)	(17)	(428.698)	(13)
a) Fondo Garantía Serv. Públ. Fundamentales	(3.247.523)	(16)	(2.815.873)	(14)	(431.650)	(15)
b) Fondo de suficiencia	(753.133)	(4)	(759.405)	(4)	6.272	1
c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	236.227	1	239.547	1	(3.320)	(1)
d) Reintegro liquidación negativa 2011	(55.021)	--	(55.021)	--	--	--
<i>TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>	<i>14.666.453</i>	<i>75</i>	<i>13.591.430</i>	<i>66</i>	<i>1.075.023</i>	<i>8</i>
<i>OTROS RECURSOS</i>						
A. PERCIBIDOS	572.159	3	499.984	2	72.175	14
a) Unión Europea	36.318	--	59.173	--	(22.855)	(39)
b) Subvenciones y Convenios	535.841	3	440.811	2	95.030	22
B. PROPIOS	4.375.003	22	6.435.945	32	(2.060.942)	(32)
a) Endeudamiento	3.596.736	18	5.881.736	29	(2.285.000)	(39)
b) Tributarios	118.493	1	115.593	1	2.900	3
c) Prestación de servicios	106.876	--	103.623	--	3.253	3
d) Patrimoniales	258.151	1	129.481	1	128.670	99
e) Otros	294.747	2	205.512	1	89.235	43
<i>TOTAL OTROS RECURSOS</i>	<i>4.947.162</i>	<i>25</i>	<i>6.935.929</i>	<i>34</i>	<i>(1.988.767)</i>	<i>(29)</i>
TOTAL	19.613.615	100	20.527.359	100	(913.744)	(4)

Como puede observarse en el cuadro anterior, en el ejercicio fiscalizado se produce un aumento del peso de los recursos proporcionados por el sistema de financiación sobre el total de ingresos (pasa de representar un 66% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto en 2015 a un 75% en el ejercicio fiscalizado). El resto de recursos representan el 25% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid aceptó dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.



El sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2016, son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e Impuesto sobre las actividades de juego de ámbito estatal) que en total ascienden a 2.140.609 miles de euros. Se incluye en este importe la cesión de la recaudación del Impuesto sobre Depósitos en las entidades de crédito, cuyos primeros efectos surgieron en 2015.
- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia global, que se



articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al nuevo sistema de financiación. Durante el ejercicio 2016 no se producen excesos de provisiones de ingresos en los subconceptos en los que se registran las entregas a cuenta.

- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2014, que se realiza de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para las participaciones en los Fondos de Convergencia autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 22/2009. En 2016 no se concede anticipo de la liquidación del sistema, posibilidad contemplada en la ley. El resumen de la liquidación final se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III.22.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2014
(en miles de euros)

Concepto	Importes liquidación
IRPF	611.337
IVA	575.161
Impuestos especiales	(50.242)
Fondo de Garantía	(432.273)
Fondo de Suficiencia global	(71.572)
<i>Total recursos</i>	<i>633.411</i>
Fondo de Convergencia	236.227
<i>Total recursos y Fondo Convergencia</i>	<i>869.638</i>
Liquidación global	869.638

- Reintegro de la parte aplazada para el ejercicio de la liquidación negativa del ejercicio 2009, que ascendió a 1.336.223 miles de euros a devolver en 120 mensualidades, tras la ampliación del plazo de devolución en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. A partir de 2015 se vuelve a ampliar el plazo de devolución, que pasa a ser de 240 mensualidades, por lo que finalmente la cuota prevista de 133.622 miles de euros para el ejercicio 2016 pasa a ser de 55.021 miles, importe de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Se ha analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2016, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:



Cuadro III.23.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Imppto. Sucesiones y donaciones	530.154	362.923	167.231	Gestión propia
Impuesto de Patrimonio	39	(112)	151	Recaudación AEAT y gestión propia
Impuesto sobre depósitos en entid.	131.063	131.063	--	Recaudación AEAT
Imppto. T. P. Onerosas	824.062	774.343	49.719	Gestión propia
Imppto. A.J.D.	302.704	293.082	9.622	Gestión propia
Imppto. Minorista sobre Hidrocarburos	55.442	55.442	--	Recaudación AEAT
Imppto. determinados Medios de Tte.	118.480	118.480	--	Recaudación AEAT
Tasa Fiscal del Juego	155.048	140.755	14.293	Gestión propia
Impuesto sobre actividad del juego	23.617	23.617	--	Recaudación AEAT
Tramo autonómico IRPF	8.264.277	8.264.277	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IRPF	611.337	611.337	--	Liquidación 2013
IVA	5.340.179	5.340.179	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IVA	576.161	576.161	--	Liquidación 2012
Impuesto sobre Alcoholes	106.677	106.677	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el Tabaco	541.986	541.986	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Hidrocarburos	782.290	782.290	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Electricidad	172.630	172.630	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación impuestos especiales	(50.242)	(50.242)	--	Liquidación 2013
Fondo de Garantía	(2.815.251)	(2.815.251)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Garantía	(432.273)	(432.273)	--	Liquidación 2013
Fondo de Suficiencia	(681.561)	(681.561)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Suficiencia	(71.572)	(71.572)	--	Liquidación 2013
Fondo de competitividad	236.227	236.227	--	Liquidación 2013
Reintegro liquidación negativa	(55.021)	(55.021)	--	Compensación
Total	14.666.453	14.425.437	241.016	

Tal y como se presenta en el Cuadro III.21 anterior, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 4.957.162 miles de euros y representan un 25% del total de derechos reconocidos, disminuyendo en un 29% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 36.318 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios ascienden a 535.841 miles de euros, de los que 171.247 miles de euros derivan del nivel mínimo de la ley de dependencia.
- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 3.596.736 miles de euros, posteriormente analizados.
- Recursos propios tributarios, que ascienden a 118.493 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 76.240 miles de euros y la liquidación del IAE y su recargo por 26.883 miles de euros.

III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2016 se recoge en el Anexo II.5 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario positivo por importe de 108.040 miles de euros, calculado como suma del resultado de operaciones no financieras (negativo por importe de 1.598.570 miles de euros) con el de las operaciones financieras (positivo por importe de 1.706.609 miles de euros).

La necesidad de financiación de la Administración de la Comunidad es de 1.598.570 miles de euros que, sumado a la variación de activos financieros (negativa por importe de 173.170 miles de euros), se financia, básicamente, con emisión de deuda pública y concertación de préstamos.

El estado no recoge ajustes por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ni por desviaciones de financiación del ejercicio, por lo que el resultado presupuestario del ejercicio coincide con el ajustado.

Este resultado es inferior al del ejercicio anterior, que fue también positivo por importe de 228.643 miles de euros. La mejora en el resultado de operaciones no financieras se debe al aumento de los derechos reconocidos netos por encima del aumento de las correspondientes obligaciones.

La variación más significativa se produce en los pasivos financieros, con una importante disminución de los derechos y las obligaciones reconocidos en este capítulo.

Tampoco en el ejercicio 2015 se recogían los ajustes al resultado presupuestario.

En el Cuadro siguiente se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente:



Cuadro III.24.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicios 2016-2015
(en miles de euros)

Conceptos	2016	2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	Relativa (%)
a. Operaciones corrientes	(488.455)	(1.056.406)	567.951	54
b. Operaciones de capital	(1.110.115)	(1.227.424)	117.309	10
c. Operaciones comerciales	0	0	0	0
1. Total operaciones no financieras	(1.598.570)	(2.283.830)	685.260	30
d. Activos financieros	(173.170)	(467.362)	294.191	63
e. Pasivos financieros	1.879.780	2.979.834	(1.100.055)	(37)
2. Total operaciones financieras	1.706.609	2.512.473	(805.863)	(32)
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	108.040	228.643	(120.603)	(53)
II. TOTAL AJUSTES	--	--	--	--
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	108.040	228.642	(120.603)	(53)

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.3.1.2 y III.3.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el Anexo II.10. Este estado muestra un remanente de tesorería total negativo por importe de 615.421 miles de euros, y un remanente no afectado, una vez descontados los saldos de dudoso cobro, por un importe, también negativo, de 822.542 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (2.358.457 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (2.604.862 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 328.215 miles de euros). Además, quedan partidas pendientes de aplicación por importe negativo de 40.801 miles de euros.

Dicho remanente negativo es superior al del ejercicio 2015 (remanente de tesorería total de 582.935 miles de euros y no afectado de 796.517 miles, ambos negativos). Ello es debido fundamentalmente al aumento de las obligaciones pendientes de pago.

Al igual que en ejercicios precedentes, el remanente total es considerado por la ACM como remanente de tesorería no afectado, si bien año tras año realizan generaciones



de crédito utilizando como fuente de financiación el remanente de tesorería afectado. Se considera, por tanto, necesario que realicen dicha distinción en el estado del remanente de tesorería.

No obstante los datos expuestos, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, además de la liquidación de los presupuestos ya analizada en el apartado anterior, está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el PGCCPM.

III.3.2.1. Balance

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y patrimonio neto y pasivo de 24.846.003 miles de euros, se recoge en el Anexo II.6, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.25.
ACM. Balance. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	% sobre el total
A) Activo no corriente	22.977.837	92	A) Patrimonio neto	(6.605.948)	(27)
B) Activo corriente	1.868.166	8	B) Pasivo no corriente	26.127.667	105
			C) Pasivo corriente	5.324.284	22
Total	24.846.003	100	Total	24.846.003	100

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Activo no corriente y, dentro de éste, el inmovilizado material, que, una vez descontada la amortización acumulada, alcanzan 15.060.596 miles de euros, el 61% del total del activo, seguido de las Inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (7.401.894 miles de euros, un 30%). Dentro del inmovilizado material, los mayores importes corresponden a los *Terrenos* (5.647.395 miles de euros, un 23%) y a las *Infraestructuras* (8.548.641 miles de euros, un 34% del total activo).



En el activo corriente, el mayor importe corresponde a los deudores por operaciones de gestión (1.497.647 miles de euros), y otras cuentas a cobrar (653.428 miles de euros), compensado en parte por el importe negativo de la tesorería, que alcanza 328.215 miles de euros.

En el Patrimonio neto y el pasivo, el pasivo no corriente y el pasivo corriente agrupan el 127% del total pasivo, que se ve compensado por el importe negativo del patrimonio neto. El patrimonio neto es negativo por la acumulación de resultados negativos tanto del ejercicio (2.090.612 miles de euros) como de ejercicios anteriores (12.587.805 miles).

Dentro del pasivo no corriente, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 14.497.469 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (11.134.672 miles de euros). En el pasivo corriente, la partida más importante son los acreedores y otras cuentas a pagar (2.637.920 miles de euros), además de la parte a corto plazo de las emisiones de obligaciones y bonos (1.534.126 miles de euros), así como de las deudas con entidades de crédito (1.071.172 miles de euros).

La evolución de las agrupaciones de balance con respecto al ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro, en el que figura una disminución en todas las agrupaciones salvo en el pasivo no corriente, lo que da lugar a una reducción del total activo y patrimonio neto y pasivo del 1%:

Cuadro III.26.
ACM. Evolución del Balance. Ejercicios 2015 a 2016
(en miles de euros)

Agrupaciones de balance	2016	2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	Relativa (%)
A) Activo no corriente	22.977.837	23.107.554	(129.717)	(1)
B) Activo corriente	1.868.166	1.957.139	(88.973)	(5)
Total Activo	24.846.003	25.064.694	(218.690)	(1)
A) Patrimonio neto	(6.605.948)	(4.714.025)	(1.891.923)	(40)
B) Pasivo no corriente	26.127.667	24.009.443	2.118.224	9
C) Pasivo corriente	5.324.284	5.769.276	(444.992)	(8)
Total PN y Pasivo	24.846.003	25.064.694	(218.690)	(1)

En el cuadro anterior figuran los importes recogidos en los respectivos balances de situación a 31 de diciembre de cada ejercicio. Los importes correspondientes al ejercicio 2015 no coinciden con los que figuran en la columna de ejercicio anterior del balance presentado con la cuenta del ejercicio 2016. Ello es debido a que se registran una serie de operaciones una vez cerrada la contabilidad del ejercicio 2015 y antes del asiento de apertura.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Estas operaciones son fundamentalmente reorganizaciones administrativas reguladas en el Decreto 72/2015, de 7 de julio, por la que se suprimen los siguientes organismos que se integran en el balance de la Administración General. Son:

- Supresión del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM), asumiendo sus competencias la Dirección General de la Familia y el Menor, excepto la gestión de los centros de acogimiento residencia titularidad del mismo, que se atribuye al Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS), que cambia su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).
- Supresión del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), siendo sus competencias asumidas por la Dirección General de Juventud y Deporte.
- Supresión de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, siendo sus competencias asumidas por la Dirección General de Salud Pública.

Consecuencia de estas reorganizaciones, se aprueba el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del SERMAS, incorporando éste las funciones correspondientes a inversiones y mantenimiento de infraestructuras que hasta este momento correspondían a la Consejería de Sanidad, y desapareciendo la Dirección General de Atención al Paciente del ente, que asume la Consejería.

Además de las citadas supresiones y la reestructuración de servicios entre el SERMAS y la Administración, en este período después del cierre de 2015 y antes de la apertura del 2016, se registra el paso de corriente a cerrados de los deudores y acreedores presupuestarios, algunos de los cuales, según el diseño del propio PGPCM pasan a pertenecer a una agrupación de balance distinta tras este traspaso.

En los estados presentados con la cuenta de 2016 los importes que aparecen en la columna del ejercicio anterior son los de los asientos de apertura de 2016 y no los del cierre de la contabilidad de 2015, no coincidiendo por tanto con los balances presentados con la Cuenta del ejercicio anterior.

Este procedimiento impide ofrecer continuidad en las operaciones reflejadas en los estados financieros presentados, sin que se ofrezca información en la Memoria de los efectos de estas operaciones en dichos estados, salvo la referencia que se acompaña en el apartado 4 de la misma, sobre la estructura de la Comunidad de Madrid, que no procura datos económicos. Esta situación afecta también en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de Flujos de efectivo.

Los saldos de inicio del ejercicio 2016 deberían coincidir con los de cierre del ejercicio anterior, debiendo haber registrado todas estas operaciones una vez realizado el asiento de apertura.

En el análisis de cada una de las agrupaciones del balance se muestra el saldo de cierre del ejercicio anterior, así como el saldo de apertura, explicando las diferencias existentes en cada caso en particular.



A) Activo no corriente

El activo no corriente de la ACM lo integran el Inmovilizado intangible, material, Inversiones inmobiliarias e Inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo y asociadas, con el desglose que figura en el Anexo II.6.

Con la entrada en funcionamiento del sistema NEXUS y la implantación de nuevo PGCCPM, es la nueva aplicación desde el módulo de Activos Fijos la encargada del control y seguimiento de los bienes muebles. Para el caso de bienes inmuebles, SINGE (encargada hasta el cambio de sistema del registro de los bienes inmuebles y valores mobiliarios) sigue utilizándose para el registro de todos los aspectos técnicos y jurídicos que afectan a los inmuebles del inventario general y en ella se reflejan las adscripciones, cesiones y otras operaciones, pero los aspectos contables se recogen en NEXUS.

Inmovilizado Intangible

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:

Cuadro III.27.
ACM. Inmovilizado Intangible. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Inversión en investigación	34	34	150	--	184
Inversión en desarrollo	1.670	1.670	--	--	1.670
Propiedad industrial e intelectual	263	275	5	--	280
Aplicaciones informáticas	10.107	10.135	918	--	11.053
Inversiones sobre activos arrendados o cedidos	8.288	12.935	474	--	13.409
Otro inmovilizado intangible	53.687	53.687	6.128	--	59.815
Amortización acumulada II	(47.710)	(48.234)	(10.049)	--	(58.283)
Total II	26.339	30.502	(2.374)	--	28.128

Las diferencias entre los importes registrados a final del ejercicio anterior con los que figuran en el de apertura del balance corresponden en su mayoría a la integración del inmovilizado intangible del IMDER. Sólo en la cuenta de *Inversiones sobre activos arrendados o cedidos* una parte de la variación es debida a la integración del inmovilizado del IMFM, que fue dado de baja en el balance del organismo por importe de 1.736 miles de euros (así como su correspondiente amortización, 212 miles de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

euros), de los que 1.414 miles se integran en la AMAS y el resto en el balance de la Administración de la Comunidad.

Al margen de las integraciones referidas, durante el ejercicio se realizan dotaciones a la amortización superiores a las altas producidas, por lo que, en términos netos, se produce una disminución del 8% de este tipo de inmovilizado (aumento del 7% si consideramos la variación con respecto al saldo a finales del ejercicio anterior).

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 9.100 miles de euros. De ellos, 1.446 miles proceden de las cuentas de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, que no fueron imputados al presupuesto del ejercicio anterior, por lo que no suponen alta en este ejercicio en las cuenta de inmovilizado inmaterial.

En sentido contrario, se registran en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* en este ejercicio 2 miles de euros, que no dan lugar a obligaciones reconocidas en el ejercicio fiscalizado, pero que sí suponen un alta en las cuentas de inmovilizado. Las altas en dichas cuentas no se han incorporado a inventario en este ejercicio, surgiendo divergencias entre los importes recogidos en inventario y balance.

El resto de altas corresponden a una reclasificación de elementos procedentes de la cuenta *Bienes del Patrimonio histórico en curso* (22 miles de euros).

En el ejercicio 2016 no se han producido bajas en el Inmovilizado intangible.

Dentro de la cuenta de *Otro inmovilizado intangible* se registraban hasta este ejercicio los importes correspondientes a los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia archivo y gestión de la documentación de los órganos y dependencias judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Estos gastos se han venido registrando indebidamente como inmovilizado, cuando tienen la naturaleza de gasto corriente. La Comunidad de Madrid ha rectificado dicha anomalía en el ejercicio 2016, registrando los costes del servicio en un subconcepto del capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios* del presupuesto de gastos. Sin embargo, los importes registrados hasta este ejercicio siguen figurando en el inventario y en contabilidad, por un importe neto contable total a final de ejercicio de 577 miles de euros.

Respecto a la dotación del ejercicio a la amortización del inmovilizado intangible, persisten los errores puestos de manifiesto en informes anteriores, en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, que en algunos casos no coincide con los períodos recogidos en la memoria. Estos errores afectan tanto a la dotación del ejercicio como al saldo de la amortización acumulada, y, por tanto, al inmovilizado neto.

Por otra parte, en dos elementos de inmovilizado se ha activado el importe de unas mejoras una vez completada la amortización, ya que se realizan finalizada la vida útil.



Estos elementos no han sido objeto de amortización posteriormente, quedando por tanto un valor neto contable coincidente con el importe de la mejora.

Inmovilizado Material

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.28.
ACM. Inmovilizado Material. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos	5.562.131	5.610.262	106.773	69.640	5.647.395
Construcciones	2.534.600	2.747.507	41.954	13.393	2.776.067
Infraestructuras	8.432.588	8.432.588	116.053	-	8.548.641
Bienes del patrimonio histórico	386.414	386.414	14.175	-	400.589
Otro inmovilizado material	422.406	433.433	17.731	767	450.397
Inmovilizado en curso y anticipos	710.778	687.511	149.878	215.691	621.699
Amortización acumulada IM	(1.554.350)	(1.592.097)	(210.078)	(1.710)	(1.800.465)
Deterioro de valor IM	(1.583.728)	(1.583.728)	--	--	(1.583.728)
Total IM	14.910.839	15.121.891	236.486	297.780	15.060.596

En el cuadro anterior se recoge el saldo final sin descontar la amortización acumulada de cada elemento de inmovilizado. La amortización acumulada y el deterioro de valor del inmovilizado material registrados se recogen de forma conjunta en las dos últimas filas del cuadro.

Las diferencias existentes entre los saldos finales del ejercicio anterior con los saldos a uno de enero de este ejercicio se debe a las integraciones del IMDER (237.794 miles de euros en el conjunto del inmovilizado material, y 30.507 miles de amortización acumulada), de la Agencia Antidroga (14.349 miles de euros, y 4.707 miles de amortización acumulada) y del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (107.726 miles de euros, y 14.599 miles de amortización acumulada). De este último organismo se integra en el balance de la Administración una parte, y el resto se integra en la Agencia Madrileña de Atención Social (87.188 miles de euros, y 12.133 miles de amortización acumulada). También provocan diferencias a principio de ejercicio ciertas reestructuraciones entre servicios en el seno del SERMAS y la Administración que hacen que disminuya el inmovilizado material de la Administración de la Comunidad en 23.883 miles de euros en términos brutos y 66 miles de euros de amortización acumulada.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El total de las altas del ejercicio de las cuentas de inmovilizado (excepto la correspondiente a la dotación de la amortización del ejercicio) derivan de: las obligaciones reconocidas en los subconceptos del capítulo de Inversiones reales del presupuesto de gastos a los que están vinculados (177.785 miles de euros); obligaciones no vencidas a fin de ejercicio derivadas de gastos devengados, registrados en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (2.437 miles de euros); obligaciones para los que no se ha podido realizar su aplicación a presupuesto, siendo esta procedente, registradas en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (3.138 miles de euros); y reclasificaciones positivas procedentes de otras cuentas financieras (302.486 miles de euros). Por otra parte, se aplican a presupuesto en el ejercicio 39.341 miles de euros, que ya figuraban como alta en el inmovilizado a final del ejercicio anterior, pero quedaron a fin de ejercicio pendientes de imputar a presupuesto.

En este sentido, al igual que se ha comentado para el inmovilizado intangible, el inventario recoge los bienes una vez que se produce su imputación al presupuesto, por lo que existen diferencias por las cantidades pendientes de imputar al mismo, entre el importe que figura en el balance con el que recoge el inventario. El resto está debidamente conciliado.

Las bajas, por importe de 299.432 miles de euros, corresponden en su totalidad a reclasificaciones negativas a otras cuentas financieras. La mayor parte de las mismas se debe al traspaso del inmovilizado en curso a terminado en los casos en los que procede, habiéndose subsanado la incidencia que surgió el ejercicio anterior con la implantación del nuevo sistema contable, y que condicionaba también la dotación de la amortización.

Siguen quedando pendientes de registrar una serie de operaciones, debido a limitaciones técnicas en la implantación del nuevo sistema económico financiero. En general, no ha sido posible registrar las adscripciones y cesiones, salvo las que afectan a inmuebles del inventario general, ni las liquidaciones de obra en curso que afectan a inmuebles entregados por la Comunidad de Madrid en cesión o en adscripción.

Por otra parte, y como ya se señaló en el informe del ejercicio anterior, dentro del inmovilizado en curso, se recogen a inicio del ejercicio en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias*, el importe de 123.356 miles de euros, procedente de las aportaciones a los planes PRISMA que con el plan anterior estaban registrados como inversiones gestionadas para otros entes públicos. En el ejercicio 2016 se han traspasado a la cuenta de *Activos adquiridos o construidos para otras entidades* 61.852 miles de euros, y se han llevado a resultados de ejercicios anteriores 16.577 miles por la anulación de una factura, cuyos gastos no se han considerados justificados. Por tanto, el saldo pendiente por este concepto a final de ejercicio (44.927 miles de euros), debe registrarse como existencias en la cuenta de *Activos adquiridos o construidos para otras entidades*, ya que no son inversiones que serán propiedad de la Comunidad, sino que su destino será otra entidad. El detalle de estas inversiones se recoge en el apartado de Existencias.



La dotación a la amortización se ajusta a los períodos de vida útil que establece la normativa aplicable para cada tipo de bien. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la amortización se empieza a dotar cuando los bienes se registran en inventario, que es cuando se produce su imputación a presupuesto, en lugar de empezar a amortizar en el momento de su alta en contabilidad patrimonial.

Por lo que se refiere al deterioro, en esta cuenta, sin movimientos en el ejercicio, está registrada únicamente la pérdida de valor de las infraestructuras y otro inmovilizado cedido temporalmente a Metro de Madrid, S.A.

Inversiones Inmobiliarias

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones inmobiliarias es la siguiente:

Cuadro III.29.
ACM. Inversiones Inmobiliarias. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Inversiones en terrenos y b.n	15.248	15.248	25	203	15.070
Inversiones en construcciones	7.359	7.359	13	96	7.276
Construcciones en curso Inv.inm	365	365	364	711	18
Amortización acumulada Inv. inm	(3.324)	(3.324)	(304)	(18)	(3.610)
Total IFP	19.648	19.648	98	992	18.754

Las cuentas que componen las Inversiones inmobiliarias incluyen los bienes que figuran en el inventario de bienes y derechos bajo la situación jurídica de arrendados. Se trata, por tanto, de activos no corrientes inmuebles destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda tiene atribuida la competencia para contratar el arrendamiento de los bienes.

El saldo a uno de enero de estas cuentas coincide plenamente con el del balance de cierre del ejercicio 2015, no habiendo sido afectadas por las integraciones de los diferentes entes referidos a lo largo del informe.

Las altas del ejercicio de las inversiones en terrenos y bienes naturales tienen su adecuado reflejo presupuestario en el capítulo de *Inversiones reales* dentro del subconcepto de adquisición de terrenos y bienes naturales (25 miles de euros), habiéndose también registrado en el inventario. En el caso de las inversiones en construcciones, las altas recogidas en el cuadro anterior (13 miles de euros) no dan



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

lugar al reconocimiento de obligaciones presupuestarias, recogiendo este importe en la cuenta de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, que no da lugar a registro en el inventario, lo que provoca diferencias entre inventario y contabilidad financiera.

En bajas se registra la venta de un inmueble (203 miles de euros el valor del suelo y 96 miles la construcción), que debería haber sido reclasificado a la cuenta de *Activos en estado de venta* en el momento en el que se decidió su enajenación, en lugar de haberse registrado la operación directamente desde cuentas de inversiones inmobiliarias.

Respecto a las construcciones en curso, sus altas de las construcciones en curso tienen su adecuado reflejo en el capítulo de *Inversiones reales* del presupuesto de gastos, como construcción de edificios (13 miles de euros) y reposición o mejora de inversiones inmobiliarias (351 miles). Durante el ejercicio se da de baja la práctica totalidad de su saldo (711 miles de euros), por el traspaso del mismo al inmovilizado material, corrigiéndose el error de su registro en cuentas de inversiones.

Inversiones Financieras a largo plazo

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras a largo plazo es la siguiente:

Cuadro III.30.
ACM. Inversiones Financieras a largo plazo. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Particip. l.p. en entidades grupo, multig. y asoc.	8.456.873	8.187.747	517.483	198.913	8.506.317
Créditos y valores representativos de deuda	125.909	125.909	--	16.244	109.665
Deterioro valor IF grupo, multigrupo y asoc.	(927.790)	(923.077)	(299.619)	(8.607)	(1.214.089)
<i>IF l.p. grupo, multigrupo y asociadas</i>	<i>7.654.992</i>	<i>7.390.579</i>	<i>217.864</i>	<i>206.550</i>	<i>7.401.893</i>
IF en patrimonio	1.980	1.981	--	--	1.981
Créditos y valores representativos de deuda	493.753	493.753	274	27.573	466.454
Deterioro valor IF l.p.	(1)	(1)	(1)	--	(1)
<i>IF l.p. entidades no dependientes</i>	<i>495.732</i>	<i>495.733</i>	<i>273</i>	<i>27.573</i>	<i>468.434</i>
Total IF l.p.	8.150.724	7.886.312	218.137	234.123	7.870.327

Las inversiones financieras a largo plazo se dividen en el Balance en dos epígrafes diferenciados, según se trate de inversiones en entidades dependientes (del grupo, multigrupo o asociadas) o no. Las inversiones recogen tanto participaciones en el patrimonio de entidades, como inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, créditos concedidos a terceros y fianzas y depósitos



constituidos. A su vez, dentro de las participaciones en el patrimonio de entidades dependientes, el plan las agrupa en función de la naturaleza jurídica de la entidad participada.

Algunas de las cuentas de inversiones financieras han resultado afectadas por la integración de los entes contabilizada tras el cierre del balance del ejercicio anterior, lo que supone que existan diferencias entre éste y el balance de apertura del ejercicio 2016. Las diferencias, que se producen en las participaciones a largo plazo en entidades, tanto dependientes como no, corresponden a las bajas de las participaciones del IMDER (231.893 miles de euros), Agencia Antidroga (43.9124 miles de euros) e IMFM (13.844 miles de euros), así como las reestructuraciones de servicios entre el SERMAS y la Administración de la Comunidad, que provocan un ajuste en positivo de 20.534 miles de euros.

La cuenta de *Participaciones a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas* recoge la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en sociedades dependientes. Su saldo inicial se divide en participaciones en entidades por adscripción de bienes (1.888.551 miles de euros), en OOAA y entes con presupuesto limitativo (2.524.087 miles) en entes de derecho público sometidos al ordenamiento jurídico privado (3.100.044 miles), en Consorcios (383.870 miles), en Fundaciones y Asociaciones (1.372 miles) y en sociedades (289.823 miles de euros).

Las altas de la cuenta corresponden a las aportaciones a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (161.164 miles de euros), la Agencia Madrileña para la tutela de adultos (6.150 miles), Radio televisión Madrid, S.A. (60 miles) y cuatro consorcios (75.928 miles de euros). Asimismo, se produce un aumento de la participación en el SERMAS por la integración de los seis hospitales con forma de empresa pública (2.240 miles de euros), y el de la Agencia de Vivienda Social por la integración del IRIS (167.694 miles). El resto de altas corresponde a participaciones en entidades por adscripción de bienes (774 miles de euros).

Los trabajos de fiscalización han puesto de manifiesto que durante el ejercicio se ha producido una ampliación de capital en la sociedad Metro de Madrid, S.A., mediante la aportación de una parcela propiedad de la Comunidad, por importe de 3.892 miles de euros. No se ha registrado en contabilidad ni el alta de la participación en la sociedad como mayor importe de las inversiones financieras, ni la baja del terreno en inmovilizado material, ni la correspondiente plusvalía (ya que el terreno está valorado en 3.402 miles de euros en el balance de la Administración), situación que debe corregirse.

Las bajas en las participaciones registran la integración de los seis hospitales con forma de empresa pública (7.000 miles de euros en su conjunto) y del IRIS (25.254 miles de euros) en el patrimonio de la Comunidad. También se produce en el ejercicio la reducción de capital de Madrid, Gestión de obras e infraestructuras, S.A. (23.013 miles de euros), con el objetivo de devolver aportaciones. El resto de bajas corresponde a la disolución de sociedades y consorcios, así como la desadscripción de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

bienes por las integraciones producidas a final del ejercicio 2015 (33.284 miles de euros).

Las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE, así como en NEXUS. Este inventario, que en el ejercicio anterior era plenamente coincidente con lo registrado en contabilidad, no ha sido actualizado con las operaciones realizadas en el ejercicio 2016. Las únicas altas que se han registrado en el inventario durante el ejercicio 2016 han sido la referida creación de la sociedad Radio Televisión Madrid, S.A. y la ampliación de capital de Metro de Madrid, S.A., operación que, sin embargo, como se ha comentado anteriormente, está pendiente de contabilizar.

El importe registrado como deterioro de valor corresponde en su totalidad a las participaciones a largo plazo, habiéndose utilizado el criterio establecido en el nuevo PGCCPM del patrimonio neto de la entidad participada. A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta aplicación del mismo. Esta comprobación no se ha podido realizar para las entidades que no están obligadas a rendir o que, estándolo, figuran como pendientes de rendición a esta Cámara.

El balance recoge de forma independiente las participaciones en entidades no dependientes, por un importe inicial y final de 1.981 miles de euros, en el que se registran las participaciones en el capital de varias sociedades privadas.

También para los *Créditos y valores representativos de deuda* el nuevo Plan distingue entre los concedidos a entidades dependientes y los concedidos a otras empresas. En los primeros se recoge el importe pendiente de reembolso de préstamos otorgados a las Universidades Autónoma, Complutense, Politécnica, y Carlos III para la financiación de diversos proyectos, así como a la sociedad Madrid Activa, S.A., recogiendo este último la deuda que mantenía el extinto PCTUA con una entidad bancaria y que asumió la Comunidad.

En el ejercicio no se han producido altas por nuevos préstamos ni incrementos de los existentes. Las bajas se corresponden con amortizaciones de diversos préstamos, por importe conjunto de 16.244 miles de euros.

En lo que se refiere a créditos con otras entidades, las bajas que se producen en el ejercicio corresponden a las amortizaciones del ejercicio, así como a la reclasificación de largo a corto plazo de las cuotas de un préstamo con la Fundación Parque Científico de Madrid, con vencimiento en el ejercicio siguiente. Salvo para este crédito, el saldo final de esta agrupación no ha tenido en cuenta la parte de los créditos con vencimiento en el ejercicio siguiente, no habiéndose reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento a corto plazo, que siguen registradas en esta cuenta, sin que se haya realizado su traspaso a cuentas de inversiones temporales. En este sentido, en el ejercicio 2016 se produce un error en la contabilización de los pagos correspondientes a las cuotas de la Fundación IMDEA y de la Fundación de la Universidad Politécnica, que se han contabilizado como baja en la cuenta de



inversiones a corto plazo, sin que se hubiera producido la reclasificación previamente. Por ello, el saldo de la cuenta de Créditos y valores representativos de deuda a largo plazo aparece sobrevalorado por importe de 371 miles de euros, mientras que esta misma cuenta a corto plazo presenta saldo acreedor, contrario a su naturaleza.

Por último, existen a final de ejercicio cuotas vencidas pendientes de cobro, que siguen figurando, por tanto, en el inmovilizado financiero. Todas pertenecen a préstamos gestionados desde la Dirección General de Universidades e Investigación y concedidos a varias universidades y a la Fundación Parque Científico. A fecha de elaboración de este informe (noviembre de 2017), siguen pendientes de abonar las cuotas correspondientes a la Universidad Autónoma por los convenios de Campus de Excelencia Internacional de 2010 y 2011, y las cuotas debidas por la fundación Parque Científico correspondientes a los ejercicios 2013 a 2016. La Universidad Autónoma vez está a la espera de pagos de la Comunidad de Madrid por otros conceptos por importes muy superiores a la deuda vencida, por lo que no existe riesgo de impago, procediéndose en el momento del pago a la compensación de estos importes pendientes. En el caso de la Fundación Parque Científico, las dificultades financieras que estaba atravesando la entidad hicieron conveniente la concesión de una moratoria hasta el ejercicio 2018, posponiendo la Comunidad cualquier actuación hasta la finalización de la prórroga concedida. No obstante, sería recomendable que se registrara en contabilidad el citado riesgo de impago, registrando las correcciones valorativas a que se refiere el PGCCPM en su norma de valoración 8ª.

Dentro de los créditos y valores a largo plazo de entidades no dependientes se recogen asimismo los aplazamientos y fraccionamientos de los deudores. Tal y como se ha comentado en la ejecución presupuestaria, sólo una parte de estos aplazamientos están registrados (altas de 274 miles de euros, bajas de 698 miles y saldo final de 432 miles de euros). También se registran en esta agrupación los créditos a largo plazo al personal, con un saldo final de 30 miles de euros, sin movimientos en el ejercicio.

B) Activo corriente

En el ejercicio 2016 el activo corriente de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de activos en estado de venta, existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Activos en estado de venta

El nuevo PGCCPM obliga a distinguir de entre los bienes inmuebles, aquellos que, aunque inicialmente se consideraran como no corrientes, se destinan a la venta. Se clasifican como activos en estado de venta, los bienes que están disponibles para su



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

venta inmediata y ésta es altamente probable. Estos bienes figuran de forma diferenciada dentro del activo corriente.

Su saldo inicial es de 55.108 miles de euros, y coincide con el saldo final del ejercicio anterior. Durante 2016 se han producido altas por importe de 581 miles correspondientes cuatro bienes que proceden de las cuentas de inmovilizado material y bajas por importe de 23.829 miles de euros. Dentro de las bajas figura la venta del edificio de la sede de la Cámara de Cuentas, por importe de 12.153 miles de euros, cuya venta y el cobro de su precio, se produjo en septiembre de 2015, si bien su baja en balance y aplicación del importe cobrado al presupuesto de ingresos no se realiza hasta el ejercicio 2016.

El saldo, a final de ejercicio es de 31.860 miles de euros, corresponde a 24 elementos, adecuadamente identificados en la Memoria.

Estos elementos no son objeto de amortización mientras se encuentren en esta situación, y no se ha registrado en el ejercicio ningún deterioro.

Existencias

Esta agrupación de balance recoge el saldo y las variaciones de la cuenta *Activos contruidos o adquiridos para otras entidades*, en la que se recogen el valor de los bienes que, una vez finalizado su proceso de adquisición o construcción, se transfiera su titularidad necesariamente a otra entidad, con independencia de que la entidad destinataria participe o no en su financiación. Dentro de esta agrupación se recogen también las existencias de material informático y material de oficina, de importe irrelevante en el ejercicio.

La cuenta de *Activos contruidos o adquiridos para otras entidades* presenta un saldo inicial de 37.903 miles de euros, frente a los 35.044 miles de euros que figuraban en el asiento de cierre del ejercicio anterior. La diferencia, 2.599 miles de euros, corresponde en su totalidad a la integración del balance del IMDER.

El saldo inicial está infravalorado por el importe de las inversiones procedentes de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. para el desarrollo del plan PRISMA (18.827 miles de euros del PRISMA 2006-2007 y 104.529 miles del PRISMA 2008-2011). Estos importes se han recogido en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones mobiliarias*, dentro del inmovilizado material. Sin embargo, a juicio de esta Cámara de cuentas, todas las inversiones con cargo al Plan PRISMA, ya sean realizadas directamente o a través de la empresa Nuevo Arpegio, S.A., son inversiones que serán entregadas a otras entidades y, por tanto, no deben registrarse como inmovilizado propio.

En el ejercicio se han realizado inversiones en los bienes registrados en la agrupación de existencias por importe de 39.853 miles de euros, que tienen su adecuado reflejo presupuestario. De este importe, 133 miles de euros ya figuraban en balance en el



saldo inicial, si bien habían quedado pendientes de imputar al presupuesto del ejercicio anterior, lo que se realiza en 2016. Además de las inversiones realizadas en el ejercicio, se registran aumentos de esta agrupación por 61.852 miles de euros, por traspasos de inversiones en planes PRISMA, que posteriormente causan baja al registrar la entrega del bien. Además de estas inversiones, se registran entregas por un total de 79.246 miles de euros, solventando la incidencia puesta de manifiesto en el informe del ejercicio anterior de la falta de registro de estas entregas debido a limitaciones técnicas en la implantación del nuevo sistema financiero.

Además, se han aplicado a presupuesto gastos por inversiones ya registradas en el ejercicio anterior por importe de 399 miles de euros, quedando a final de ejercicio inversiones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 364 miles de euros.

El saldo a final de ejercicio alcanza un total de 6.330 miles de euros. Sobre este saldo es preciso señalar lo siguiente:

- Del mismo modo en que se ha señalado para el saldo inicial, el saldo final está infravalorado por el importe de las inversiones encargadas a Nuevo Arpegio, S.A. para la gestión del PRISMA (2.249 miles de euros del PRISMA 2006-2007 y 42.677 miles del PRISMA 2008-2011, estos últimos pendientes de asignar). La situación de las inversiones pendientes del PRISMA 2006-2007 ha variado con respecto al ejercicio anterior, al anularse una factura por importe de 16.577 miles de euros, en la que se facturan diversos conceptos de gastos, que no se han considerado justificados.
- El inventario presentado con la Cuenta General incluye los bienes que han tenido su reflejo en el presupuesto del ejercicio o de ejercicios anteriores, quedando, por tanto, pendiente de incluir en el inventario aquellas inversiones en las que, habiéndose producido el alta en la cuenta financiera y, por tanto, figurando en el saldo final del balance, permanece a fin de ejercicio como pendiente de aplicar al presupuesto de 2016.

Deudores y otras cuentas a cobrar

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro III.31.
ACM. Deudores y otras cuentas a cobrar. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores por operaciones de gestión	1.657.654	1.659.287	23.964.575	23.919.094	1.704.768
Otras cuentas a cobrar	647.582	647.582	4.838.940	4.833.094	653.428
Administraciones públicas	3.646	4.176	5.995	7.068	3.103
Deterioro de valor	(213.582)	(213.589)	(207.114)	(213.582)	(207.121)
Total Deudores	2.095.300	2.097.456	28.602.396	28.545.674	2.154.178

El saldo inicial de los *Deudores por operaciones de gestión* no es coincidente con el saldo a final del ejercicio anterior. Las diferencias son debidas, no sólo a la integración de los entes referidos a lo largo del informe, sino también al traspaso de deuda de ejercicio corriente a cerrados. Este traspaso, al igual que las integraciones, se registra una vez cerrada la contabilidad del ejercicio anterior, pero previamente a la apertura de este ejercicio. En el caso de las cuentas de deudores, todos los deudores de cerrados se incluyen en esta agrupación, mientras que no es así con el total de derechos pendientes de cobro derivados de la ejecución presupuestaria, ya que parte de estos últimos (los procedentes de la ejecución del capítulo de *Activos financieros*) tienen su reflejo en cuentas de inversiones financieras. El traspaso de corriente a cerrados debe realizarse, tal y como señala el PGCCPM, a uno de enero del ejercicio corriente, para que la comparación de saldos resulte coherente.

El saldo final de esta agrupación se distribuye entre deudores por operaciones de gestión del ejercicio corriente (418.545 miles de euros), deudores de presupuestos cerrados (1.285.639 miles de euros) y deudores a corto plazo aplazados o fraccionados (854 miles de euros).

El 58% de los deudores de ejercicio corriente corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (567.231 miles de euros) y el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (49.719 y 9.622 miles de euros). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.3.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.

El 24% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, y el 32% a indirectos. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (270.713 y 114.713 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades) y al de Sucesiones y donaciones (296.631 miles).

La relación de deudores incluida en la Cuenta General consigna una fecha contable que no debe ser interpretada como antigüedad de la deuda. Según dicha fecha todos los deudores de presupuestos cerrados proceden de los ejercicios 2014 y 2015, ya que toma como fecha el alta en el sistema, ya sea por la generación de un nuevo deudor,



por el traspaso desde el anterior sistema contable, o por las reestructuraciones administrativas. Tampoco es válida la relación que se obtiene directamente de NEXUS, ya que en el caso de cambios de estructura, no conserva la antigüedad original, sino que fija como fecha la del momento en el que se produce la reclasificación. Ha sido aportada una relación de deudores por parte de la IGCM que sí ofrece las fechas correctas, registrando deudores desde el ejercicio 1992 hasta el 2015.

El análisis efectuado sobre una muestra de dichos deudores ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Es necesario depurar, al menos, las deudas tributarias del Impuesto de Sucesiones y del de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que proceden del traspaso efectuado en el ejercicio 1996 por parte de la AEAT. A 31 de diciembre de 2016 existen más de 2.300 liquidaciones pendientes de cobro con una antigüedad de más de 20 años, por importe total de 16.564 miles de euros.
- Dos liquidaciones del Impuesto de Sucesiones, por un importe conjunto de 3.029 miles de euros, han sido anuladas, y sus fallos o sentencias comunicados durante el ejercicio 2016, pero no han sido dadas de baja en contabilidad hasta el ejercicio siguiente. En la misma situación se encuentra una liquidación del Impuesto de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, por importe de 2.014 miles de euros.
- Con motivo de la extinción e integración de la entidad MINTRA en la Comunidad de Madrid en 2011, se facturaron los importes correspondientes al arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre a Metro de Madrid, S.A., que ascendieron a 131.723 miles de euros, de los que quedaron pendientes de recaudar 121.676 miles de euros. Durante el ejercicio 2016, los únicos importes facturados han sido las cuotas del IVA repercutido, al considerarse autoconsumo, circunstancia que genera una incertidumbre sobre la cobrabilidad de los cánones reconocidos en 2011. No obstante, dicha deuda está reflejada en los estados financieros de la sociedad.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 164.509 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, a expedientes de anulación como consecuencia de la estimación de recursos de los contribuyentes y de oficio por errores materiales, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (57.223 miles de euros), Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (38.853 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (18.709 miles), sanciones en materia de tributos cedidos (13.706 miles de euros) y recargo de apremio (18.844 miles de euros).

Los deudores aplazados o fraccionados se recogen en el balance dentro de la agrupación de *Deudores por operaciones de gestión* cuando son a corto plazo, o *Inversiones financieras a largo plazo*, cuando son a largo. Según los datos que aparecen en balance, estos deudores alcanzan unos importes de 853 y 433 miles de euros, respectivamente. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente en el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

apartado III.3.1.3, no se ha registrado en balance los deudores que están en esta situación de los principales conceptos tributarios, por lo que su importe está infravalorado. Además, al igual que en el ejercicio anterior, no existe información adicional en la cuenta rendida que nos permita determinar cuál es su importe total, ni, mucho menos, su desglose entre el corto y largo plazo.

El saldo a fin de ejercicio de la agrupación *Otras cuentas a cobrar* incluye el de las cuentas de *Deudores por IVA repercutido* (22.298 miles de euros), *Deudores por provisiones de fondos a justificar* (7 miles), *Otros deudores no presupuestarios* (629.093 miles), *Pagos pendientes de aplicación* (2.024 miles de euros), y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* (7 miles).

Aunque en el cuadro anterior el saldo a final del ejercicio anterior coincide con el saldo de apertura de este ejercicio, existen pequeñas diferencias en las cuentas de *Deudores por IVA repercutido* y *Otros Deudores no presupuestarios*. Estas diferencias son de signo contrario y se compensan entre ellas, por lo que tomando importes netos, la agrupación no resulta afectada. Estas diferencias son debidas en su totalidad a la integración del IMDER.

La práctica totalidad del saldo final de la cuenta *Deudores por IVA repercutido*, procede del canon por el arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre de 2011 a Metro de Madrid, S.A., que alcanzan un total de 21.902 miles de euros.

Las cuentas de *Deudores por provisiones de fondos a justificar* y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* se utilizan para registrar el funcionamiento de este tipo de pagos. La primera de ellas, aunque en el PGCCPM está prevista su utilización para pagos a justificar, recogiendo el importe de los libramientos satisfechos por la entidad con el carácter de pagos a justificar a un cajero pagador cuando éste no sea un órgano de la entidad contable, se utiliza de hecho para registrar el saldo adelantado de los anticipos de caja fija. Presenta un saldo a principio de ejercicio de 11 miles de euros, y a fin de ejercicio de 7 miles de euros.

La segunda presenta un saldo inicial de 4 miles de euros y final de 7 miles de euros.

El 96% del saldo final de la agrupación de *Otras cuentas a cobrar* corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*. De su saldo, 610.716 miles de euros recogen la deuda por las relaciones con la tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. En el ejercicio se regularizan 506.463 miles de euros con la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* por las liquidaciones de octubre de 2014 a septiembre de 2015. El saldo final corresponde a los periodos de octubre de 2015 a noviembre de 2016.

Por otra parte, se incluían en el saldo inicial de esta cuenta 14.000 miles de euros por los anticipos efectuados en junio a la Universidad Politécnica de Madrid, en pago de una subvención nominativa para gastos corrientes. La formalización de estos pagos se realizó en el ejercicio 2016, corrigiendo la sobrevaloración que existía en el ejercicio



anterior tanto los acreedores presupuestarios como los deudores extrapresupuestarios.

Dentro de la cuenta de otros deudores no presupuestarios se recogen también los procedentes de la integración de entes extinguidos. De su saldo final (15.776 miles de euros), se recogen partidas de más de 10 años de antigüedad que sería necesario depurar.

También se recogen en el saldo inicial y final de esta cuenta determinados pagos por pensiones asistenciales procedentes de ejercicios anteriores, por importe de 2.428 miles de euros que deberían depurarse. Asimismo, deberían depurarse los deudores que recogen las costas de procedimiento de apremio, por importe inicial y final de 13 miles de euros, procedentes de pagos anteriores a 2001.

La mayor parte del saldo inicial y final de la cuenta *Pagos pendientes de aplicación* (1.632 miles de euros) está motivado por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*. Dicho saldo, que procede de pagos anteriores a 2011, debería regularizarse registrando las devoluciones de ingresos no contabilizadas, regularizando el resto con cargo al presupuesto de gastos.

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (con un saldo final de 217 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 2.886 miles). Las diferencias existentes entre el saldo de apertura y el final del ejercicio anterior se deben en su totalidad a la integración del IMDER.

La contabilización retrasada de las liquidaciones del cuarto trimestre de casi todos los centros gestores y de las declaraciones de tributos de todo el ejercicio da lugar a la infravaloración de la cuenta *Hacienda Pública, deudor por IVA* en 4 miles de euros (correspondientes en su totalidad a la Dirección general de Tributos), así como a una sobrevaloración de la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado* por importe de 468 miles de euros. De este último importe, 214 miles de euros corresponde a la Dirección General de Infraestructuras, por las cuotas soportadas de diciembre de 2016 que no se liquidan hasta el ejercicio siguiente. Por otra parte, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes de IVA soportado de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de, al menos, 1.814 miles de euros.

Considerando de forma conjunta estas dos cuentas de deudores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del activo de 464 miles de euros.

Por otra parte, se han presentado declaraciones de IVA fuera del plazo establecido reglamentariamente, situación tipificada como falta leve en la Ley General Tributaria. Esta situación ha sido regularizada en todos los casos mediante la presentación e ingresos de la correspondiente liquidación, aunque sin la aplicación del correspondiente recargo.



El deterioro de valor de los créditos corresponde en su totalidad a los deudores por operaciones de gestión. El cálculo de este deterioro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos. En el ejercicio 2016 se ha procedido a dotar una provisión del 22% para las deudas apremiadas y del 8,80% de las deudas en período voluntario. El importe total de esta provisión a fin de ejercicio es de 207.114 miles de euros, que cubre el 45% de las deudas con más de cinco años de antigüedad (frente al 71% del ejercicio anterior).

Inversiones Financieras a corto plazo

La evolución durante el ejercicio 2016 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.32.
ACM. Inversiones financieras a corto plazo. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Créditos y valores representativos de deuda	--	--	39.257	39.257	--
<i>IF c.p. grupo, multigrupo y asociadas</i>	--	--	39.257	39.257	--
Créditos y valores representativos de deuda	4.541	4.563	51.111	51.705	3.969
Otras IF	72	72	59	88	43
<i>IF c.p. entidades no dependientes</i>	4.613	4.635	51.170	51.793	4.012
Total IF l.p.	4.614	4.635	90.427	91.050	4.012

Las cuentas que componen la agrupación de inversiones financieras a corto plazo con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no presentan saldo ni a final ni a principio del ejercicio. Los movimientos durante el ejercicio 2016 corresponden a diversas amortizaciones de préstamos (16.244 miles de euros), que se trasladan previamente del largo al corto plazo, así como a los movimientos de la cuenta subdivisionaria de deudores presupuestarios de corriente por operaciones financieras con entidades dependientes, que se registran como inversiones financieras (23.013 miles de euros).

En cuanto a las inversiones en entidades no dependientes, la diferencia existente entre el saldo de los créditos y valores representativos de deuda a fin de ejercicio anterior con los recogidos en el asiento de apertura corresponde a la variación del saldo de los créditos a corto plazo al personal por las integraciones de los entes referidos en el informe (23 miles de euros), así como al traspaso a presupuesto cerrado de los deudores presupuestarios por operaciones financieras con entidades no dependientes, que se recogen como inversiones financieras hasta su traspaso a cerrados (mil euros). La divergencia surge al realizar el asiento de traspaso en el período transitorio tras el cierre de la contabilidad, en lugar de realizarlo con fecha 1



de enero como marca el PGCCPM. El saldo final del ejercicio 2016 de esta cuenta es de 5 miles de euros.

El resto del saldo final de los créditos y valores representativos de deuda corresponde a *Otros créditos a corto plazo* (1.732 miles de euros) y *Créditos a corto plazo al personal* (2.231 miles).

La cuenta de *Créditos a corto plazo* incluye únicamente las cuotas vencidas de los préstamos con la Fundación Parque Científico de Madrid que permanecen pendientes de cobro, así como la cuota con vencimiento en el ejercicio 2017, ya que, como se ha comentado al hablar de las inversiones a largo plazo, éste es el único crédito en el que se ha realizado el traspaso del largo al corto plazo. Además, la difícil situación económica por la que atraviesa la citada Fundación arroja dudas sobre la cobrabilidad de los importes debidos y vencidos, lo que debería provocar la dotación de una provisión o del deterioro de dicho préstamo.

Por otra parte, tal y como se indicó en el informe del ejercicio anterior, a final de ejercicio deberían recogerse en esta cuenta la parte con vencimiento en el ejercicio siguiente del resto de créditos a largo plazo que siguen sin reclasificar, registrados como inversiones financieras a largo plazo.

En el ejercicio 2016 se produce un error en la contabilización de los pagos de las cuotas de la Fundación IMDEA y de la Fundación de la Universidad Politécnica, que se contabilizan como baja en esta cuenta. Sin que se hubiera reclasificado antes desde el largo plazo, presentando esta cuenta saldo acreedor por importe de 371 miles de euros, mientras que la cuenta de inversiones a largo plazo está sobrevalorada por este mismo importe.

Dentro del epígrafe de otras inversiones financieras se registran los *Depósitos constituidos a corto plazo*, que recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio, así como sus variaciones durante el mismo:



Cuadro III.33.
ACM. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Caja	45	45	333	344	34
Bancos e inst. crédito. Cuentas operativas	(241.384)	(241.384)	129.933.922	130.028.114	(335.576)
Bcos e inst. cdto. Ctas. restringidas de pagos	8.153	8.250	127.213	128.136	7.327
Total	(233.186)	(233.089)	130.061.468	130.156.594	(328.215)

Los saldos de apertura en el ejercicio 2016 no son coincidentes con los saldos de cierre del ejercicio anterior en las cuentas restringidas de pagos. Las diferencias corresponden a las cuentas de anticipos de caja fija del IMDER (50 miles de euros) y del IMFM (47 miles de euros).

Además de las cuentas que figuran en el cuadro anterior, el nuevo plan incluye dentro de esta agrupación la cuenta *Movimientos internos de tesorería*, creada para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, con saldo cero al cierre de cada ejercicio. Su utilización es opcional y, al igual que en el ejercicio anterior, en este ejercicio la Administración de la Comunidad de Madrid ha optado por no utilizarla.

Tampoco utiliza la Administración la cuenta de *Activos líquidos equivalentes al efectivo*, que figura en el Balance en un apartado diferente al de tesorería, aunque dentro de la agrupación de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Esta cuenta ha de utilizarse para la contabilización de los saldos a favor de la entidad en cuentas financieras como consecuencia de colocación de excedentes de tesorería en bancos e instituciones de crédito. Aunque la Comunidad, a través del Área de Planificación Financiera puede determinar de forma diferenciada los depósitos efectuados y el cálculo de sus intereses, contablemente éstos no aparecen debidamente clasificados, y los ingresos obtenidos de los mismos aparecen agrupados con los de las cuentas de tesorería en las liquidaciones mensuales efectuadas por cada entidad bancaria.

La cuenta de *Caja* se empieza a utilizar en el ejercicio 2015 y corresponde en su totalidad al saldo en efectivo de los anticipos de caja fija.

Las otras dos cuentas registradas en esta agrupación del balance corresponden a cuentas en entidades bancarias, tanto operativas como restringidas de pagos, si bien no son sólo este tipo de cuentas las que son utilizadas.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.



Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en NEXUS facilitado a 31 de diciembre de 2016, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro III.34.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2016

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 1/1/16	Altas	Bajas	Relación de cuentas 31/12/16
Cuentas operativas	43	2	4	41
Cuentas restringidas de pagos	95	5	4	96
- Pagos a justificar	42	2	2	42
- Anticipos de caja fija	53	3	2	54
Cuentas restringidas de recaudación	133	15	4	144
Cuentas financieras	7	0	0	7
- Cuentas de préstamo	0	0	0	0
- Cuentas de crédito	7	0	0	7
Cuentas auxiliares de educación	1.469	18	14	1.473
Otras cuentas	7	0	0	7
Total	1.754	40	26	1.768

Durante el ejercicio 2016 se registra en NEXUS la apertura de 40 cuentas bancarias, así como 26 cancelaciones, resultando un total de 1.768 cuentas abiertas a final del ejercicio, sin que haya habido variaciones significativas en su composición.

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por el ente público SERMAS.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 43 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 241.384 miles de euros.

Durante el ejercicio se produce el alta de dos nuevas cuentas bancarias y también cuatro cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2016 su número permanece en 41 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 335.576 miles de euros, y bancario positivo de 145.151 miles. Con respecto al ejercicio anterior, el saldo



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

contable experimenta una variación interanual negativa del 39%, y, si comparamos saldos bancarios, se produce un aumento del 628%.

Hay que tener en cuenta que el saldo contable indicado no coincide con el correspondiente que figura en el Estado de conciliación. La diferencia figura en la cuenta *Cobros pendientes de aplicación* con un saldo de 12 miles de euros que corresponde a los abonos sin contabilizar que aparecen en dicho estado.

El saldo negativo de efectivo que se produce al cierre del ejercicio se debe a que el cierre real de la contabilidad se produce en la primera semana del ejercicio 2017 y durante la misma se registran obligaciones y pagos registrados en contabilidad con fecha 31 de diciembre de 2016, que en las entidades bancarias se hacen efectivos ya en el ejercicio siguiente, derivándose también de esta situación diferencias de conciliación. Esta forma de registrar las operaciones, apareciendo pagos a fin de ejercicio (y por tanto, salidas de tesorería) que en realidad no se producen hasta el ejercicio 2017, no responde a la situación real, ya que a 31 de diciembre los pagos no se han realizado y la tesorería es mayor que la reflejada en el balance. No se trata únicamente de un problema de diferencias de conciliación, sino que a 31 de diciembre la Administración no tiene capacidad financiera para responder a los citados pagos, por lo que no debería haberlos registrado hasta enero de 2017.

La diferencia total de conciliación es de 480.728 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por el banco y sí en contabilidad (488.510 miles de euros). De forma individual, las partidas más significativas corresponden a los abonos realizados a las diferentes universidades de la Comunidad de Madrid por el plan de financiación 2006-2010 y el Plan de inversiones 2007-2011, al abono del convenio a la Fundación Jiménez Díaz y a la consignación de un importe en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contabilizados todos ellos con fecha 31 de diciembre de 2016, pero cuyo cargo no se efectúa en el banco hasta la primera semana de enero de 2017. El análisis de una muestra de partidas de conciliación ha resultado de conformidad. A fecha de finalización del trabajo de campo, no quedan partidas pendientes de conciliación.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 37 de las 41 cuentas operativas, por un importe de 145.158 miles de euros, que representa prácticamente el 100% del saldo bancario de este tipo de cuentas. El saldo confirmado es superior al saldo bancario total, debido a que hay tres cuentas cuyos saldos facilitados en la circularización son superiores a los que figuraban en los certificados bancarios a 31 de diciembre.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija. Su saldo contable a fin de ejercicio asciende a 7.327 miles de euros (2.930 de pagos a justificar y 4.397 de anticipos de caja fija), frente al saldo bancario real de 7.325 miles, reflejado en el módulo de tesorería de NEXUS, debidamente conciliado con el saldo contable.



A 31 de diciembre de 2016 existían 96 cuentas restringidas de pago (42 de pagos a justificar y 54 de anticipos de caja fija). Mediante la circularización bancaria realizada se han confirmados los saldos de 92 de las 96 cuentas existentes, por un importe total de 7.156 miles de euros, lo que representa el 98% del saldo total.

De las 42 cuentas restringidas de pagos a justificar, sólo seis han tenido movimiento durante el ejercicio, habiéndose emitido libramientos por un total de 42.714 miles de euros. Estos libramientos se encuentran en las siguientes situaciones: pagos realizados (40.604 miles de euros), saldo en cuentas restringidas (4.925 miles de euros) y reintegros y retenciones realizadas (605 miles de euros). La suma de estos importes es superior en 4 miles de euros al importe de los libramientos emitidos más el saldo a finales del ejercicio anterior, debido a justificantes de pago de las cajas pagadoras de Educación, Juventud y Deporte grabados en un ejercicio, pero que son pagados en el ejercicio siguiente.

Del total de pagos realizados, se ha presentado cuenta justificativa por un gasto de 43.623 miles de euros, estando el resto pendiente de presentación (28.498 miles). Este último importe se reparte entre las Consejerías de Educación, Juventud y deporte (28.208 miles de euros), Cultura y Turismo (289 miles de euros) y Transportes, Infraestructuras y Vivienda (algo menos de mil euros), y se registran en positivo y negativo, en divisionarias de la cuenta *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija*, dentro de los deudores.

Por otra parte, el importe del saldo en cuentas restringidas aparece registrado en la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de pagos* (2.930 miles de euros) y en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* (1.995 miles de euros), por el importe pendiente de conciliación.

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a principio de ejercicio 53 cuentas destinadas a este tipo de pagos, y a final de ejercicio 54, al haberse creado tres cuentas y suprimido dos. El importe total de anticipos autorizados del ejercicio fue de 5.057 miles de euros.

El saldo bancario de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 4.397 miles de euros, existiendo una diferencia de 618 miles de euros con el saldo bancario, debido a diferencias de conciliación bancaria por abonos sin contabilizar, que se reflejan en la divisionaria correspondiente de la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*.

La suma entre el saldo contable en bancos (4.397 miles de euros), el saldo de caja (34 miles), el importe adelantado concedido por las cajas pagadoras (7 miles de euros) y los justificantes y cuentas pendientes (6 miles de euros), alcanza un total de 4.444 miles de euros. La diferencia entre este importe y los anticipos autorizados se debe fundamentalmente a las diferencias de conciliación antes referidas, así como a otras incidencias contables.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

trata de cuentas abiertas en cada una de las entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 133 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo 15 aperturas y cuatro cancelaciones, por lo que a final de ejercicio permanecen 144 cuentas. Su saldo bancario debería ser cero, si bien presenta un saldo de 26 miles de euros, según información aportada por NEXUS. Mediante las respuestas a las circularizaciones bancarias se han confirmado 125 de dichas cuentas, lo que supone un porcentaje del 37% del total del saldo de las mismas.

El saldo bancario (26 miles de euros) debería aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*.

Por otra parte, se ha detectado que dos entidades financieras utilizan una cuenta transitoria interna de recaudación para embargos previamente a su reflejo en la cuenta restringida de recaudación de la Comunidad de Madrid. Aunque sus saldos son de importes no significativos, ni las cuentas ni los saldos recogidos en las mismas durante el ejercicio son conocidos ni controlados por la Comunidad de Madrid.

La aplicación informática NEXUS recoge igualmente 7 cuentas financieras, que se mantienen con respecto al ejercicio pasado. El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran correctamente contabilizados. El saldo bancario a fin de ejercicio es negativo por importe de 104.297 miles de euros. A través de las circularizaciones bancarias se ha recibido confirmación de las cuentas existentes por la totalidad de su saldo.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las cinco Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD (Gestión Económica de Centros Docentes), que está conectada con el NEXUS en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en NEXUS, a fin de ejercicio existían 1.473 cuentas abiertas cuyo saldo ascendía a 91.844 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.470, con un saldo total de 91.648 miles de euros.

La diferencia en el número de cuentas se debe a que en NEXUS figuran duplicadas las cuentas de tres centros, situación que se corrige en el ejercicio 2017.



La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 196 miles de euros, y están motivados por cuentas que en NEXUS aparecen con saldo diferente al que figura en la aplicación GECD por diferencia en fechas de cargo o abono, así como cuentas de diferentes entidades bancarias recodificadas en 2016 en otras oficina cuyo saldo no se registra en NEXUS, ya que no tienen enlace con el código anterior de SIEF o NEXUS.

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se han confirmado 1.358 cuentas, por un total de 94.077 miles de euros, lo que representa el 92% del saldo bancario total de estas cuentas (102.373 miles de euros).

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 102.436 miles de euros (frente a los 98.046 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. El aumento del remanente durante el ejercicio se explica por un mantenimiento de los ingresos de los centros, acompañado de un crecimiento de los gastos, a lo que se añade que sólo hay un centro más que en el ejercicio anterior.

La aplicación NEXUS incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2015 existían siete cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que se mantienen durante el ejercicio fiscalizado. A fin del ejercicio 2016 las cuentas bancarias de este tipo presentaban un saldo total de 2.787 miles de euros. La práctica totalidad de estas cuentas se destinan al pago de nóminas.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de su naturaleza y titularidad se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.



C) Patrimonio neto

La composición del patrimonio neto de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2016 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro III.35.
ACM. Patrimonio neto. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Patrimonio aportado	7.440.387	7.406.477	146.370	4.270	7.548.577
Resultados de ejercicios anteriores	(9.534.333)	(9.534.333)	3.055.390	(1.918)	(12.587.805)
Resultados del ejercicio	(3.067.504)	(3.067.504)	2.090.612	(3.067.504)	(2.090.612)
Otros incrementos patr. ptes imput. rtdos	447.425	478.027	52.111	6.246	523.892
Total Fondos propios	(4.714.025)	(4.717.333)	5.344.483	(3.058.906)	(6.605.948)

Con la aplicación del nuevo PGCCPM se incorporan a las cuentas anuales el Estado de cambios en el Patrimonio neto, al que se hace referencia más adelante, en el que se recogen las variaciones en esta agrupación.

Existen diferencias entre el saldo a final del ejercicio anterior con los saldos de apertura, todas en el patrimonio aportado, provocados por la integración de entes extinguidos y reestructuraciones de servicios entre el SERMAS y la Administración, que surgen por la diferencia entre el patrimonio integrado de cada uno de estos entes con el valor por el que estaba contabilizada la participación en el balance de la Administración.

En los movimientos de la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* se incluyen 271.627 miles de euros, debidos a la anulación de conformidad de facturas que estaban pendientes de aplicar a presupuesto a fin de ejercicio anterior. Parte de estas anulaciones se producen para su posterior aplicación presupuestaria, en cuyo caso se debería haber realizado su aplicación directa, sin que afectara a los movimientos de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Sin embargo, con la información disponible no ha sido posible determinar las facturas que se encontraban en esta situación.

El resto del patrimonio neto, al margen del patrimonio aportado y los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores, se recoge en la cuenta de *Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta*. En esta cuenta existen también diferencias a inicio del ejercicio, por importe neto de 30.602 miles de euros, por las reestructuraciones referidas.

Las subvenciones recibidas en el ejercicio por inmovilizado no financiero recibido han ascendido a 52.111 miles de euros, correspondiente a los terrenos y construcciones que ha recibido la Comunidad con carácter no reintegrable, fundamentalmente cedida por los Ayuntamientos para la construcción de colegios, centros de salud y parques de



bomberos. Las bajas en la cuenta corresponden a la imputación al resultado del ejercicio de estas subvenciones, por importe de 6.246 miles de euros. Estos dos movimientos tienen su adecuado reflejo en el Estado de ingresos y gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

D) Pasivo no corriente y pasivo corriente

La composición y variaciones de estas agrupaciones durante el ejercicio fiscalizado se presentan a continuación:

Cuadro III.36.
ACM. Pasivo no corriente y pasivo corriente. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Provisiones a l.p.	24.363	24.363	56.151	11.909	68.606
Deudas a l.p.	23.985.080	23.985.080	3.942.552	1.868.570	26.059.061
<i>Total pasivo no corriente</i>	<i>24.009.443</i>	<i>24.009.443</i>	<i>3.998.703</i>	<i>1.880.479</i>	<i>26.127.667</i>
Provisiones a c.p.	83.154	83.154	5.644	83.120	5.677
Deudas a c.p.	2.792.200	2.713.861	19.159.700	19.196.137	2.677.424
Deudas ent grupo, multigrupo y asoci. c.p.	2.761	0	5.985	2.722	3.263
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.891.161	2.931.273	147.771.862	148.065.216	2.637.919
<i>Total pasivo corriente</i>	<i>5.769.276</i>	<i>5.728.288</i>	<i>166.943.190</i>	<i>167.347.195</i>	<i>5.324.283</i>
Total Pasivo no corriente y corriente	29.778.719	29.737.731	170.941.894	169.227.674	31.451.951

Para su análisis se distingue entre endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, por una parte, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento financiero

A efectos de este informe, se ha considerado dentro de este epígrafe, además de las operaciones de emisión de obligaciones y bonos, concertación de préstamos y disposición de pólizas y líneas de crédito, otro tipo de operaciones con las que la Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación, que tienen por tanto la consideración de pasivos financieros, como son las operaciones de cobertura financiera, las fianzas y depósitos recibidos y las deudas transformables en subvenciones. El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2016 se recoge en el Anexo II.11 del presente informe.



La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.37.
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2016	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Ajuste de valor	Saldo a 31-12-2016
Obligaciones y bonos l.p.	13.412.594	2.256.440	--	(1.185.931)	14.366	14.497.469
O y b c.p. coste amortizado	1.194.982	--	1.194.944	1.185.931	(38)	1.185.931
Int. a cp de empréstitos y o.e.a.	366.824	554.886	573.515	--	--	348.195
Total Obligaciones y bonos	14.974.400	2.811.326	1.768.459	--	14.328	16.031.595

Las dos primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos, a largo y corto plazo respectivamente, emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que la última refleja los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

Los saldos iniciales de las cuentas de esta agrupación coinciden con los saldos de cierre del ejercicio anterior, sin que dichas cuentas hayan sido afectadas por las integraciones referidas a lo largo del informe.

Los aumentos del ejercicio de las obligaciones y bonos corresponden a 14 emisiones de Deuda pública, de las que cinco son ampliaciones de emisiones anteriores, todas en euros, por importe nominal de 2.243.000 miles de euros, registradas a coste amortizado (2.256.440 miles de euros). La diferencia entre los importes recibidos y el valor a coste amortizado, incluidas las comisiones de emisión, primas de emisión y cupón corrido, se irá registrando a lo largo de la vida de la operación, imputándose a resultados en función del tipo de interés efectivo de la operación.

Las nuevas emisiones responden a la necesidad de cubrir las amortizaciones ordinarias del ejercicio, a financiar la anualidad correspondiente al ejercicio 2016 de la devolución de la liquidación negativa del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de los ejercicios 2008 y 2009, al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y a financiar el exceso de déficit incurrido por la Comunidad en el ejercicio anterior. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 2 de febrero y 9 de agosto de 2016, por los que se aprobaron la realización de una o varias operaciones financieras a largo plazo.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (1.194.944 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio, correspondientes a cinco emisiones de obligaciones y bonos. Con carácter previo a esta amortización se procedió a ajustar el valor de estas



emisiones por la diferencia entre el valor a coste amortizado a 1 de enero y el valor de reembolso, lo que supuso una disminución de las obligaciones y bonos a corto plazo de 38 miles de euros.

La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2017 se reclasifica del largo al corto plazo (1.185.931 miles de euros por dos emisiones).

A fin de ejercicio se procedió también a actualizar el valor a coste amortizado de las emisiones vivas, lo que supuso un ajuste de valor de 14.366 miles de euros. El saldo final de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a largo y corto plazo, coincide con el importe reflejado en el Anexo de Pasivos financieros a coste amortizado incluido en la Memoria de la Cuenta.

El saldo inicial de la cuenta *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, coincide con las cuentas que recogían los intereses devengados en el ejercicio 2015 y no vencidos a 31 de diciembre. El saldo final (348.195 miles de euros) recoge el importe de los intereses que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2017, adecuadamente registrados.

Todas las operaciones referidas están adecuadamente registradas en el presupuesto, tanto de gastos como de ingresos.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro III.38.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2016	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Ajustes	Saldo a 31-12-2016
Deudas l.p. con entidades de crédito	10.268.755	1.353.736	8.333	(479.654)	167	11.134.671
Deudas a largo plazo	138.952	--	4.116	(7.618)	--	127.218
Intereses a largo plazo de otras deudas	2.773	187	202	(2.020)	--	738
Deudas c.p. con entidades de crédito	1.078.300	14.991.140	15.531.810	479.654	--	1.017.284
Deudas a c.p.	8.810	--	8.803	7.618	--	7.625
Intereses a cp deudas con entid. crédito	60.685	53.888	60.685	--	--	53.888
Intereses a cp de otras deudas	2.531	849	2.531	2.020	--	2.869
Total	11.560.806	16.399.800	15.616.480	--	167	12.344.293

Los aumentos de la cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* incluyen los derivados de la formalización de 11 nuevos préstamos en el ejercicio por importe de 1.066.667 miles de euros, nuevas disposiciones de un préstamo del ICO con cargo al Fondo de Financiación de Facilidad Financiera para financiar las necesidades derivadas de déficits de ejercicios anteriores (278.736 miles de euros), y la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

refinanciación de un préstamo de 8.333 miles de euros. Todas estas operaciones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid antes referidos.

Los importes que figuran en la columna de amortizaciones de esta cuenta y de la de *Deudas a largo plazo* corresponden, respectivamente, a cancelaciones anticipadas del préstamo refinanciado referido (8.333 miles de euros), así como a una amortización anticipada parcial de un préstamo del Ministerio de Educación por inejecución de proyectos financiados (4.116 miles de euros). En la columna de reclasificaciones se recoge el traspaso de deuda a corto plazo (479.654 y 7.618 miles de euros), que aparecen como altas en la fila de *Deudas a corto plazo con entidades de crédito a corto plazo* y *Deudas a corto plazo*. El saldo final recoge el importe vivo de los préstamos valorado a coste amortizado. El ajuste a cierre del ejercicio procede de la valoración a coste amortizado de un préstamo bancario, por los intereses devengados en el ejercicio de acuerdo al tipo de interés efectivo de la operación.

La cuenta de *Intereses a largo plazo de otras deudas* recoge los intereses efectivamente devengados del préstamo del Ministerio de Innovación, con el objeto de proceder a su imputación en función de las cuotas de amortización previstas en el Convenio. En el ejercicio 2016 se ha realizado una amortización anticipada que se ha aplicado al tercer tramo y ha supuesto un ajuste en los intereses y cuotas de amortización de dicho tramo. La reclasificación es consecuencia del traspaso de largo a corto plazo de los intereses con vencimiento en el ejercicio siguiente.

La cuenta *Deudas a corto plazo con entidades de crédito* incluye tanto los préstamos bancarios como las pólizas de crédito y créditos en cuenta corriente. Los aumentos de esta cuenta corresponden a los ingresos derivados de las disposiciones del ejercicio de las pólizas de crédito y las líneas de crédito (14.991.140 miles de euros). Las disminuciones de las cuentas que recogen las deudas a corto plazo reflejan distintas amortizaciones de préstamos (512.834 miles de euros) y pagos previstos derivados de pólizas y de las líneas de crédito (15.018.976 miles de euros).

La cuenta *Deudas a corto plazo* recoge el importe pendiente de pago de varios préstamos del Ministerio de Ciencia, de Educación y de Innovación y Ciencia. En el ejercicio se amortizan 8.803 miles de euros y se registra el saldo con vencimiento en el ejercicio siguiente, procedente de reclasificaciones desde el largo plazo (7.618 miles de euros).

El saldo de las cuentas de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* e *Intereses a corto plazo de otras deudas* reflejan los importes de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGCCM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

Además de las emisiones de obligaciones y bonos y la concertación de préstamos, la Comunidad realiza otras operaciones que, a efectos del presente informe, se han



considerado endeudamiento financiero. Entre ellas se encuentran las operaciones de permuta financiera, las fianzas y depósitos recibidos y las deudas transformables en subvenciones. La evolución durante el ejercicio de este tipo de operaciones se registra en el cuadro siguiente:

Cuadro III.39.
ACM. Otros pasivos financieros. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Pasivos por derivados financieros l.p.	89.892	89.892	124.395	13.448	200.839
Deudas a l.p. transformables en subv.	0	0	8.638	0	8.638
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	72.114	72.114	32.534	15.160	89.488
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.727	1.727	746	636	1.837
Total	163.733	163.733	166.313	29.244	300.802

La Comunidad de Madrid tiene contratados cuatro derivados financieros en forma de permuta financiera de intereses. Tres de ellos cumplen los requisitos que establece la Norma de valoración 10 del PGPCM, por lo que se registra únicamente en la Cuenta de Resultados el importe neto del resultado de las liquidaciones del ejercicio.

El cuarto de estos derivados, por un valor nominal de 180.000 miles de euros, tuvo en su origen por finalidad la cobertura de los derechos de cobro de los proveedores por las inversiones realizadas en la construcción de Metrosur para MINTRA. Sin embargo, hoy en día no puede considerarse vigente dicha relación y, por tanto, no se cumplen los requisitos exigidos en la Norma de valoración de las coberturas contables, por lo que se considera especulativo, y como tal se ha dado de alta en el pasivo del balance por su valor razonable, en la cuenta *Pasivos por derivados financieros a largo plazo*.

Su saldo inicial, por importe de 89.892 miles de euros, se ha visto incrementado en 110.947 miles de euros, por la valoración encargada por la Administración de la Comunidad de Madrid a una consultora.

En el balance de cierre del ejercicio 2016 aparecen también Deudas transformables en subvenciones, por un importe de 8.638 miles de euros. Esta cuenta tiene su origen en un Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 14 de enero de 2015, con el objeto de articular la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del FSE, de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica y la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en la Educación Secundaria Obligatoria. El importe registrado en el ejercicio 2016 corresponde a dos ingresos procedentes del Ministerio (de 769 y 7.869 miles de euros). El ingreso de 7.869 miles de euros tuvo entrada en la Comunidad ya en el ejercicio 2015, momento en el que se tendría que haber registrado tanto la deuda como el ingreso presupuestario.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Dentro de las deudas a largo y corto plazo se incluyen también los depósitos y fianzas recibidos en garantía del cumplimiento de una obligación en forma de efectivo. El saldo de estas cuentas a final del ejercicio anterior coincide con el de apertura de este ejercicio.

El saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior para las *Fianzas y depósitos*, incluye tanto los recibidos a corto plazo (la totalidad del saldo corresponde a fianzas por importe de 1.837 miles de euros), como a largo plazo (29.273 miles de euros de fianzas y 60.215 miles de euros de depósitos a largo plazo).

En este ejercicio la Comunidad de Madrid no ha llevado a cabo reclasificación alguna desde el largo al corto plazo respecto de aquellas fianzas y depósitos constituidos, con vencimiento en el ejercicio 2017.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas, no ha sido posible realizar este análisis, debido a que, con el traspaso al nuevo sistema contable, la carga inicial de la cuenta que recoge las fianzas de contratistas, que representa casi la mitad del saldo de las fianzas recibidas totales, se ha realizado sin el desglose necesario para poder determinar su ejercicio de procedencia. En lo que se refiere a los depósitos recibidos, no hay a final de ejercicio depósitos con una antigüedad superior a 20 años.

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En la mayoría de los expedientes analizados, en la documentación aportada no consta referencia alguna a la finalidad de las mismas, por lo que no se acredita el cumplimiento de esta medida. El importe neto del endeudamiento del ejercicio es muy superior a las inversiones registradas en el presupuesto de gastos del ejercicio.

Al igual que en informes de ejercicios anteriores, se reitera la conveniencia de que en los documentos que conforman el expediente se especificara de forma concreta las inversiones que se financiarán con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.

En cuanto al procedimiento de formalización, todos los expedientes cuentan con los correspondientes informes de la DGPFTP, del Servicio Jurídico de la Comunidad y de la IGCM. Asimismo, se remite a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid las condiciones de las operaciones financieras realizadas, tanto a corto como a largo plazo, dentro de los dos meses siguientes a la formalización, tal y como exige la ley. Sin embargo, la Administración de la Comunidad de Madrid no comunica a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea la formalización del préstamo destinado a refinanciar un préstamo anterior.



Por otra parte, los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.

El 27 de abril de 2012 se aprueba la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), cuyos objetivos básicos son garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, permitiendo mejora la percepción de los inversores e instituciones internacionales, y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea, al incorporar el Tratado fiscal en nuestro ordenamiento jurídico interno en paralelo a su aprobación en la Unión Europea.

Dicha norma regula los criterios y procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada el conjunto de las Administraciones Públicas, e individuales para las Comunidades Autónomas, así como, contempla los informes de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, tanto en los proyectos de presupuesto, como en los presupuestos iniciales y en su ejecución.

Asimismo, se establece que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero de reequilibrio que permita el cumplimiento de los mismos.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para el ejercicio 2016 se establecieron inicialmente por Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015. No obstante, en agosto de 2016, el Consejo de la UE modificó la senda de consolidación al ampliar los objetivos intermedios de déficit global que permiten la corrección del déficit excesivo para el conjunto de las Administraciones Públicas. Consecuencia de lo anterior, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016, se adecuó el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2016. En este Acuerdo de 2 de diciembre de 2016 se fijaron, para el conjunto de Administraciones Públicas, los objetivos de déficit y de deuda en el 4,6% del PIB y en el 99,4% del PIB, respectivamente. Por su parte, la variación máxima del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de la Corporaciones Locales, se estableció en el 1,8%, al igual que la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

española, calculada de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea conforme al acuerdo.

Los objetivos individuales para cada Comunidad Autónoma se fijaron por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2016, estableciéndose en un límite de déficit del 0,7% del PIB, una variación del gasto del 1,8% y una deuda del 14,2% del PIB. Este último objetivo, una vez computadas las excepciones que permite la ley, quedó fijado en un 14,8% para la Comunidad de Madrid.

Los datos recogidos en la Cuenta General sobre endeudamiento se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 2010. El análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

Los datos provisionales sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad financiera, regla de gasto y objetivo de deuda pública en el ejercicio 2016, incluidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el informe de octubre de 2017, en virtud de lo previsto por el artículo 17.3 de la LOEPSF, han sido los siguientes:

- Objetivo de estabilidad presupuestaria: capacidad o necesidad de financiación de 1.351.000 miles de euros, lo que representa el 0,64% del PIB regional (por debajo del 0,7% autorizado).
- Regla de gasto: La variación del gasto computable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sufrido una disminución del 0,2% respecto del ejercicio anterior, frente al aumento permitido del 1,8% de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.
- Objetivo de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid: Según los datos del Banco de España, el volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo, fue de 30.417.000 miles de euros, lo que representa el 14,4% del PIB Regional, inferior en cuatro puntos al autorizado para este ejercicio (14,8%). Según esta misma fuente, Madrid sigue siendo la Comunidad Autónoma cuya deuda representa un menor porcentaje respecto de su PIB.

Por tanto, la Comunidad de Madrid ha cumplido en el ejercicio 2016 los tres objetivos que exige la LOEPSF, por lo que no ha sido necesaria la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio para el período 2017/2018.

A partir de los datos contenidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid se puede analizar la evolución del déficit y la deuda de las entidades integrantes de la



misma, sin que esto suponga el análisis del cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, comentado anteriormente, y que tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo excede del ámbito de la Cuenta General y del presente informe.

Por lo que se refiere a la Administración de la Comunidad de Madrid, la Cuenta rendida en el ejercicio 2016 ha presentado una necesidad de financiación de 1.598.570 miles de euros, frente a la del ejercicio anterior por importe de 2.283.830 miles de euros, lo que supone una mejoría del 30%.

El endeudamiento, considerando únicamente las emisiones de deuda, préstamos y líneas y pólizas de crédito (sin incluir los intereses devengados y no vencidos), presenta un importe a fin de ejercicio de 27.970.199 miles de euros, frente a los 26.102.394 miles de euros del ejercicio anterior.

La evolución del mismo durante el ejercicio 2016 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.40.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo a 1-1-2016	Saldo a 31-12-2016
Obligaciones y bonos	14.607.576	15.683.400
Préstamos a largo plazo	11.062.686	11.882.502
<i>Total Deuda a largo plazo</i>	<i>25.670.262</i>	<i>27.565.902</i>
Valores	--	--
Préstamos a c.p. y Líneas de crédito	300.000	300.000
Créditos en cuenta corriente	132.132	104.297
<i>Total Deuda a corto plazo</i>	<i>432.132</i>	<i>404.297</i>
Total Deuda	26.102.394	27.970.199

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre aumentó con respecto a la existente a 1 de enero de 2016 en 1.867.805 miles de euros, lo que supone un incremento del 7,16%.

Si se considera la totalidad del endeudamiento financiero tal y como ha quedado delimitado en este informe, es decir, incluyendo, además de los intereses devengados, el resto de cuentas que constituyen pasivos financieros, el incremento es de 1.977.750 miles de euros, lo que supone una variación positiva del 7,41%.



Resto de pasivo

En el cuadro siguiente se recogen el resto de pasivo no corriente y corriente que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:

Cuadro III.41.
ACM. Resto de pasivo. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/15	Saldo 1/1/16	Altas	Bajas	Saldo final
Provisiones a l.p. y c.p.	107.517	107.517	61.795	95.029	74.283
Acreedores pptarios por otras deudas	78.339	0,00	1.955.799	1.896.004	59.794
Acreed. Pptarios por deudas ent depend.	2.761	0,00	5.984	2.722	3.263
Acreed.pptarios por operaciones de gestión	467.457	631.651	17.298.929	17.206.348	724.232
Acreed.pptarios por otras cuentas a pagar	48.673	0,00	244.631	144.425	100.206
Acreedores no presupuestarios	1.021.525	1.029.838	22.055.595	22.326.804	758.629
Cobros pendientes de aplicación	147.342	149.843	98.015.830	98.122.841	42.832
Administraciones Públicas	118.257	119.225	1.820.218	1.805.422	134.021
Cuentas corrientes no bancarias	1.087.907	1.000.716	8.336.659	8.459.376	877.999
Total Pasivo no corriente y corriente	3.079.778	3.038.790	149.795.440	150.058.971	2.775.259

El nuevo PGPCM establece la distinción entre las provisiones a largo y a corto plazo. Para su registro en contabilidad dentro de estas cuentas es necesario que la ACM tenga una obligación presente consecuencia de un acontecimiento pasado, que sea probable que genere un gasto futuro y que pueda hacerse una estimación fiable de esta obligación.

Respetando la norma de valoración del Plan, la IGCM define aún más los criterios para dotar provisión, determinando que se han de provisionar todos los procedimientos judiciales en los que ha recaído sentencia provisional, no firme, condenatoria y, para los procedimientos en curso sin resolución provisional, se han de provisionar cuando existan probabilidades de condena, bien por sentencia anteriores, bien porque los servicios jurídicos así lo consideran.

Las provisiones presentan un saldo a final de ejercicio de 74.283 miles de euros, de los que 64.980 miles corresponden a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por sentencias no firmes a corto y largo plazo (58.879 y 5.101 miles de euros, respectivamente).

En 2016 se corrige la duplicidad que recogía el balance a fin del ejercicio anterior, por las cantidades provisionadas procedentes de la integración de las empresas Promomadrid, S.A. y Turismo de Madrid, S.A., que ya estaban registradas previamente con motivo de la extinción de IMADE en 2011 (3.290 miles de euros, en total).



Si no se cumple alguna de las condiciones que establece el Plan para dotar provisión, se considera como pasivo contingente y como tal no figura en el balance, aunque se da información en la Memoria.

El cuadro de pasivos contingentes que contiene la Memoria alcanza un total de 514.771 miles de euros, seis veces superior al de las provisiones, de los que 513.027 miles corresponde a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por procedimientos con universidades. Sobre uno de los procedimientos examinados ha recaído sentencia, recurrible en casación, con cuantía de estimación parcial por importe de 1.218 miles de euros, que debería haberse provisionado.

El criterio que establece el Plan y desarrolla la IGCM para la delimitación entre pasivos contingentes y provisiones, deja en manos de los servicios jurídicos de cada Consejería la responsabilidad a la hora de definir los procedimientos que se provisionan, lo que en la práctica ha llevado a falta de unidad de criterio entre ellas. "Las probabilidades de condena" es un criterio subjetivo que permite ubicar un expediente en provisión o en contingencias, dificultando una clara delimitación de los importes a contabilizar.

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Con la aplicación del nuevo PGPCM se utilizan divisionarias en función del origen o naturaleza de las obligaciones, que, además, se incluyen en distintos epígrafes del pasivo.

En el cuadro anterior figuran los acreedores presupuestarios por operaciones de gestión, por deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por otras deudas, y por otras cuentas a pagar. Dentro de los acreedores por operaciones de gestión el Plan incluye además a todos los acreedores presupuestarios de cerrados, independientemente de su naturaleza.

Los saldos iniciales del ejercicio 2016 de estas cuentas no coinciden con los saldos finales del ejercicio anterior por dos circunstancias: las integraciones y reestructuraciones ya referidas a lo largo del informe, y el traspaso de corriente a cerrados. Estas dos operaciones se registran en un período intermedio entre el cierre de la contabilidad del ejercicio 2015 y la apertura del siguiente, asientos que se deberían haber producido, tal y como se viene reiterando, una vez abierta la contabilidad del ejercicio. Es por ello que los saldos a inicio del ejercicio 2016 de las cuentas de acreedores presupuestarios de naturaleza distinta a las operaciones de gestión aparecen con saldo cero, pues se ha producido ya su traspaso a cerrados, y figuran por tanto en la cuenta de acreedores presupuestarios por operaciones de gestión.

Considerando los acreedores presupuestarios de forma agregada, ascienden, a final de ejercicio a 887.495 miles de euros (887.024 miles del ejercicio corriente y 471 miles de presupuestos cerrados). El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 19.505.575 miles de euros, a las



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

que se deducen los pagos realizados por importe de 18.618.551 miles, tal y como se recoge en el Cuadro III.14.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios de ejercicios anteriores es de 631.577 miles de euros. Durante el ejercicio se realizan rectificaciones del saldo en negativo por 15 miles de euros, anulaciones por importe de 217 miles de euros, y pagos de cerrados por importe de 631.419 miles de euros, lo que genera un saldo a final de ejercicio de 471 miles de euros, de los que el 91% procede del ejercicio 2015 (y el 4% se remonta al ejercicio 1991).

La fila de acreedores no presupuestarios del cuadro anterior incluye los saldos y movimientos de las cuentas de *Acreedores por IVA soportado* (con un saldo a final de ejercicio de 92 miles de euros), *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (19.064 miles), *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, (125.059 miles de euros), *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* (1.189 miles) y *Otros acreedores no presupuestarios* (613.225 miles de euros a fin de ejercicio). Todas ellas, salvo la cuenta de *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones*, presentan diferencias entre el saldo de cierre del ejercicio anterior y el de apertura de 2016, debido a las integraciones y reestructuraciones referidas a lo largo del informe.

El saldo inicial de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (8.089 miles de euros) es superior en 474 miles de euros al saldo final del ejercicio anterior. De dicho aumento, 361 miles de euros derivan del traspaso de servicios entre SERMAS y Administración.

Durante el ejercicio el importe de esta cuenta aumenta en 10.974 miles de euros, ya que los gastos de ejercicios anteriores aplicados al ejercicio son menores que los importes registrados en este ejercicio en dicha cuenta (gastos devengados en el ejercicio pero pendientes de imputar a presupuesto). Presenta un saldo final de 19.064 miles de euros.

También el saldo inicial de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (383.221 miles de euros) es superior en 6.195 miles de euros al saldo de cierre del ejercicio anterior, fundamentalmente por la reestructuraciones de servicios entre el SERMAS y la Administración de la Comunidad (5.370 miles de euros). El resto corresponde a las integraciones de los entes extinguidos. Según los Informes de deuda del saldo inicial de esta cuenta, al menos 87.890 miles de euros han sido aplicados a presupuesto durante el presente ejercicio, en justificantes por importe total de 295.124 miles de euros ha sido anulada su conformidad y 207 miles de euros no han tenido evolución. Las anulaciones de conformidad han motivado 271.627 miles de euros de resultados de ejercicios anteriores sin que, con la información disponible, haya sido posible conocer la evolución de los nuevos justificantes. Su saldo final es de 125.059 miles de euros.

El saldo final de la cuenta de *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* asciende a 1.189 miles de euros, que corresponde fundamentalmente a varias subvenciones del Ministerio de Educación, cultura y Deporte (977 miles de



euros) y al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados (190 miles de euros).

El 79% del saldo de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* corresponde a las cuentas que recogen las relaciones con la tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, por un total de 483.048 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 esta subcuenta ha registrado ingresos procedentes de los distintos centros y entes por 538.122 miles de euros. También registra pagos por importe de 530.912 miles de euros, que corresponden a la regularización de la colaboración voluntaria por contingencias profesionales desde el cuarto trimestre el ejercicio 2014 al tercero de 2015, con ingreso en la subcuenta financiera de acreedores no presupuestarios por colaboración de contingencias profesionales (4.557 miles de euros); la regularización de la subcuenta acreedora y deudora de seguros sociales (506.463 miles de euros); y la regularización del año 2015 por liquidación definitiva del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la TGSS (19.892 miles de euros). La regulación del ejercicio 2016 por liquidación definitiva del Convenio de Relación contable dio como resultado un importe, también favorable a la TGSS, que ascendió a 25.844 miles de euros, registrados en marzo de 2017.

Las cuentas que recogen los *Cobros pendientes de aplicación* presentan un saldo final de 42.832 miles, lo que supone una reducción del 61% en relación al ejercicio anterior. Parte de estas cuentas recoge los abonos que quedan pendientes de conciliar con cuentas operativas, así como los correspondientes a los anticipos de caja fija y pagos a justificar, además de recoger ingresos pendientes de aplicación definitiva por conceptos muy variados. A pesar de la importante reducción de su importe durante el ejercicio fiscalizado, y si bien la mayoría de sus importes se refieren a ingresos producidos en los últimos meses del ejercicio 2016, quedan partidas procedentes de los ejercicios 2014 y 2015, que sería necesario depurar.

El 98% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Organismos de previsión social, acreedores* (131.490 miles de euros), de los que 108.359 miles de euros corresponde a la cuota patronal y 23.130 a la cuota obrera. Estas cuentas están sobrevalorada por importe de 32.692 y 7.341 miles de euros, respectivamente, ya que deberían recoger únicamente las cuotas del cuarto trimestre del ejercicio 2016.

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (7 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (3.228 miles), se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas. El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 863 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo.

El saldo a fin de ejercicio de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 1.107 miles de euros, como resultado de la contabilización retrasada a 2017 de las liquidaciones del ejercicio 2016 de diferentes



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

centros gestores. Además, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes de IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de 1.485 miles de euros.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de acreedores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 244 miles de euros.

Dentro de esta agrupación se recoge también el saldo de la cuenta puente *IVA reversible*, que no está prevista en el nuevo PGPCM. Se utiliza como cuenta transitoria y su saldo representa el IVA repercutido (con inversión del sujeto pasivo) contabilizado y pendiente de pago. Su saldo, con signo contrario a su naturaleza, asciende a cierre de ejercicio a 704 miles de euros. Los saldos contabilizados de las declaraciones de la Dirección General de Turismo y la Dirección General de Promoción Cultural no coinciden con los modelos declarados.

El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 877.999 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes.

Esta cuenta resultó también afectada por las integraciones de entes, por lo que el saldo a final del ejercicio anterior no coincide con el saldo del balance de apertura. Las diferencias corresponden al IMDER (17.494 miles de euros), Agencia Antidroga (37.352 miles de euros), IMFM (123.879 miles de euros), AMAS (115.214 miles de euros, de signo contrario) y SERMAS (23.680 miles).

III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge con el debido detalle en el Anexo II.7, muestra unas pérdidas totales de 2.090.612 miles de euros, frente al resultado también negativo de 3.067.504 miles de euros del ejercicio anterior. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma agregada en el siguiente cuadro:



Cuadro III.42.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Importe
Ingresos de gestión ordinaria	15.711.146
Gastos de gestión ordinaria	(17.018.818)
<i>I. Resultado de la gestión ordinaria</i>	<i>(1.307.672)</i>
Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado	(6.669)
Otras partidas no ordinarias	75.190
<i>II. Resultado de las operaciones no financieras</i>	<i>(1.239.151)</i>
Ingresos financieros	255.219
Gastos financieros	(717.947)
Otras partidas financieras	(388.733)
<i>III. Resultado de las operaciones financieras</i>	<i>(851.461)</i>
IV. Resultado neto del ejercicio	(2.090.612)

El principal ingreso de la ACM son los ingresos tributarios, por importe de 18.605.057 miles de euros, incluido dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria. El importe de estos últimos es inferior a los ingresos tributarios, ya que a éstos se les suman, entre otras partidas, las transferencias recibidas, que aparecen con signo negativo por importe de 3.224.554 miles de euros, fundamentalmente debidas a la liquidación negativa del Fondo de Suficiencia Global y a las devoluciones de las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales.

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, por importe de 12.769.875 miles de euros, entre las que destacan al SERMAS y al CRT, como ya se ha comentado en la liquidación presupuestaria de gastos. Le sigue en importancia los gastos de personal que alcanzan un total de 2.771.375 miles.

Dentro del resto de operaciones no financieras al margen de la gestión ordinaria, destacan los ingresos por reintegros, por importe de 76.444 miles de euros.

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, además de los directamente vinculados con los gastos e ingresos presupuestarios (aunque devengados en distinto momento), destacan los derivados de los deterioros de valor, bajas y enajenaciones de valor de activos y pasivos financieros, por un importe negativo de 264.338 miles de euros, fundamentalmente por el registro del deterioro del valor de las inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



La comparación de este resultado con los importes del ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.43.
ACM. Evolución de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Resultados	2016	2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	Relativa (%)
I. Resultado de la gestión ordinaria	(1.307.672)	(2.015.923)	708.251	35
II. Resultado de las operaciones no financieras	(1.239.151)	(1.960.058)	720.908	37
III. Resultado de las operaciones financieras	(851.462)	(1.107.446)	255.985	23
IV. Resultado neto del ejercicio	(2.090.612)	(3.067.504)	976.892	32

Como puede observarse, se producen mejorías en todos los componentes del resultado neto del ejercicio, disminuyendo éste, considerado de forma conjunta, en un 32%, si bien todos los resultados presentan de nuevo valores negativos.

III.3.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

El Estado de cambios en el patrimonio neto tiene tres partes: el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto se recoge en el siguiente cuadro:



Cuadro II.44.
ACM. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto.
Ejercicio 2016
(en miles de euros)

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PN AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.406.477	(12.601.838)	--	478.027	(4.717.334)
B. AJUSTES cambios crit. contables y correc. errores	--	14.033	--	--	14.033
C. PN INICIAL AJUSTADO EJERCICIO	7.406.477	(12.587.805)	--	478.027	(4.703.301)
D. VARIACIONES DEL PN DEL EJERCICIO	142.100	(2.090.612)	--	45.865	(1.902.647)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	--	(2.090.612)	--	45.865	(2.044.747)
2. Operaciones con la entidad(es) propietarias	142.100	--	--	--	142.100
3. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	--	--
E. PN AL FINAL DEL EJERCICIO	7.548.577	(14.678.417)	--	523.892	(6.605.948)

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, se produce en el ejercicio un empeoramiento del patrimonio neto del ejercicio anterior, fundamentalmente por la obtención de un resultado económico patrimonial negativo. Las otras partes de este Estado (ingresos y gastos reconocidos, operaciones con la entidad o entidades propietarias y otras variaciones del patrimonio neto), detalla las variaciones producidas en el ejercicio sobre el patrimonio neto.

III.3.2.4. Estado de flujos de efectivo

El detalle del Estado de flujos de efectivo se recoge en el Anexo II.9 y, de forma resumida, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.45.
ACM. Estado de flujos de efectivo. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

	2016	2015
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.512.958)	(2.051.069)
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(344.253)	(732.954)
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.869.428	2.946.487
IV. Flujos efectivo pendientes de clasificación	(107.343)	88.540
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	--	--
VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(95.126)	251.004
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(233.089)	(492.009)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(328.215)	(233.186)

Este estado informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio (disminución de 95.126 miles de euros, frente al aumento de 251.004 miles de euros en el ejercicio 2015).

Tal y como se ha comentado en el apartado de tesorería, el efectivo a final del ejercicio anterior no coincide con el efectivo a inicio del ejercicio. La diferencia, que se produce en las cuentas restringidas de pagos corresponde a las cuentas de anticipos de caja fija del IMDER (50 miles de euros) y del IMFM (47 miles de euros), por la integración de estos organismos.

III.3.2.5. Memoria

La Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid contiene la información que exige el PGCCPM, con las siguientes excepciones:

- No se ofrece en la Memoria resumen explicativo sobre los asientos realizados en el período intermedio entre el cierre de la contabilidad del ejercicio anterior y al apertura del ejercicio 2016, operaciones que generan diferencias que, a juicio de esta Cámara, requerían, al menos, una explicación adecuada en la Memoria.
- Debido a problemas técnicos, no han podido incluirse en la Memoria de las cuentas anuales algunos de los informes referentes a los bienes recibidos en adscripción y en cesión, así como a los bienes destinados al uso general.
- La fecha consignada en la relación de deudores incluida en la Memoria no es válida, ya que recoge el alta en el sistema, en muchos casos debida a la



migración del anterior sistema contable, no dando información sobre la verdadera antigüedad del deudor.

- El anexo 15.1, relativo a las provisiones, muestra un cuadro coincidente con los saldos contables, pero no ofrece toda la información requerida por el Plan. No consta información relativa a la naturaleza de las obligaciones asumidas y posibles calendarios de pago ni sobre las estimaciones y procedimientos de cálculo.
- Tampoco el anexo 15.2 ofrece toda la información requerida sobre pasivos contingentes, ya que, si bien consta información relativa a los procedimientos en curso de los que se puedan derivar futuras obligaciones, no consta las estimaciones, procedimiento de cálculo, o criterio.
- La información sobre gastos con financiación afectada que forma parte de la Memoria se considera insuficiente.

III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos Autónomos.

Según la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, los Organismos Autónomos que formaban parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid son cuatro de carácter administrativo, para los que se consignaban créditos cuyo valor agregado es de 408 millones de euros, y cuatro de carácter mercantil, para los cuales se destinan créditos que totalizan 1.426 millones. Los créditos anteriores se financian con los derechos económicos que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados. Al inicio del ejercicio anterior, el número de Organismos Autónomos era de siete administrativos y cuatro mercantiles.

Por el artículo 61 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015 se autorizaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, mediante Decreto, procediera a reestructurar, modificar y suprimir Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, creados o autorizados por ley, dando cuenta a la Asamblea en un plazo de treinta días desde su aprobación.

Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y se especificó en cada caso la dependencia de la administración institucional, procediéndose a la supresión de tres organismos administrativos: el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Instituto Madrileño del Deporte. En la disposición transitoria única del Decreto 72/2015, se impuso, como término para los



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

cambios de centro presupuestario y para la adaptación de las estructuras orgánicas, presupuestarias y contables, el día primero de enero de 2016 por lo que en los presupuestos para 2016 ya no se contemplaban los mismos.

Además de la supresión de entidades, varios Organismos modificaron su denominación en virtud de lo dispuesto por el Decreto 72/2015:

- El Servicio Regional de Bienestar Social, cambió su denominación por la de Agencia Madrileña de Atención Social (artículo 5.7). La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas desarrolla, en su artículo 5, la regulación del Organismo; asimismo, se derogó la Ley 9/1984, de 30 de mayo, de Creación de los Servicios Regionales de Salud y Bienestar Social y del Instituto Regional de Estudios de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid. La estructura orgánica se había desarrollado reglamentariamente por Decreto 230/2015, de 20 de octubre.
- El Instituto de la Vivienda de Madrid pasó a denominarse Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (artículo 7.4 del Decreto 72/2015), integrándose en el mismo el Ente Público Instituto de Realojamiento e Integración Social, encuadrado entre los Entes Públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990 Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confería carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, por lo que su rendición no se producía en el marco de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Por Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas de los Organismos autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, que entró en vigor con efectos desde el primero de enero de 2015.

III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos autónomos:



Cuadro III.46.
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos iniciales	Modificac. netas	Créditos Finales	ORN	Ejecución (%)
AMAS	336.769	2.482	339.251	326.958	96
ACMRRMI	38.515	(3.429)	35.086	34.743	99
IRSST	18.807	(3.169)	15.638	13.239	85
Madrid 112	13.693	(452)	13.241	12.887	97
<i>TOTAL OAAA. ADMINISTRATIVOS</i>	<i>407.784</i>	<i>(4.568)</i>	<i>403.216</i>	<i>387.826</i>	<i>96</i>
Agencia de la Vivienda Social de la CM	242.830	(5.715)	237.114	218.310	92
Boletín Oficial de la CM	9.260	--	9.260	8.087	87
CRT	1.159.630	51.349	1.210.979	1.186.602	98
IMIDRA	14.697	(1.101)	13.596	13.119	96
<i>TOTAL OAAA. de CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.426.417</i>	<i>44.532</i>	<i>1.470.950</i>	<i>1.426.118</i>	<i>97</i>
TOTAL	1.834.202	39.964	1.874.165	1.813.944	97

El 95% de las obligaciones reconocidas por los ocho Organismos, de 1.813.944 miles de euros, se concentra en tres Entidades: el Consorcio Regional de Transportes (en adelante, CRT) supone el 65 % del conjunto total de los Organismos, la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) el 18%, y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid un 12%.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos para el conjunto agregado, es del 97%, mientras que en 2015 fue del 95%. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos administrativos, del 96%, 2 puntos más que el ejercicio anterior, y para los de carácter mercantil, del 97%, ejecución superior en 1 punto al ejercicio 2015. En cuanto a los Organismos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la ostenta la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI) con un 99%, algo superior a la de Madrid 112 y AMAS, con un 97% y 96% respectivamente y las más baja, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), con un 85%. Dentro de los Organismos autónomos de carácter mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria han sido el CRT con un 98% y el Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con un 96%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro III.47.
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2015-2016
(en miles de euros)

Capítulos	OR netas 2016	OR netas 2015 ⁽¹⁾	Variación	
			Absoluta	Relativa %
1- Gastos de personal	315.963	270.523	45.440	17
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	126.744	117.837	8.907	8
3- Gastos financieros	9.777	11.173	(1.396))	(12)
4- Transferencias corrientes	1.179.235	1.017.192	162.043	16
5- Fondo de contingencia	1.631.719	1.416.725	214.994	15
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>76.771</i>	<i>64.142</i>	<i>12.629</i>	<i>20</i>
6- Inversiones reales	2.828	1.000	1.828	183
7- Transferencias de capital	79.599	65.142	14.457	22
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>292</i>	<i>319</i>	<i>(27))</i>	<i>(9)</i>
8- Activos financieros	102.334	104.741	(2.407))	(2)
9- Pasivos financieros	102.626	105.060	(2.434))	(2)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.813.944</i>	<i>270.523</i>	<i>45.440</i>	<i>17</i>
TOTAL	1.813.944	1.586.927	227.017	14

⁽¹⁾No se incluyen los tres organismos extinguidos a 1/1/2016

Del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, el 90% corresponde a Operaciones corrientes, el 4% a Operaciones de capital y el restante 6% a Operaciones financieras. Por capítulos presupuestarios, son las Transferencias corrientes las que presentan mayores importes, con un 65% del total, 6 puntos porcentuales por encima del ejercicio anterior, y los Gastos de personal, que en el ejercicio 2016 constituyen el 17% de las obligaciones reconocidas netas. Por capítulos, el mayor grado de ejecución lo presentan los Gastos de personal y los Pasivos financieros, con un 99% y un 100%, respectivamente, seguidos de las Transferencias corrientes, con un 98%, mientras que por debajo del 80% se sitúan las Transferencias de capital y los Activos financieros, con un grado de ejecución del 51% y 26%, respectivamente.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las Obligaciones reconocidas netas de estos ocho organismos autónomos han aumentado un 14%, si bien es preciso aclarar que la AMAS integra en 2016 el programa 231 G "Atención a la familia y el menor", gestionado en 2015 por el extinto organismo autónomo Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, con unas obligaciones reconocidas de 47.907 miles de euros. Asimismo, la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, sucesora del anterior Instituto de la Vivienda de Madrid, integra además la actividad del anterior Ente Público Instituto de Realojamiento e Integración Social. Destaca el incremento de las Transferencias corrientes en 162.043 miles de euros que supone un 16% más y de los gastos de personal en 45.440 miles de euros, un 17% más. Disminuyen los Gastos



financieros un 12%, los Activos financieros, un 9% y, los Pasivos financieros, un 2%.

Por Organismos, el total de los organismos administrativos han aumentado un 17%, destacando el aumento de la AMAS en 56.956 miles de euros, un 21% si bien en términos comparables el incremento del AMAS se limita a un 3% y el del conjunto de los organismos administrativos al 2%, destacando asimismo la disminución del 10% del IRSST. Por su parte los organismos de carácter mercantil aumentan un 14%, destacando el incremento en el CRT con un 16%, 166.300 miles de euros más que el ejercicio 2015, mientras que el BOCM reduce las obligaciones reconocidas netas un 15%. La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que integra en 2016 el Ente Público Instituto de Realojamiento e Integración Social se incrementa en 6.425 miles de euros, un 3%.

Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos:

Cuadro III.48.
OO.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificac. netas	Previsiones Finales	DRN	Ejecución (%)
AMAS	336.769	2.482	339.251	333.066	98
ACMRRMI	38.515	(3.429)	35.086	35.172	100
IRSST	18.807	(3.169)	15.638	15.759	101
Madrid 112	13.693	(452)	13.241	13.245	100
<i>TOTAL OOAA. ADMINISTRATIVOS</i>	<i>407.784</i>	<i>(4.568)</i>	<i>403.216</i>	<i>397.241</i>	<i>99</i>
Agencia de la Vivienda Social de la CM	242.830	(5.715)	237.114	226.767	96
Boletín Oficial de la CM	9.260	--	9.260	5.951	64
CRT	1.159.630	51.349	1.210.979	1.264.265	104
IMIDRA	14.697	(1.101)	13.596	13.666	101
<i>TOTAL OOAA. de CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.426.417</i>	<i>44.532</i>	<i>1.470.950</i>	<i>1.510.649</i>	<i>103</i>
TOTAL	1.834.202	39.964	1.874.165	1.907.890	102

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos, totalizan 1.874.165 miles de euros, un 2 % superiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Organismos Autónomos, alcanzan 1.907.890 miles de euros, de los que 397.241 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que asciende a 1.510.649 miles de euros, a los de carácter mercantil.



Por Organismos, el CRT recoge un 66% del total agregado, seguido de la AMAS con un 17% y de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid con un 12%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:

Cuadro III.49.
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2015-2016
(en miles de euros)

Capítulos	DR netos 2016	DR netos 2015 ⁽¹⁾	Variación	
			Absoluta	Relativa %
3- Tasas y otros ingresos	45.882	46.619	(737)	(2)
4- Transferencias corrientes	1.617.649	1.413.996	203.653	14
5- Ingresos patrimoniales	45.612	41.230	4.382	11
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.709.143</i>	<i>1.501.845</i>	<i>207.298</i>	<i>14</i>
6- Enajenación de inversiones reales	28.827	20.833	7.994	38
7- Transferencias de capital	68.036	53.599	14.437	27
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>96.863</i>	<i>74.432</i>	<i>22.432</i>	<i>30</i>
8- Activos financieros	883	1.032	(149)	(14)
9- Pasivos financieros	101.000	103.150	(2.150)	(2)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>101.883</i>	<i>104.182</i>	<i>(2.396)</i>	<i>(2)</i>
TOTAL	1.907.890	1.680.459	227.334	14

⁽¹⁾No se incluyen los importes correspondientes a los tres organismos extinguidos a 1/1/2016

Desde el punto de vista económico, y tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 90% de los derechos reconocidos netos corresponde a Operaciones corrientes, en su mayor parte Transferencias, mientras que las Operaciones financieras alcanzan un 5% y las de capital el resto.

Con respecto al ejercicio 2015, los derechos reconocidos netos agregados han aumentado un 14%. Por capítulos, se ha incrementado en 203.653 miles de euros las Transferencias corrientes (un 14%), en 14.437 las Transferencias de capital (27%), en 7.994 miles de euros la Enajenación de Inversiones Reales (38%) y en 4.382 miles de euros los Ingresos Patrimoniales (11%), presentando disminución el resto de los capítulos, correspondiendo las variaciones más representativas, según el valor absoluto, a los Pasivos financieros y a las Tasas y otros ingresos, con disminuciones de 2.150 y 737 miles de euros, respectivamente.



Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un importe de 62.604, y después de ajustes que ascienden a 4.041 un resultado presupuestario ajustado de 66.645 miles de euros. El BOCM presenta un Resultado presupuestario ajustado negativo por 1.378 miles de euros. En el Anexo I-8 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas y tiene un saldo negativo de 492.097 miles de euros, siendo positivos los Organismos Autónomos Administrativos por 246.612 miles de euros y negativos por 738.709 miles de euros los mercantiles. El Remanente de tesorería negativo se concentra en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid con un importe de 748.014 y en el CRT con 3.061 miles de euros mientras en el resto de Organismos es positivo, la AMAS es el que concentra un mayor importe, cifrado en 141.057 miles de euros, seguido del IRSST con 65.210 miles de euros y de la ACMRRMI con 23.947 miles de euros.

Tanto el Resultado presupuestario como el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos están afectados por las observaciones que se derivan del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan más adelante, al tratar de cada uno.

III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el valor de sus activos y pasivos asciende a 4.308.227 miles de euros. Por Organismos, es la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la que concentra un mayor importe de activos y pasivos, que ascienden a 2.912.667 miles de euros y representan el 6% del total, seguido de la AMAS y del CRT con 831.020 y 298.721 miles, respectivamente.

Del importe total de los activos agregados, un 82%, corresponde al valor del Activo no Corriente que asciende a 3.545.240 miles de euros y, el resto de 762.987 miles de euros, a Activo Corriente.

Respecto de los pasivos agregados, el Patrimonio Neto representan el 57% del total con un montante de 2.460.618 miles de euros, seguido del Pasivo no Corriente con 1.212.680 miles de euros que representan un 28% y corresponden, principalmente, a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, y el resto, 634.929 miles de euros, a Pasivo Corriente.

Los Organismos Autónomos BOCM, CRT y Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, tienen tesorería propia con un saldo a final de ejercicio de 336 miles de euros, 42.280 miles y 120.542 miles de euros, respectivamente, frente a los saldos al inicio de 373, 38.227 y 72.265 miles de euros, respectivamente. En el caso de la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid hay que tener en cuenta que en 2016 integra también la tesorería del Ente Público Instituto de Realojamiento e Integración Social. El resto de los Organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General de la CM, frente a la cual presentan un derecho de crédito.

El Resultado Neto del ejercicio agregado de los Organismos Autónomos es negativo, por importe de 73.062 miles de euros, en el ejercicio anterior el resultado fue negativo por importe de 94.319 miles de euros. En 2016 tres Organismos de carácter administrativo (AMAS, IRSST y Madrid 112) y uno de carácter mercantil (IMIDRA) han obtenido resultados positivos mientras que los restantes cuatro Organismos presentan resultados negativos. En 2015, de estos Organismos, tres de carácter administrativo (AMAS, ACMRRMI e IRSST) y uno de carácter mercantil (IMIDRA) obtuvieron resultados positivos mientras que los restantes cuatro Organismos presentan resultados negativos.

III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto.

III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)

La ACMRRMI es un Organismo de carácter administrativo que se creó por la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, con el objetivo de desarrollar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación previstos en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 1774/2004 de 30 de julio y demás normas de aplicación.

Durante el ejercicio 2016, la Agencia gestionó el Programa presupuestario 114A con unos créditos definitivos de 35.086 miles de euros, inferiores en un 10% al ejercicio anterior, en el que ascendieron a 38.178 miles de euros. La variación de los créditos es debida a las modificaciones presupuestarias que han sido negativas.

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó un 99% de los créditos finales, al haberse reconocido obligaciones por valor de 34.743 miles de euros, importe inferior al del ejercicio 2015, en que ascendió a 34.941 miles de euros, por lo que la disminución ha sido del 1%. Se han efectuado pagos por importe de 31.322 miles de euros que representan el 90% de las obligaciones reconocidas.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones corresponden a operaciones corrientes, y dentro de éstas, se distribuyen entre el capítulo 1, de Gastos de personal, que representa el 33%, y el capítulo 2, de Gastos corrientes en bienes y servicios, que supone el 67%.



El remanente de crédito asciende a 343 miles de euros que representa el 0,98% de los créditos definitivos, del cual sólo 4 miles de euros se encontraban comprometidos.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2016 ascendieron a 35.172 miles de euros, con una disminución de 3.186 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 8%. Los ingresos proceden en un 99% de las Transferencias, corrientes y de capital (capítulos 4 y 7). La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza el 100%, y se han cobrado la totalidad de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 429 miles de euros y ha supuesto una variación negativa de 2.970 miles de euros con respecto al de 2015, en que ascendió a 3.399 miles de euros.

El Remanente de Tesorería, creciente en los últimos ejercicios, asciende a 23.947 miles de euros, frente al importe de 23.518 miles de euros del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un aumento del 2%, y muestra una acumulación de superávits que debiera dar lugar a la revisión de la política de planificación presupuestaria del Organismo.

El inmovilizado material constituye un 52% del Activo. Las altas del ejercicio han sido de 125 miles de euros, de los cuales, 69 miles responden a una regularización interna promovida por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, con el fin de subsanar contablemente una discrepancia existente entre el Inventario de la Dirección General y el de la Agencia. Una vez deducido este importe, las restantes altas se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI.

Las bajas de inmovilizado ascendieron a 10.666 miles de euros. De este importe, hay que destacar la baja en el Inventario de la Agencia de un inmueble denominado "Centro Polivalente de Estudios y Programas" (CETICAM) que tenía adscrito por Resolución de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de la Comunidad de Madrid, de fecha 12 de julio de 2010, por valor de 5.678 miles de euros correspondientes al suelo (cuenta 210 "Terreno") y 4.976 miles de euros del vuelo (cuenta 211 "Construcciones"), por lo tanto, el total del inmueble ascendía a 10.654 miles de euros. Este inmueble estaba ubicado en la finca Vista Alegre sito en c/ Padre Amigo nº 5 de Madrid, y se encontraba ubicado el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Renazco, el cual ha sido trasladado. Como el inmueble ya no servía para lo que se destinó a la Agencia, se procedió a su desadscripción, en favor de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. El resto de las bajas de inmovilizado material, por valor de 11 miles de euros, corresponden a pequeño inmovilizado o instalaciones que debido a su deterioro por el uso han sido baja en el Inventario.

Los deudores, constituidos casi en su totalidad por la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", han disminuido con respecto al ejercicio anterior en un 8%, hasta alcanzar 27.923 miles de euros, lo que representa el 47% del balance; al tratarse de un Organismo con tesorería centralizada, la cuenta 550 está fundamentalmente constituida por los fondos del Organismo, situados en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid. La Agencia no presenta saldo de deudores de presupuesto corriente ni de presupuestos cerrados.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El 93% del Pasivo corresponde al Patrimonio neto, que se cifra en 54.990 miles de euros. Refleja, en gran medida, la acumulación de los resultados económicos positivos de ejercicios anteriores. El resultado del ejercicio recogió unas pérdidas de 516 miles de euros, mientras que en el 2015 se obtuvo un beneficio de 3.028 miles de euros. La disminución de los resultados se debe, fundamentalmente, al aumento en los gastos de gestión ordinaria por importe de 53 miles de euros, lo que representa el 0,15%, mientras que la disminución de los ingresos de gestión ha sido en términos absolutos de 3.235 miles de euros lo que representa un 8%.

El Patrimonio neto ha disminuido con respecto al ejercicio anterior un 15%; esto se debe fundamentalmente a que el patrimonio aportado, que representa el 52% del total, se ha reducido en 9.518 miles de euros debido a la baja del inmueble que tenía adscrito el Organismo.

A final de 2016 no se contemplaban acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. La cuenta 411, "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", que recoge las obligaciones no vencidas, pero derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos o prestados, presentaba un saldo en balance de 20 miles de euros. No se han detectado facturas aplicadas al ejercicio 2017 provenientes del ejercicio 2016, no incluidas en esta cuenta.

El importe de las facturas del ejercicio 2015 aplicadas al presupuesto 2016 fue de 25 miles de euros y todas ellas estaban aplicadas en abril de 2016. Las facturas de la cuenta 411 del ejercicio 2016 ya estaban aplicadas en marzo de 2017.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, que depende de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con el Decreto del Consejo de Gobierno 72/2015, de 7 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de toda clase de papel manipulado.

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 921R de su misma denominación, con unos créditos finales de 9.260 miles de euros, ejecutados en un 88% y liquidados prácticamente al 100%. Las obligaciones por importe de 8.087 miles de euros, se componen, desde el punto de vista de su clasificación económica, en un 99% por operaciones corrientes. Por capítulos el de mayor importe es el de Personal, 52%, seguido del de Transferencias corrientes, 39%. Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 1.480 miles de euros, un 15%, debido principalmente a la disminución de la transferencia corriente a la Administración General de la Comunidad de Madrid en 980 miles de euros.



Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 5.951 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 9.260 miles, lo que supone un grado de ejecución del 64%, destacando la ejecución del capítulo V "Ingresos patrimoniales" que no ha reconocido ningún derecho. Las tasas, precios públicos y otros ingresos suponen el 100% de los derechos reconocidos. El Total de Derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 1.696 miles de euros, un 28% de dichos Derechos. Con respecto al ejercicio anterior, los Derechos reconocidos netos han disminuido en 2.079 miles de euros, lo que representa una variación interanual de menos 26%.

El saldo de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" es de 21 miles de euros; se ha procedido a analizar el registro de facturas anteriores a esa fecha y se han detectado cuatro facturas, por importe de 9 miles de euros, del año 2016, imputadas al Presupuesto de Gastos de 2017, el importe restante son facturas de 2017.

El Resultado presupuestario presentado por el Organismo arroja un déficit de 1.378 miles de euros. Con respecto al del ejercicio 2015, en que se elevaba a 1.403 miles de euros negativos, ha disminuido en 25 miles de euros, lo que representa una reducción del 2%.

El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 5.277 miles de euros, en el que los derechos pendientes de cobro suponen 9.697 miles de euros, compuestos por derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente, 1.697 miles de euros, de presupuestos cerrados, por valor de 3.552 miles de euros, y de operaciones comerciales y no presupuestarias, 4.448 miles de euros, minorados en 4.037 miles de euros correspondientes a cobros realizados pendientes de aplicación definitiva y operaciones de dudoso cobro. Las obligaciones pendientes alcanzan un importe de 719 miles de euros y son, principalmente, operaciones no presupuestarias.

En cuanto a la situación patrimonial las cuentas presentan unos activos por valor de 17.905 miles de euros, un 8 % inferior al ejercicio anterior. En su composición el saldo de deudores *por operaciones de gestión* supone un 47% y el de Inmovilizado material un 45%.

El Organismo ha aportado, al igual que en el ejercicio anterior, inventarios de inmovilizado, en los que se recoge información relativa a la fecha de adquisición de los bienes relacionados, el saldo de las cuentas de inmovilizado coinciden con dichos inventarios.

Los Deudores *por operaciones de gestión*, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 8.442 miles de euros, que representa el 47% del Activo. El desglose del saldo es el siguiente:

- Deudores Presupuesto Corriente, de 1.697 miles.
- Deudores Presupuesto Cerrado, por 3.552 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Deudores por operaciones comerciales de presupuesto corriente, por 347 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuestos cerrados, por 3.333 miles de euros.
- Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión, por menos por 487 miles de euros.

La relación nominal de deudores presupuestarios rendida, en la cual se indica la antigüedad de la deuda, totaliza 5.603 miles euros, es superior en 354 miles de euros a los saldos contables de deudores presupuestarios. El Organismo ha aportado dos listados informáticos que identifican individualmente a los deudores por operaciones comerciales y sus respectivas deudas a 31 de diciembre de 2016, cuyos importes, sin incluir el IVA, coinciden con los saldos de las cuentas de Deudores por Operaciones comerciales, presupuesto corriente y presupuestos cerrados.

En la rendición de la cuenta del Organismo, se ha incluido en el apartado de información adicional (apartado 3.2.2) el anexo 3b denominado "Relación Nominal de Deudores Presupuestarios a 31 de Diciembre. Presupuesto Cerrados. Ejercicio 2016", que contiene la información de los deudores de presupuestos cerrados por tipo de documento y fecha contable, por error todos los documentos anteriores a 2014 aparecen con fecha contable 31-12-2014, por lo cual se ha reconstruido esta información en base a los datos contables de dicho anexo en la cuenta del ejercicio 2015.

En el ejercicio 2015 la deuda de más de cuatro años era de 610 miles de euros, sin incluir los deudores comerciales, en 2016 alcanza un importe de 1.408 miles de euros, lo que constituye un aumento significativo de la deuda, el motivo es que en 2016 se añade la deuda procedente del año 2011 de 852 miles de euros.

Se ha dotado la cuenta 490 "Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión" con un importe de 487 miles de euros por posibles fallidos de deudores presupuestarios por insolvencia, el cálculo de este importe lo ha realizado la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid, en base a un porcentaje (22%) de la deuda que se encuentra en periodo ejecutivo, que alcanza un importe de 2.214 miles de euros, por lo tanto la provisión está correctamente calculada. No se provisionan los deudores comerciales.

El saldo de los Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados, alcanza un importe de 3.552 miles de euros, durante el ejercicio se ha recaudado un importe de 2.945 miles de euros, se han cancelado derechos por prescripción e insolvencias por 32 miles de euros.

Se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, manifestando el Organismo que se ha seguido un procedimiento de gestión de cobro de la deuda tributaria, a través de la



Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, mediante la expedición de certificaciones de descubierto.

Respecto a las actuaciones de reclamación de saldos deudores por operaciones comerciales el Organismo no ha informado de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2016.

El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal remitida por el Organismo no coincide con el saldo de la cuenta de Préstamos a corto plazo al personal. Ello es debido al procedimiento seguido en el caso de traslado de personal con préstamos vivos, circunstancia que implica que el saldo de la citada cuenta no refleje los pendientes de devolver por el personal adscrito al Organismo a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2016 sigue quedando pendiente de condonar, con cargo a los resultados positivos de ejercicios anteriores, un importe de 663 miles de euros de los 10.307 miles de euros autorizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 para la condonación de la deuda que mantenía la Comunidad de Madrid con el Organismo como consecuencia de los servicios prestados. De los 663 miles de euros, 657 miles corresponden a liquidaciones ingresadas que han de ser objeto de devolución como ingreso indebido, al formar parte de la deuda a condonar.

El Organismo indica que "habida cuenta que nadie ha solicitado la devolución de cantidad alguna del mencionado importe y ello unido al transcurso del tiempo, se entiende que la acción para reclamar ha prescrito a lo visto de lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 9/90 de 8 de noviembre, de la Hacienda de la Comunidad de Madrid".

El saldo de tesorería asciende a 336 miles de euros, importe que se ha conciliado con la información recibida de las entidades bancarias incorporada a la documentación de la cuenta. Sin embargo, no se ha recibido información de las dos entidades bancarias circularizadas.

La cuenta 554, denominada "Cobros pendientes de aplicación", presenta un saldo de 3.551 miles de euros, frente a 3.743 miles de euros del ejercicio anterior; en la Memoria de la cuenta rendida, en el Punto 20.3 a), se presenta un "Estado de partidas pendientes de aplicación. Cobros pendientes de aplicación", en el que se detallan los Ingresos en cuentas restringidas y recoge como partidas de abono la totalidad de los ingresos realizados en cuentas restringidas de ingresos, incluyendo los de carácter presupuestario, con un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 3.459 miles de euros, que ha disminuido en 126 miles de euros respecto al ejercicio anterior. Se ha comprobado que 546 miles de euros corresponden a cobros de ingresos presupuestarios de diciembre del ejercicio 2016 que se aplican a presupuesto al inicio del ejercicio 2017, una vez identificados los ingresos a que corresponden. Sobre el resto del saldo se debería proceder a su revisión y regularización en su caso.

A 31 de diciembre de 2016, la cuenta 476 "Seguridad Social", presentaba un saldo de 482 miles de euros, correspondientes, principalmente, al importe de las liquidaciones



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

de la cuota patronal y la cuota obrera del tercer y cuarto trimestre de 2016, su falta de pago obedece al hecho de que la comunicación de la Dirección General de Recursos Humanos para realizar los mandamientos de pago se recibió en el mes de diciembre de 2016, procediendo a realizar el pago en el año 2017.

El Patrimonio Neto, que suponen un 76% del Pasivo en el Balance, ha disminuido un 10 %, debido principalmente a la rúbrica de Patrimonio generado que incorpora unos Resultados del Ejercicio negativos en 1.655 miles de euros, 31 miles de euros menos de pérdidas, respecto del ejercicio anterior; además, destacan las disminuciones del saldo de los "Acreedores por operaciones de gestión" en un 100%. Las Provisiones para riesgos y gastos por 7 miles de euros, que el Organismo ha justificado con una relación de expedientes judiciales vivos a 31 de diciembre de 2016, por demandas, interpuestas, principalmente, por determinados Ayuntamientos, de reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM, importe que puede suponer un pasivo para el Organismo y un certificado del Secretario General del Organismo, en el que se resume los antecedentes utilizados para el cálculo de la provisión de 2016.

El Resultado económico patrimonial es negativo por importe de 1.655 miles de euros, 31 miles de euros mejor que el del ejercicio anterior, en que fue negativo por 1.686 miles de euros. Los gastos de gestión ordinaria han ascendido a 11.159 miles de euros y han disminuido en un importe de 2.416 miles de euros, lo que representa un 18% más respecto del ejercicio anterior. En cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, alcanzan 9.538 miles de euros, un 20% menos que el ejercicio anterior, destacando el descenso en 2.076 miles de euros, de los ingresos por tasas, y 308 miles de euros en los ingresos por ventas. Las Operaciones financieras alcanzan un importe de 33 miles de euros, disminuyendo 52 miles de euros, respecto al ejercicio anterior, no hay ingresos financieros.

Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único, regulado por la Ley 25/1997, de 26 de diciembre. Por el Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid. En dicho Decreto se dispone que el Organismo Autónomo Madrid 112 quede adscrito a la Administración Institucional de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Los créditos finales para el ejercicio 2016 ascendieron a 13.241 miles de euros, a los cuales se han imputado obligaciones por importe de 12.887 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 97%. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 96% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a operaciones corrientes.



Por capítulos el mayor importe corresponde a los Gastos de Personal, que representan el 70% del total de las obligaciones reconocidas, seguido de Gastos Corrientes que suponen el 26%. Las inversiones reales representan el 4% del total de las obligaciones reconocidas.

El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2016 ha sufrido una disminución de 452 miles de euros, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias. Dentro del capítulo I de gastos de personal, se han realizado transferencias entre las distintas partidas, siendo la partida más deficitaria la correspondiente a las cuotas de la Seguridad Social, que se ha incrementado, al tiempo que se ha reducido la partida 13000 "Sueldo personal laboral fijo".

Se han efectuado pagos por valor de 12.485 miles de euros que representan el 97% de las obligaciones reconocidas, quedando un saldo pendiente de pago de 402 miles de euros. Las Obligaciones reconocidas han disminuido un 3% respecto al ejercicio 2015. Esta disminución se ha visto motivada por la disminución del capítulo VIII de Gastos corrientes en un 13%. El capítulo VI de Inversiones ha pasado, en términos absolutos, de 203 miles de euros a 543 miles de euros. En términos relativos la variación ha sido del 167%. En el ejercicio 2016 ha quedado un remanente de crédito de 354 miles de euros, de los cuales se encontraban comprometidos 96 miles de euros y no comprometidos, 257 miles.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación" presenta un importe de 8 miles de euros, y la cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" supone sólo 130 euros. No se han detectado facturas aplicadas a 2017, provenientes del ejercicio, no incluidas en alguna de estas dos cuentas.

La liquidación del Presupuesto de Ingresos presenta una pequeña disminución de las transferencias corrientes, que eran de 12.780 miles de euros en el ejercicio 2015 y han pasado a ser 12.574 en el ejercicio. Las transferencias de capital han aumentado en 440 miles de euros, pasando de 207 miles en el ejercicio anterior, a 647 miles de euros en 2016.

Los Derechos reconocidos netos, por importe de 13.245 miles de euros, han aumentado un 2% respecto al ejercicio 2015. Se ha ejecutado el 100% de las Previsiones definitivas del ejercicio 2016 y se ha cobrado la totalidad de los Derechos reconocidos. Los ingresos proceden fundamentalmente de transferencias corrientes (12.574 miles de euros). Las modificaciones presupuestarias negativas, de 452 miles de euros, suponen un 3% de las previsiones iniciales del ejercicio 2016.

El Resultado presupuestario en el ejercicio 2016 ascendió a 358 miles de euros positivos frente al déficit de 474 miles de euros mostrado en el ejercicio anterior. El Remanente de Tesorería para gastos generales ha alcanzado importe de 16.399 miles de euros, y ha aumentado un 2% frente a los 16.041 miles de euros del ejercicio 2015.

En lo que respecta a la situación patrimonial, de acuerdo con las cuentas rendidas, el valor de sus activos alcanza los 76 millones de euros. Sobre el Activo cabe indicar que



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

el 76% del mismo corresponde a inmovilizado material. Las altas del ejercicio han ascendido a 542 miles de euros que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos. Las inversiones realizadas por el Organismo durante el ejercicio 2016 se produjeron en Inmovilizado intangible, 30 miles de euros, y en Inmovilizado material, 512 miles de euros. Las altas más significativas se han registrado en la cuenta de "Mobiliario", por valor de 387 miles de euros.

Los deudores representan el 23% del Activo del Balance. La cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias" representa el 99% del total de los deudores. Esta cuenta recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

El 98% del Pasivo corresponde al "Patrimonio Neto" (74.879 miles de euros). En la cuenta de "Resultado del ejercicio" se ha pasado de un resultado negativo de 217 miles de euros en 2015, a un resultado positivo de 16 miles de euros en 2016. Esta variación viene motivada, entre otras causas, porque en el ejercicio de 2016 los Ingresos de gestión han aumentado en 235 miles de euros.

Dentro de los Gastos de gestión ordinaria, los más importantes son los "Gastos de personal", que representan un 68%. Los suministros y servicios exteriores suponen el 25% de estos gastos.

En lo referente a los Ingresos, las "Transferencias" por importe de 13.222 miles de euros, representan la totalidad de los ingresos de gestión y han aumentado en un 2% con respecto al ejercicio anterior.

III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda

Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid

El Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, que tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.

El Consorcio gestiona el programa 453N "Programación y desarrollo del transporte", en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2015 presenta unos créditos finales de 1.210.979 miles de euros, 51.349 miles de euros más que los iniciales.

Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 1.186.602 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 98%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% son transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria es del 98%.



En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han aumentado en 166.300 miles de euros (un 16%) en relación con el ejercicio 2015, destacando el incremento de las obligaciones reconocidas en el Capítulo IV "Transferencias corrientes" que representa un incremento del 16% respecto de las del año anterior.

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos, presentada por el CRT, muestra unos derechos reconocidos netos de 1.232.155 miles de euros que se reducen en 32.110 miles de euros si se tiene en cuenta el resultado negativo de operaciones comerciales. Del total de los derechos reconocidos, prácticamente el 100% corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 1.257.466 miles de euros. En cuanto a la variación interanual, los ingresos se han incrementado un 17% teniendo en cuenta las operaciones comerciales.

Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, establece "*Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos*", correspondientes a las operaciones comerciales, las estimaciones aprobadas no constan en ningún documento al que haya tenido acceso esta Cámara. Adicionalmente, el Consorcio no ha presentado los presupuestos estimativos de gastos e ingresos, tal y como los presentaba en ejercicios anteriores, limitándose a presentar el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales".

El resultado de la actividad comercial figura en el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales", en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 845.640 miles de euros y las obligaciones reconocidas son 877.750 miles de euros.

El análisis conjunto del gasto real del Consorcio en 2016, obligaciones reconocidas netas del presupuesto limitativo más gasto ejecutado, según el Resultado de Operaciones Comerciales, arroja un total de gasto real de 2.064.352 miles de euros, de los que 1.181.969, el 57%, son transferencias realizadas a los diferentes grupos de operadores del transporte. Los gastos reflejados en la cuenta de resultado económico patrimonial como "consumos de mercaderías y otros aprovisionamientos" (875.541 miles de euros) lo constituyen, fundamentalmente, los reintegros que el CRT realiza a favor de los diferentes operadores del transporte, que previamente el CRT ha hecho suyos por la venta de títulos de transporte (tarjetas, bonos, abonos mensuales, etc.) en función del número de viajeros usuarios de cada operador.

Del total de las transferencias registradas en el grupo 65 "Transferencias y subvenciones concedidas" con cargo al presupuesto limitativo del Organismo (1.181.969 miles de euros), se han imputado al presupuesto del ejercicio 1.173.875 miles de euros, correspondiendo el resto, 8.094 miles de euros, a la diferencia relativa a la periodificación registrada en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" de 2015 y 2016), el 95% obedecen al pago de las tarifas de equilibrio fijadas para cada operador en sus respectivos contratos de adjudicación de la concesión y el 5% restante, son las compensaciones realizadas a los operadores no vinculados a tarifas de equilibrio.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 45.553 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe de 77.663 miles de euros, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 32.110 miles de euros. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario se ha incrementado en relación con el ejercicio anterior en 8.366 miles de euros (un 22%).

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 298.721 miles de euros, un 22% superiores a los del ejercicio anterior, representando los deudores el 78% del activo. El "Inmovilizado material" no llega a representar el 1% del Activo mientras que el intangible representa el 7%. El Activo Corriente representa el 92% restante y se incluyen Provisiones de circulante por 310.198 miles de euros, para hacer frente a la posible no devolución por la AGE de los IVA liquidados y no cobrados correspondientes a los años de 2013, 2014, 2015 y 2016.

El Patrimonio Neto representa el 1% del Pasivo, mientras que el Pasivo corriente representa el 99%.

Por lo que se refiere al Resultado Neto del ejercicio el desahorro ha ascendido a 73.789 miles de euros lo que supone un incremento de las pérdidas con respecto al ejercicio anterior de un 3%. Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- La columna correspondiente al ejercicio 2015 del Balance de situación a 31 de diciembre de 2016, refleja los saldos de las cuentas y agrupaciones contables a 1 de enero de 2016, en lugar de reflejar los saldos a 31 de diciembre de 2015 como debiera ser, lo que implica que se produzcan diferencias en las cuentas que automáticamente se regularizan a 1 de enero.
- El CRT no ha procedido, tal y como se requería en el informe de esta Cámara de Cuentas correspondiente a la fiscalización integral del CRTM del ejercicio 2012 (aprobado el 29 de diciembre de 2015), a imputar los derechos reconocidos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano con determinados ayuntamientos en el capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos" del presupuesto de ingresos, sino que continúa registrándolos en el capítulo IV "Transferencias corrientes", tal y como lo venía haciendo. El importe liquidado en el ejercicio por este concepto en la aplicación presupuestaria de ingresos 46000 "Transferencias de CCLL" asciende a 22.826 miles de euros.



- El Consorcio no ha contabilizado financiera ni presupuestariamente gastos facturados en el ejercicio 2016 por importe de 12.603 miles de euros. En sentido contrario, el CRT ha registrado en 2016 gastos del ejercicio 2015 por 22.994 miles de euros, por lo que los gastos del ejercicio están sobrevalorados en 4 miles de euros, lo que afecta al resultado del ejercicio y supone un incumplimiento del artículo 57 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Esta incidencia determina la sobrevaloración de las cuentas de acreedores por 10.391 miles de euros.
- Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Interventora General de 22 de diciembre de 2016 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 22 y 16344 miles de euros respectivamente.
- Los deudores presupuestarios han aumentado un 29% en el ejercicio, alcanzando el importe de 232.906 miles de euros. Los valores más significativos corresponden: a la Comunidad de Madrid, por importe de 76.976 miles de euros de los que 114.084 miles de euros corresponden al llamado Fondo de Contingencia y han sido cobrados a lo largo de 2017; y al Ayuntamiento de Madrid por importe de 10.622 miles de euros, que también han sido cobrados en 2017.
- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2016 asciende a 42.280 miles de euros, un 11% superior al existente a fin del ejercicio anterior. El saldo en la cuenta Bancos está conciliado con los comunicados de las entidades financieras donde se sitúan las cuentas corrientes del Organismo.
- De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del CRT, a 31 de diciembre de 2016, es negativo por importe de -3.061 miles de euros y de acuerdo con el artículo 5.2 de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, no queda afecto al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid, sino que tendrá la consideración de recursos propios. Dicho remanente ha disminuido un 105% con respecto al obtenido en el ejercicio anterior.

La Memoria que forma parte de las cuentas anuales no ha sido confeccionada con el debido rigor, incluyendo determinados aspectos que no son de aplicación al Organismo y no poniendo de manifiesto aquellos cambios de criterios contables y otros aspectos que sí le afectan. Entre éstos, cabe señalar la corrección de errores reflejada en el estado de cambios en el Patrimonio Neto y la información de los posibles pasivos contingentes por los litigios pendientes de resolver en los que es parte demandada. Por último, señalar que no se informa de que los saldos que figuran en la columna correspondiente al ejercicio 2015 del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016, están referidos a 1 de enero de 2016 y no a 31 de diciembre de



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

2015 tal y como correspondería, por lo que las cifras no son coincidentes con las reflejadas en el balance de situación del ejercicio anterior.

Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (hasta el 8 de julio de 2015, Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA))

La Agencia de la Vivienda de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, creado por Decreto 54/1984. En virtud del Decreto 72/2015, de 7 de Julio, del Consejo de Gobierno, el IVIMA, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, cambia su denominación a Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, integrándose en el mismo el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS). La integración plena del Instituto en la Agencia de Vivienda Social se produce el uno de enero de 2016; así, tal y como recoge la Disposición Adicional Segunda del Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio del extinguido Instituto de Realojamiento e Integración Social quedan incorporados al patrimonio de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid quien, asimismo, se subroga en todos los derechos y las obligaciones de que sea titular el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) en la fecha de su extinción, o que se puedan derivar de los convenios de colaboración, contratos o cualquier otro negocio jurídico suscrito entre esta entidad y otras personas físicas o jurídicas, privadas o públicas. Igualmente, el personal adscrito al Instituto de Realojamiento e Integración Social pasa a depender de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en la que se han integrado. No obstante, de cara a la presente Cuenta Anual, en el balance correspondiente del ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2015 figuran integrados los saldos contables del IRIS en la Agencia de Vivienda Social.

El saldo del balance de comprobación IRIS, según cuentas anuales de cierre del ejercicio 2015 formuladas por la Directora Gerente de la Agencia de Vivienda Social el 30 de marzo de 2016, asciende a 243.120 miles euros, integrándose en la AVS un importe de 238.045 miles, la diferencia que se eleva a 5.076 miles corresponde a los resultados negativos de ejercicios anteriores (5.106 miles euros) que se compensa con la aportación de los socios (5.015 miles euros) y la diferencia con parte del remanente (91 miles euros).

La Agencia ha gestionado el programa 261B, de su misma denominación; conforme a la liquidación de su presupuesto limitativo de gastos, dispuso durante 2016 de unos créditos finales de 237.114 miles de euros habiendo reconocido obligaciones por importe neto de 218.310 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 92%, de ellas, un 27% corresponden a operaciones corrientes, un 26% a operaciones de capital y un 47% a operaciones financieras.

En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas se han incrementado un 3% (6.425 miles de euros), habiéndose minorado el gasto en los



capítulos 3 y 8 (-12% y -45%) y, en sentido contrario, el incremento de 3.131 y 1.636 miles euros (17% y 6%) de los capítulos 1 y 2, respectivamente.

Los derechos reconocidos netos han ascendido a 226.767 miles de euros, de los que 59.139 miles de euros (26%) corresponden a operaciones corrientes, 66.069 miles de euros (29%) a operaciones de capital y 101.559 miles de euros (45%) a operaciones financieras. El grado de ejecución se sitúa en el 96%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 237.114 miles de euros. Los cobros líquidos han alcanzado 190.782 miles de euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 84%.

En relación con el ejercicio 2015, los derechos reconocidos netos han aumentado en 44.937 miles de euros, lo que supone un decremento relativo del 25%. Por capítulos, las variaciones más significativas corresponden a las transferencias corrientes y de capital que han aumentado 5.494 y 37.477 miles euros; mientras que el resto de capítulos de ingresos han disminuido.

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por la Agencia, en el que no está incluido el resultado de la actividad comercial, es positivo por importe de 8.457 miles de euros y, una vez descontada la variación neta negativa de pasivos financieros (800 miles de euros), el saldo presupuestario derivado de las operaciones no financieras se eleva a 9.257 miles de euros.

El resultado presupuestario está infravalorado en, al menos un importe neto de 7.212 miles de euros según el siguiente desglose:

- Una cuantía de 126 miles euros, que la AVS ha de abonar en cumplimiento de tres sentencias condenatorias firmes a 31 de diciembre.
- 3.852 miles de euros que deriva del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a las viviendas y garajes propiedad de la Agencia y que han sido arrendados, no habiéndose repercutido el tributo a los arrendatarios, estando prevista su repercusión. El importe no cobrado a los arrendatarios representa el 82% del total del IBI abonado por la Agencia en el ejercicio 2016 (4.705 miles euros). Por Ley 9/2017, de 3 de julio, se ha establecido el mecanismo de naturaleza no tributaria compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid de forma que no constituya para los mismos un incremento de las cantidades a abonar.
- Igualmente el resultado presupuestario se ve afectado en una cuantía de 3.486 miles de euros correspondiente al anticipo percibido a cuenta para que se realicen las actuaciones programadas en el Convenio de colaboración suscrito el 20 de septiembre de 2016 entre la Comunidad de Madrid y la AVS por el que se determinan las condiciones de gestión del área de regeneración y renovación urbana de la U.V.A. de Hortaleza, en el marco del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016; dicha subvención cobrada en



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

febrero de 2017 se debiera haber contabilizado en el 2016 con la comunicación desde la Consejería del inicio de la tramitación del pago, en aplicación de la norma de valoración 18 de la Orden de 22 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid; así como del artículo 10.1.b) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y de los términos fijados en el referido Convenio.

Por los hechos descritos, se ve afectado, igualmente, además del remanente de tesorería, el resultado económico patrimonial del ejercicio así como el Balance del Organismo.

No existe delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales, de modo que no se informa en las cuentas anuales rendidas de ninguna operación comercial figurando los anexos sin datos. Esta observación fue formulada en informes de fiscalización anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio 2016.

Los Derechos reconocidos netos por Transferencias corrientes y de capital recibidas en el ejercicio 2016 han sido 48.316 miles de euros, quedando pendiente de cobro 20.800 miles euros a 31 de diciembre de 2016, lo que supone un cumplimiento del 57%, habiéndose cobrado en su totalidad a fecha de realización de este informe. Las transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid han disminuido en el ejercicio 2016 un 13% (6.910 miles de euros).

En el ejercicio 2016 se han registrado gastos devengados en ejercicios anteriores por importe de, al menos, 476 y 3.217 miles de euros que figuraban registrados en las cuentas 411 y 413, respectivamente.

Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Interventora General de la Comunidad de Madrid de 22 de diciembre de 2016, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 1.125 y 1.001 miles de euros respectivamente. Si bien en la Resolución citada se fijan unas fechas límite para la inclusión de los gastos a registrar en dichas cuentas, se han detectado facturas por importe de 159 miles de euros correspondientes a 2016 cuya anotación y conformidad ha sido anterior a 21 de febrero de 2017 y que no se encuentran contabilizadas en la cuenta 411.

Se ha contabilizado en el ejercicio fiscalizado, en la cuenta 634: *Ajustes negativos en la imposición indirecta*, un importe de 177 miles euros por los ajustes de prorrata de IVA definitiva del ejercicio 2015 habiéndose imputado al presupuesto del 2016. Del mismo modo, no se ha registrado una cuantía de 139 miles euros por los ajustes que resultan de la aplicación de la prorrata provisional del 28%, resultando la definitiva el 23%, habiéndose contabilizado financiera y presupuestariamente dicha cuantía en el 2017, al hacerse la última declaración-liquidación mensual una vez cerrado el ejercicio. Esta actuación conlleva una distorsión del resultado financiero y



presupuestario del ejercicio, al existir una diferencia muy significativa entre la prorrata aplicada en el ejercicio precedente del 85% frente a la que resultó definitiva del 28%, por lo que la Agencia debe proceder a imputar en el ejercicio del devengo la regularización resultante. En el ejercicio fiscalizado, la Agencia de la Vivienda Social ha regularizado el saldo de la cuenta 559 "Otras partidas pendientes de aplicación" que ascendía a 3.515 miles euros correspondientes a la regularización de la prorrata del IVA del ejercicio 2009.

Se ha verificado que la Agencia, para el pago de las obligaciones, supera el plazo de 30 días, que fija el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; de modo que, de las facturas del ejercicio 2016 incluidas en "el registro de justificantes de facturas", que se elevan a 4.188, por importe de 71.639 miles de euros, 1.200 facturas por cuantía de 10.349 miles de euros (14%) superan dicho plazo; de éstas, 69 facturas (1%) que ascienden a 688 miles de euros, se han pagado transcurridos 100 días desde la fecha de entrada en el registro.

En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos de la Agencia a fin de ejercicio asciende a 2.912.667 miles de euros, de los que el 94% corresponde a Activo no corriente, correspondiendo la mayor magnitud a las Inversiones inmobiliarias que representan el 85%. Respecto al ejercicio anterior, el Activo corriente ha aumentado un 31% (39.001 miles euros), siendo la tesorería la magnitud que más se ha incrementado (48.277 miles euros), un 67%. Mientras que el Activo no corriente ha decrecido un 2% (64.802 miles euros), siendo las inversiones financieras a largo plazo las que más han disminuido, un 12% (12.935 miles euros).

En cuanto al Pasivo, el no corriente supone el 42% (1.212.392 miles de euros) siendo el patrimonio neto 1.427.902 miles de euros (49%) y el pasivo corriente el 9%. La agrupación que representa el mayor importe son las deudas a largo plazo que se elevan a 1.189.940 miles de euros (41%) después del patrimonio con una cuantía de 1.427.902 miles de euros (49%).

El resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio ha sido un desahorro de 13.181 miles de euros, lo que supone un decremento de las pérdidas del 63% con relación al desahorro del ejercicio 2015, que ascendió a 35.361 miles de euros, viéndose afectado este resultado por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo de este apartado del informe.

En cuanto a los gastos, el total de gastos del ejercicio fiscalizado se eleva a 132.887 miles de euros habiendo disminuido un 6% (8.207 miles de euros) respecto al ejercicio anterior. En sentido contrario los gastos por deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta han pasado de 2.709 en el año 2015 a 21.757 miles de euros en el ejercicio fiscalizado que deriva de las pérdidas por deterioro de inversiones en terrenos de dos parcelas.

En relación a los ingresos, se han incrementado un 13% (13.972 miles de euros). Los ingresos que han experimentado mayor crecimiento son la prestación de servicios con un 49% (13.612 miles euros); en cambio, otros ingresos de gestión ordinaria han



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

disminuido 8.110 miles euros (75%), debido al decremento de los ingresos por arrendamientos en 9.490 miles de euros que este año se registran en su casi totalidad como prestación de servicios.

El remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2016 se eleva a -748.014 miles de euros frente a los -759.838 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del remanente negativo del 2%. El remanente se vería afectado por las incidencias descritas a lo largo de este apartado del informe. Dentro del remanente destaca el incremento de los fondos líquidos, que han aumentado 53.797 miles euros (81%) que viene motivado, en parte, por la suscripción de ciertos préstamos en el ejercicio.

En el ejercicio 2016, la Agencia ha continuado con la regularización del Inmovilizado, dando lugar a una disminución neta de las inversiones en construcciones y un incremento de las inversiones en terrenos por importe de 3.786 y 1.561 miles de euros, respectivamente para regularizar bienes omitidos en el inventario y corregir otros errores de valoración.

La diferencia entre el inventario y la contabilidad asciende a un importe de 614.011 miles de euros correspondiendo 586.221 miles a los "Derechos sobre bienes por cesión de derechos de superficie". Estos derechos aunque están en el inventario de Viviendas, locales y garajes, no están valorados. Sería conveniente ajustar, en la medida de lo posible, el valor contable de los derechos de superficie al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión de los mismos. Los otros componentes de la diferencia son: 25.083 miles de euros, correspondientes al deterioro de valor de 5 terrenos por una nueva tasación realizada en 2016, registrada en el inventario pero no en contabilidad, 1.897 miles de euros por el valor del vuelo de la sede del extinguido IRIS integrado contablemente como "derechos arrendaticios sin valorar" y 810 miles correspondientes a bienes cedidos en uso durante 2015 y 2016.

Los elementos de inmovilizado no se encuentran integrados en una única aplicación informática ya que ni suelo ni dotacionales están incluidas actualmente dentro de la aplicación SINI. Si bien la Agencia ha realizado un gran esfuerzo en la elaboración y mantenimiento del Inventario, siguen pendientes de solventar las siguientes incidencias:

- No incluye todos los elementos registrados en las cuentas de inmovilizado tales como las construcciones prefabricadas, las adaptaciones de terrenos y las construcciones en curso.
- Los derechos sobre bienes por cesión de derechos de superficie se relacionan pero no están valorados.
- Existencia de construcciones sin valorar en el inventario de dotaciones (parcelas con edificación) por no conocerse con certeza su titularidad.



Estas incidencias impiden dar validez al Inventario y por lo tanto a los saldos de Balance.

La Agencia ha imputado al Capítulo VI "Inversiones Reales" en lugar de imputar al Capítulo III "Gastos financieros" un importe de, al menos, 9.091 miles de euros correspondiente a la actualización del IPC por los Derechos de superficie, incumpliendo el principio finalista de los créditos, según el artículo 54 de la Ley 9/1990.

El saldo de la cuenta "Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar", que asciende al cierre del ejercicio a 89.094 miles de euros habiendo disminuido un 14% (12.690 miles de euros) respecto al ejercicio anterior, tiene una diferencia de 545 miles de euros con los listados que componen el detalle de dicha cuenta, si bien de las conciliaciones realizadas por el Organismo, resulta un descuadre de 22 miles de euros al contabilizar documentos con posterioridad a la emisión de los listados.

Por otra parte la Agencia no ha reclasificado en la cuenta "Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado", los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.

Los saldos que componen la agrupación de "Deudores y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 47.026 miles de euros, lo que supone un decremento de 5.530 miles de euros (-12%) respecto al ejercicio anterior; el mayor incremento lo han experimentado "Otras cuentas financieras", con un aumento de 3.927 miles de euros, (45.576%) derivado de la contabilización de un embargo judicial; igualmente los Deudores no presupuestarios, se han incrementado un (11%,) 1.167 miles de euros. en sentido contrario, los deudores por Administraciones Públicas han disminuido un 30% (50 miles de euros). En el ejercicio fiscalizado, siguiendo la recomendación de la Cámara, se ha regularizado un saldo de 39 miles euros por el IVA soportado en ejercicios anteriores pendiente de depurar.

Los deudores presupuestarios ascienden a 123.150 miles de euros, de los que 35.984 miles de euros son del ejercicio corriente y 87.165 miles de euros de ejercicios cerrados. En el ejercicio fiscalizado, al igual que en el ejercicio 2015, no se registran deudores por operaciones comerciales, habiéndose incorporado el saldo de las cuentas de estos deudores en la cuenta 449: *Otros deudores no presupuestarios*, por importe de 2.677 miles euros.

A diferencia del ejercicio 2015, la relación nominal de deudores presupuestarios del ejercicio 2016 que se adjunta en las cuentas rendidas, no contiene información de la antigüedad de la deuda ya que con la implantación del NEXUS se cargaron con códigos nuevos referidos a fecha 31 de diciembre de 2014, los documentos contables de reconocimiento de derechos anteriores, figurando como fecha contable el año 2014 en lugar del ejercicio del devengo de la deuda. Por otra parte, en la relación nominativa de los deudores colectivos (Administración IVIMA) que se adjunta como información adicional y complementaria a las cuentas anuales, los deudores por arrendamiento no se identifican por año. No obstante a través de las aplicaciones



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

informáticas que maneja el Organismo se obtienen datos de cada uno de los deudores, en el que consta la fecha de la deuda.

En cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados está registrado un importe de 37.695 miles que corresponde al derecho de cobro a cargo de la Universidad de Alcalá de Henares, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de noviembre de 2012 habiéndose dictado Auto el 8 de febrero de 2016 en el que se resuelve compensar el crédito a favor de la Comunidad de Madrid, con la deuda que en su contra resulta de la ejecución de la sentencia de un procedimiento ordinario en el que se condenaba a ésta a abonar a la Universidad un total de 43.482 miles €, no habiéndose ejecutado el Auto al haber interpuesto la Universidad, en el ejercicio 2016, Recurso de Casación contra la compensación de deudas.

El saldo de deudores de ejercicios cerrados está sobrevalorado en un importe de 272 miles de euros, al haberse dictado el 28 de septiembre de 2016, sentencia firme que desestima la pretensión de la AVS de reclamación de la deuda a un Ayuntamiento; igualmente está sobrevalorada la cuenta 490: *Deterioro de valor de créditos*, al no haberse aplicado la cuantía dotada para la corrección valorativa por deterioro de este crédito.

Las cuentas de deudores y el remanente de tesorería del Organismo están infravalorados en un importe de al menos, 1.866 miles euros por el arrendamiento de 871 inmuebles alquilados al IRIS, habiéndose interrumpido la facturación de dichos contratos en el ejercicio 2012 mediante acuerdo verbal y sin que se hubiese adoptado Resolución de la Directora Gerente del Organismo. Una vez producida la integración presupuestaria y contable del IRIS en el IVIMA, que cambia su denominación a Agencia de Vivienda Social en virtud del Decreto 72/2015, cesa la obligación de facturación, sin que se haya registrado en ejercicios anteriores en los Balances de estos Organismos.

El Instituto ha registrado en la agrupación "Deudores por operaciones de gestión", derechos reconocidos por importe de 5.914 miles euros que corresponden a las cuotas vencidas de amortización de la compraventa de inmuebles con pago aplazado desde los ejercicios 1980 a 2012. De ellos, al menos 814 miles de euros, corresponden a Ayuntamientos y a dos Consejerías de la Comunidad de Madrid, sin que se haya liquidado las mismas en los plazos fijados.

Se han analizado derechos de cobro por la venta de viviendas a particulares reclamados por la AVS por importe de 359 miles euros correspondientes a 16 deudores, de las que en 5 casos, por importe de 140 miles euros ha fallecido el deudor habiéndose regularizado únicamente en uno de ellos la situación de la vivienda; en dos de los inmuebles, con una deuda de 40 miles de euros, se ha interrumpido la facturación desde el año 1993; seis requerimientos de deuda por importe de 140 miles euros no han sido atendidos por ausencia, rechazo de la notificación, o incorrecta identificación del deudor, lo que pone de manifiesto que dichas deudas son incobrables debiendo el Organismo proceder a analizar y depurar los saldos de las cuentas deudoras.



Durante el ejercicio 2016 la AVS ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 542 miles euros lo que representa un 43% más que en el ejercicio anterior. Las anulaciones, la antigüedad y el elevado importe de la deuda por alquileres pudieran indicar deficiencias en la gestión de cobro, aunque hay que tener en cuenta, tal y como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, la existencia de una deuda histórica y la finalidad social perseguida por el Organismo. En este sentido con el fin de reducir las deudas pendientes por arrendamiento, el Instituto tiene instaurado un procedimiento de actuación para lograr la liquidación de la deuda o un compromiso de pago en los supuestos de morosidad, por el arrendamiento de viviendas, garajes y locales, habiéndose implantado en septiembre de 2016 un procedimiento por el que los arrendatarios pueden fraccionar los recibos adeudados.

En el ejercicio fiscalizado se han cancelado los saldos residuales de las cuentas extrapresupuestarias de Deudores por gastos de comunidad y por tasa de gestión de residuos (cuenta 449), habiéndose registrado en el presupuesto de gastos por importe de 304 miles de euros al no haberse podido repercutir a los arrendatarios de viviendas propiedad de la AVS; el Organismo ha continuado, con el criterio fijado en el año 2015 registrando en el presupuesto, los gastos de comunidad y TRU, así como los ingresos por la repercusión de los mismos a los inquilinos obligados al pago en cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de arrendamiento.

El saldo de los deudores no presupuestarios se eleva en el ejercicio 2016 a 5.926 miles de euros. Un importe de 5.429 miles de euros deriva del pago de tributos locales (ICIO, licencias y tasas) adelantados por la Agencia, con anterioridad al ejercicio 2009, sin que se hayan podido repercutir a los contratistas responsables del pago según fijan los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, y que según manifiesta la Agencia son de imposible o dudosa recuperación, por lo que en el ejercicio fiscalizado se ha continuado con el criterio iniciado en 2014, de modo que se ha hecho una corrección valorativa por el importe de 5.302 miles de euros.

Por otra parte teniendo en cuenta que el hecho imponible lo constituye la realización de la construcción, instalación u obra en los ICIOS y en las tasas y licencias, el obligado final del pago es el constructor, y en la mayoría de los casos se trata de expedientes no licitados, la Agencia ha continuado, en el ejercicio fiscalizado, medidas tendentes a la recuperación de dichos importes de modo que se han solicitado a distintos Ayuntamientos la devolución de ICIOS por cuantía de 3.934 miles de euros de los que, hasta noviembre de 2016, se han recuperado 1.842 miles de euros, habiéndose estimado la reclamación y estando pendiente de ingreso una cuantía de 1.877 miles de euros y faltando el pronunciamiento sobre la solicitud de devolución de 214 miles de euros, sin que hasta la fecha de realización de este Anteproyecto de Informe se haya procedido a efectuar compensaciones con los importes adeudados por la AVS a los Consistorios municipales por el Impuesto de Bienes Inmuebles, por lo que el Organismo ha de continuar con las actuaciones precisas para el análisis, depuración y recuperación de estos importes deudores.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La Agencia no ha registrado deudores por importe de, al menos, 287 miles de euros que corresponden a intereses de demora devengados a 31 de diciembre 2016 por recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles, por lo que están infravalorados el activo y los ingresos del ejercicio en dicha cuantía. En sentido contrario, se ha imputado al ejercicio 2016 por este concepto un importe de 402 miles de euros que corresponden a ejercicios anteriores. La incorrecta imputación contable se debe a que el Instituto considera el devengo de los intereses de demora por los recibos adeudados en el momento en el que se realiza el pago, calculando la mora de cada recibo desde la fecha de emisión hasta el día de pago; por lo que no se elabora reconocimiento previo sino contraído por recaudado.

Al cierre del ejercicio 2016, la Agencia tiene registrada en la cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos", la corrección valorativa por deterioro de créditos incobrables por cuantía de 87.199 miles de euros, siendo superior al saldo del ejercicio anterior en un 11% (96.901 euros), de los que 87.398 miles de euros corresponden a deudores presupuestarios, siendo el resto (9.503 miles de euros) la estimación hecha por deterioro de créditos de deudores no presupuestarios. De dicha cuantía:

- 39.791 miles, proceden de la dotación por los derechos pendientes de cobro de arrendamientos, lo que supone un incremento del 14%.
- 37.966 miles de euros, a créditos de difícil cobro de un Ayuntamiento y una Universidad.
- Se ha calculado una corrección valorativa sobre el 22% de los deudores en período ejecutivo por importe de 28 miles euros.
- Y se ha calculado una estimación por deterioro de los deudores por ventas de viviendas que asciende a 7.501 miles euros de los que 2.152 euros corresponde a los intereses.
- En el ejercicio fiscalizado se ha registrado por primera vez una corrección valorativa de 1.024 miles de euros por los deudores de IVA repercutido y 75 miles de euros por la deuda derivada de la venta de viviendas de acceso diferido.
- Además se incluye la dotación por los deudores no presupuestarios del IRIS por importe de 2.034 miles de euros, de los que una cuantía de 1.222 miles de euros corresponden a deudores por recibos de renta y gastos de comunidad vencidos y no abonados de contratos extinguidos al cierre del 2015 y por Resolución de la Directora Gerente de la AVS de 14 noviembre de 2017 se declaran prescritos o incobrables.

La Agencia de Vivienda Social ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 22.452 miles de euros, lo que supone un decremento del 19% (5.329 miles de euros) respecto a la del ejercicio anterior. A diferencia de ejercicios anteriores, se ha aportado información de los 445 procedimientos judiciales que son tramitados por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid y que están



pendientes de resolución al cierre del ejercicio 2016, de los cuales están cuantificados 381 por importe de 5.400 miles euros, sin que dichos procesos estén provisionados lo que supone una infravaloración de la Provisión para responsabilidades en dicha cuantía y sobrevaloración del resultado neto del ejercicio.

Por otra parte, el saldo de la cuenta está sobrevalorado, al menos, en un importe de 3.159 miles de euros que corresponde a un embargo provisional en ejecución de sentencia de 2 de marzo de 2016, y que figura registrado como pagos pendientes de aplicación y por un importe de, al menos, 126 miles euros, derivado de tres sentencias condenatorias firmes, resultando, igualmente afectado por este hecho, el resultado presupuestario del ejercicio.

El Organismo no tiene registrada ninguna cantidad en el "Pasivo Corriente" del Balance como provisión a corto plazo, a pesar de que, al menos en tres procedimientos en los que la cuantía reclamada asciende a 1.449 miles euros, se han dictado sentencias desestimatorias al cierre del ejercicio y que han adquirido firmeza en el siguiente año.

Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros de la Agencia asciende a 352.761 miles de euros, de los que 227.255 miles de euros corresponden a endeudamiento a largo plazo y 125.506 miles de euros a operaciones a corto plazo. Durante el ejercicio, la variación neta de pasivos financieros es negativa por valor de 1.334 miles de euros, resultado de disminuciones o amortizaciones de deuda por 102.334 miles de euros y derechos reconocidos por nuevos préstamos y ampliaciones de crédito por importe de 101.000 miles de euros.

La Agencia ha registrado en el ejercicio 2016 en el capítulo 9 "Gastos: Pasivos financieros", una cuantía de 980 miles de euros que corresponde a subsidiaciones aplicadas a amortización de capital de los préstamos hipotecarios, recogiendo gasto por intereses derivados de dichos préstamos por 398 miles de euros una vez descontado el importe de intereses subsidiados (476 miles de euros).

El Instituto, por razones históricas, carece de un detalle del papel fianza emitido en el período 1979-1996 por lo que, los importes registrados correspondientes a ese período de 9.653 miles de euros, son estimaciones.

Formando parte del saldo de la cuenta "Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado", figura un importe de 26.548 miles de euros que corresponde a conciertos de fianzas transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto 1.115/1984 de 6 de junio, existiendo un exceso de valoración de los traspasos, estimado en 277 miles de euros y que, tal y como se ha expuesto en anteriores informes de fiscalización, está pendiente de conciliar.

El saldo de la cuenta "Fianzas recibidas a largo plazo propiedad IVIMA", que asciende a 31 de diciembre de 2016 a 4.263 miles de euros, excede en 308 miles de euros al que figura en el detalle aportado por la Agencia que corresponde a fianzas pendientes de devolver o incautar. La AVS ha procedido a la depuración de las fianzas no



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

identificadas por importe de 647 miles de euros, procediendo a la incautación de aquellas cuyo derecho a la devolución ha prescrito.

Formando parte del saldo de la agrupación "Otras cuentas a pagar", figura una cuantía de 2.518 miles de euros que corresponde a IVA repercutido de ejercicios anteriores pendiente de depurar.

El Ayuntamiento de Madrid ha reclamado en junio de 2016 a la Agencia de la Vivienda Social una deuda en vía ejecutiva por importe de 23.214 miles de euros derivada de tributos municipales, que en su mayoría derivan de recibos girados en los años 1996 a 2002, sin que la misma esté registrada en el Balance del Organismo. De la citada deuda que incluye, además del principal, recargo de apremio e intereses, la mayor cuantía corresponde al Impuesto de Bienes Inmuebles, 9.646 m. euros y 12.559 miles euros al Incremento de Valor de Terreros. A fecha de realización de este Anteproyecto se han abonado, al menos, 1.272 miles de euros y dado de baja por el Consistorio, tras los trabajos de depuración, 967 miles. El pasivo del balance estaría infravalorado por este hecho en una cuantía que no se ha podido cuantificar por esta Cámara, debido a que se está llevando a cabo una actuación coordinada del Ayuntamiento y el Organismo para la progresiva identificación, depuración y pago de las cantidades realmente adeudadas.

La cuenta "Otros ingresos pendientes de aplicación" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 95.102 miles de euros, lo que ha supuesto un decremento del 13% con respecto al ejercicio anterior. La mayor parte del saldo proviene de la constitución de fianzas de arrendamientos correspondientes a ejercicios anteriores que afloraron con motivo de la Orden de 19 de febrero de 2015, de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2015, en la que se exigía para poder percibir la subvención aportar copia del resguardo del depósito de la fianza. A fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar 34.000 miles de euros, de los cuales, 18.990 miles de euros corresponden al saldo inicial de la cuenta a 1 de enero de 1997 que no está identificado ni cuantificado, así como a depósitos de fianzas de arrendamientos, de los que sus titulares no han acreditado su constitución ante el Organismo y, sobre los que el Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su depuración o aplicación definitiva.

La Memoria que forma parte de las cuentas anuales no ha sido confeccionada con el debido rigor, incluyendo determinados aspectos que no son de aplicación al Organismo sin que contengan información específica y detallada referida a las operaciones y actividad desarrolladas por la AVS en el ejercicio 2016 que si le afectan. Entre éstas, cabe señalar:

- No se informa sobre la normativa en virtud de la cual se han concedido, datos identificativos de la entidad receptora, y finalidad de las transferencias y subvenciones concedidas por importe de 1.398 miles euros.



- Formando parte del estado total de cambios en el patrimonio neto, figura un incremento del patrimonio generado de 1.229 miles de euros, que corresponde a regularizaciones de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", sin que se haya identificado por la Agencia su procedencia.
- No se aportan datos de los deudores por aplazamiento y fraccionamiento.
- La denominación del anexo 11 "Deterioro de valor de los deudores presupuestarios" es incorrecta ya que en el referido anexo se recoge, también, el deterioro del valor de los deudores no presupuestarios.
- En cuanto al apartado de hechos posteriores, no se recoge que, además de los del cuarto trimestre, quedaron pendientes de liquidación a 31 de diciembre los seguros sociales del tercer trimestre que adeuda la AVS a la Dirección General de Presupuestos y RRHH de la Comunidad de Madrid.

III.4.3.3. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural.

En el ejercicio 2016 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 72/2015, de 7 de julio del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Instituto gestiona el programa 467A, de su misma denominación, en el que, el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 13.596 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 13.119 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 96%. De las obligaciones reconocidas, 11.685 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 1.424 miles de euros a operaciones de capital y 11 miles de euros a operaciones financieras. El 71% de las obligaciones reconocidas netas son gastos de personal, el 18% gastos corrientes en bienes y servicios y el 11% inversiones reales.

A 31 de diciembre de 2016 quedan 675 miles de euros de ORN de ejercicio corriente pendientes de pago, siendo el grado de cumplimiento del 95%. No existen



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016 correspondientes a presupuestos cerrados.

Las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 0,6% respecto a 2015: las operaciones corrientes lo han hecho en un 1,4%, mientras que las operaciones de capital han disminuido en un 6%. En 2015 no se registraron obligaciones reconocidas netas por operaciones financieras.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido 13.666 miles de euros, de los que 12.050 miles de euros son operaciones corrientes, 1.611 miles de euros operaciones de capital, y 5 miles de euros operaciones financieras.

El capítulo presupuestario que recoge mayor volumen de DRN es el capítulo IV, "Transferencias corrientes" recibidas por importe de 11.787 miles de euros y que supone el 86% del total de derechos. El capítulo VII "Transferencias de capital" se cifra en 1.611 miles de euros, lo que supone un 12% del total de derechos.

La ejecución presupuestaria ha sido del 101%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 13.596 miles de euros y los DRN 13.666 miles de euros.

Los derechos recaudados netos del ejercicio ascendieron a 13.359 miles de euros, por lo que el grado de cumplimiento es del 98%. El importe de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016 de ejercicio corriente asciende a 308 miles de euro; el pendiente de cobro de ejercicios cerrados asciende a 200 miles de euros como consecuencia de la anulación de derechos por 41 miles de euros y la recaudación de 190 miles de euros.

Los DRN de 2016 en relación con los del ejercicio anterior, se han incrementado en términos absolutos en 254 miles de euros, lo que representa un 2%. Los ingresos que han experimentado un mayor incremento han sido los correspondientes a tasas, precios públicos y otros con incremento de un 35% y las Transferencias corrientes con un 3%. Por el contrario, las transferencias de capital han disminuido un 7%.

El resultado presupuestario del ejercicio asciende a 425 miles de euros, lo que representa un incremento del 31% con respecto al registrado en el ejercicio anterior, y ha sido propiciado por el mayor aumento de los DRN (1,8%) que de las ORN (0,9%), incluyendo el resultado de las operaciones comerciales que tiene un saldo positivo de 10 miles de euros.

Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 36/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, establece "*Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos*", correspondientes a las operaciones comerciales, las estimaciones aprobadas no constan en ningún documento al que haya tenido acceso esta Cámara. Adicionalmente, el Organismo no ha presentado los presupuestos estimativos de gastos e ingresos, al igual que en ejercicios anteriores, limitándose a presentar el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales" sin que conste en el mismo los gastos e ingresos estimados.



Por otra parte, el Presupuesto limitativo de ingresos no incluye la partida 570 "Resultados de operaciones comerciales".

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2016 presentan activos y pasivos por valor de 45.843 miles de euros, de los que el 80 % del activo (36.476 miles de euros) corresponde al inmovilizado material e intangible. En el pasivo, el Patrimonio Neto representa el 95% de su valor total (43.529 miles de euros). Tanto el activo como el pasivo han aumentado un 2,7% en relación con el ejercicio anterior.

El resultado económico patrimonial neto ha ascendido a 566 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento de 78% con relación al ejercicio anterior, como consecuencia tanto del incremento de los ingresos en un 1,4%, como de la disminución de los gastos en un 0,4%.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del IMIDRA presenta un resultado positivo de 7.089 miles de euros, un 7,8% superior al del ejercicio anterior.

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- La columna correspondiente al ejercicio 2015 del Balance de situación a 31 de diciembre de 2016, refleja los saldos de las cuentas y agrupaciones contables a 1 de enero de 2016, en lugar de reflejar los saldos a 31 de diciembre de 2015 como debiera ser, lo que implica que se produzcan diferencias en las cuentas que automáticamente se regularizan a 1 de enero.
- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 430 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a gastos de personal, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley 9/1990 de 8 de noviembre de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- No se puede opinar sobre la razonabilidad de los importes registrados en la cuenta "Inversiones en investigación" ya que el Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación activados en la cuenta de Inmovilizado Inmaterial, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de valoración del PGCP y que a 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo neto de 1.180 miles de euros. En el ejercicio 2016 se han activado en dicha cuenta 455 miles de euros.
- Tal y como se ha puesto de manifiesto en los informes de ejercicios anteriores, el IMIDRA dispone cuatro fincas con valor contable cero pendientes de valorar por la Dirección General de Patrimonio, lo que determina la infravaloración del inmovilizado del Instituto en un importe que no se ha podido determinar.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- El saldo de deudores por arrendamiento de fincas correspondiente al ejercicio corriente se eleva a 66 miles de euros (27%) y el correspondiente a ejercicios cerrados asciende a 166 miles de euros, lo que supone el 73% del total de los deudores por derechos reconocidos. El Organismo ha procedido a reclamar, en octubre de 2017, la deuda pendiente con una antigüedad de 4 años o menos en una primera notificación y el resto en una segunda notificación. En función de los resultados obtenidos de estas notificaciones y teniendo en cuenta que parte de la deuda pudiera estar prescrita, el Instituto deberá proceder a la regularización de los saldos. Es de señalar que una parte de las fincas arrendadas se encuentra ocupada ilegalmente y que, en virtud de la cláusula 8ª del contrato de arrendamiento mientras el arrendatario legal no ocupe la totalidad de su Lote, no se genera derecho alguno ni obligación de pago, por lo que el Instituto deberá promover las acciones legales que corresponda para proceder al desalojo de los ocupantes ilegales y poder exigir el pago a los arrendatarios legales.
- Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Interventora General de la Comunidad de Madrid, de 22 de diciembre de 2016 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio 2016, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 159 y 38 miles de euros respectivamente.
- El Estado de cambios en el Patrimonio Neto no incluye determinadas operaciones contables realizadas con posterioridad a la fecha de su obtención por importe de 87.646 euros.

La Memoria que forma parte de las cuentas anuales no ha sido confeccionada con el debido rigor, incluyendo determinados aspectos que no son de aplicación al Organismo y no poniendo de manifiesto determinada información relevante, como es el caso de los posibles pasivos contingentes por los litigios pendientes de resolver en los que es parte demandada así como por la corrección de errores reflejada en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Por último, no se informa de que los saldos que figuran en la columna correspondiente al ejercicio 2015 del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016, están referidos a 1 de enero de 2016 y no a 31 de diciembre de 2015 tal y como correspondería, por lo que las cifras no son coincidentes con las reflejadas en el balance de situación del ejercicio anterior.

III.4.3.4. Políticas Sociales y Familia

Agencia Madrileña de Atención Social (hasta el 8 de julio de 2015, Servicio Regional de Bienestar Social, SRBS)



El SRBS fue creado por la Ley 9/1984, de 30 de mayo, para la gestión directa de los Centros y Servicios de Asistencia Social que fueran de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid. El Decreto 72/2015 de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica en su artículo 5 la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en el apartado 7 suprime, al amparo del artículo 61 de la Ley de Presupuestos para 2015, el IMFM, asumiendo sus competencias la Dirección General de la Familia y el Menor, excepto la gestión de los centros de acogimiento residencial titularidad del mismo, que se atribuye al Servicio Regional de Bienestar Social, el cual asimismo cambió su denominación por la de "Agencia Madrileña de Atención Social", estableciendo como fecha máxima para dar efectividad presupuestaria y organizativa a estas previsiones la del día 1 de enero de 2016.

La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas derogó expresamente el contenido de la Ley 9/1984, y en su artículo 5 "Agencia Madrileña de Atención Social", desarrolla el nuevo régimen jurídico aplicable a la Agencia.

Tras la integración en el AMAS de los centros de acogimiento residencial del extinguido IMFM, las cifras relativas al ejercicio 2015 de los Estados Financieros recogen la información correspondiente, a excepción de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial. La Intervención General de la Comunidad de Madrid ha facilitado información relativa a la incorporación de los saldos acreedores y deudores del extinto IMFM por un importe total de 233.733 miles de euros, traspasando al AMAS un importe de 204.160 miles de euros, a la Consejería de Asuntos Sociales 1.889 miles de euros y a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda 27.684 miles de euros.

Las Cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2017. Los créditos finales del presupuesto de gastos alcanzaron un total de 339.251 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 326.958 miles de euros, lo que representa un 97%, habiéndose pagado el 96% de las obligaciones reconocidas. Ha quedado un remanente de 12.293 miles de euros, del cual, un importe de 5.921 miles de euros corresponde al capítulo 2 de Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.232 miles de euros al capítulo 1 de Gastos de personal y 3.387 miles de euros al capítulo 6 de Inversiones Reales. En este ejercicio se incluye un nuevo programa presupuestario, 231G "Atención a la Familia y el Menor".

El total de ORN se ha incrementado, con respecto al ejercicio anterior, en 56.957 miles de euros, lo que representa un 21%, si descontamos el programa 231G "Atención a la Familia y el Menor" las obligaciones reconocidas serían de 279.051 miles de euros y el aumento del 3%. El principal incremento se ha producido en los Gastos de Personal, que han aumentado en 42.070 miles de euros, pasando de 206.537 miles de euros en 2015 a 248.607 miles de euros en 2016.

Se ha aplicado al presupuesto de 2016 el saldo de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" (1.060 miles de euros) y el de la cuenta 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto" (745 miles de euros), que recogían gastos e inversiones de 2015 contabilizadas en dicho ejercicio,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

pero no imputadas al presupuesto, en el primero de los supuestos por no estar vencidas y no poder ser reconocidas, y en el segundo de ellos por otras causas de gestión. En 2016, se han imputado a las cuentas 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" y 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto", gastos por importe de 2.172 miles de euros y 1.096 miles de euros, respectivamente. Se deriva del análisis de las anteriores partidas que las ORN de 2016 debieran haberse incrementado en 351 miles de euros.

Los DRN en el ejercicio 2016 se cifran en 333.066 miles de euros y se han incrementado en 54.815 miles con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 20%. El principal aumento, por importe de 49.036 miles de euros, lo han experimentado las transferencias corrientes, el cual representa un 22%. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 98% y se han efectuado cobros por importe neto de 329.518 miles de euros, que suponen el 99% de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 10.150 miles de euros. El Remanente de tesorería para gastos generales alcanza 141.057 miles de euros. Estos datos reflejan un exceso de financiación que debiera dar lugar a una revisión de las políticas de planificación presupuestaria.

El Balance totaliza 831.020 miles de euros; ha aumentado con respecto al ejercicio precedente en 22.336 miles de euros, un 3%. Los aspectos más relevantes de las cuentas de Activo y Pasivo son los siguientes:

- En el Activo, el Inmovilizado material supone un 77% y los Deudores el 23%.
- Se han producido altas de inmovilizado por importe de 24.755 miles de euros, de las cuales 6.787 miles de euros corresponden a adscripciones y cesiones. Destacan las altas en Construcciones por importe de 6.793 miles de euros y, en Terrenos y Bienes naturales por importe de 4.550 miles de euros. Asimismo, se producen altas en Anticipos de inmovilizado material por importe de 9.061 miles de euros. Se ha producido una baja de inmovilizado por 15 miles de euros en el ejercicio fiscalizado.
- Con respecto al saldo de las inversiones financieras a corto plazo, representa el saldo pendiente de devolver por los créditos al personal, el cual ha disminuido un 20% con respecto a 2015. El listado nominativo de los préstamos al personal pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2016 remitido, coincidente con el saldo contable, se cifra en 342 miles de euros.
- En el ejercicio 2016, los Deudores se han incrementado en 8.186 miles de euros, lo que representa un 4% con respecto al ejercicio 2015. La estimación global del riesgo de fallidos declarado por la Comunidad de Madrid, en relación con deudas en vía ejecutiva, se cifra en 93 miles de euros. Siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, se aplicó un porcentaje del 22% sobre los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva.



- El importe en deudores es imputable, casi en su totalidad, a los fondos del Organismo en la tesorería centralizada, ya que el Organismo carece de Tesorería propia, lo que se refleja en el Balance en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", cuyo saldo final es de 187.246 miles de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior de 8.300 miles de euros.
- El Patrimonio neto, que representa el 93% del Pasivo, se ha incrementado en 18.638 miles de euros, lo que representa un 2%. El Patrimonio aportado con un saldo de 688.725 miles de euros, representa el 89% del Patrimonio Neto, ha aumentado un 1% por las altas de nuevas adscripciones en el Inmovilizado material. El Patrimonio generado supone un 7% con un importe de 56.639 miles de euros y ha aumentado un 27% por los resultados del ejercicio. La cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" aumenta sus saldo por la aplicación de los resultados del ejercicio 2015, de 9.431 miles de euros, y por la anulación de facturas de 2015 en la cuenta 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto", por 11 miles de euros, y disminuye por bajas y rectificaciones de derechos reconocidos de ejercicios cerrados por 6.143 miles de euros y regularizaciones del valor de adscripciones de inmuebles a iniciativa de la Subdirección General de Patrimonio por 612 miles de euros. En cuanto a la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta", que recogen subvenciones recibidas no reintegrables tiene un saldo de 30.881 miles de euros que apenas ha variado respecto al ejercicio anterior.
- La cuenta 142 "Provisión a L/P para responsabilidades" presenta un saldo a 31 de diciembre de 172 miles de euros, un 12% superior a 2015. La cuantía de esta provisión se corresponde con el importe de las sentencias pendientes de pago en materia laboral, de las cuales una parte son firmes, por valor de 25 miles de euros, a sentencias provisionales, pendientes de resolución en el Tribunal Superior de Justicia, por importe de 122 miles de euros, y a sentencias pendientes de ejecución por importe de 25 miles de euros como responsables solidarios en el pago de salarios a trabajadores de empresas contratadas por la Administración. No obstante, las sentencias firmes debieran reflejarse entre los acreedores, y el resto, reclasificarse a corto plazo.
- Durante el ejercicio 2016 el Pasivo Corriente ha aumentado en 3.680 miles de euros, lo que representa un 7%, respecto al ejercicio anterior, este incremento se debe, fundamentalmente, a las cuentas 4002 "Acreedores por Obligaciones Reconocidas. Presupuesto gastos corriente. Deudas con EGMA " y 4003 "Acreedores por Obligaciones Reconocidas. Presupuesto gastos corriente. Otras deudas", con unos saldos de 2.998 y 5.282 miles de euros, respectivamente, por obras, reformas e instalaciones en los centros de la Agencia. En cuanto a los Acreedores por operaciones de gestión el saldo es de 6.260 miles de euros, un 56% menor que en 2015, siendo todo el importe de presupuesto corriente. Por otro lado, ha experimentado un incremento la cuenta 476 "Organismos de Previsión social, acreedores" de 2.352 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Los Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, con un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 2.172 miles de euros, han experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior de 1.111 miles de euros. En el apartado 13 de la Información Adicional y Complementaria se incluye relación de justificantes que componen el saldo de la cuenta.
- Los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto se han incrementado en 351 miles de euros, por lo que presenta en fin de ejercicio un saldo de 1.096 miles de euros. En el apartado 12 de la Información adicional y complementaria de la Memoria, se recoge la relación de justificantes que componen el saldo de la cuenta 413. Del análisis de la información incluida en las Cuentas Anuales se desprende que, en general, en la cuenta 413 se han registrado justificantes del último trimestre de 2016, sobre todo correspondientes al mes de diciembre. De dichos justificantes se habían imputado a Presupuesto, a la fecha de rendición de la cuenta, 986 miles de euros (90%), se han anulado justificantes por 38 miles de euros y quedaban pendientes de imputar 72 miles de euros.
- Los cobros pendientes de aplicación se han minorado en 348 miles de euros con respecto a 2015, presentando un saldo de 3.349 miles de euros. De dicho saldo, 3.238 miles de euros, un 97%, recoge ingresos formalizados en diciembre relativos al pago del precio público de estancias y otros ingresos de residencias de mayores del mes de noviembre, que según la normativa se debe formalizar a presupuesto al mes siguiente de su ingreso. El Organismo ha justificado la aplicación de 3.294 miles de euros al Presupuesto de ingresos 2017, quedando pendiente de aplicación definitiva un saldo de 55 miles de euros.

El resultado del ejercicio presenta unos beneficios de 12.651 miles de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior de 3.221 miles de euros, que representa una variación interanual del 34%, si bien hay que considerar que los resultados de 2015 no comprenden los datos de los centros incorporados en 2016 procedentes del IMFM. Sobre los epígrafes de la cuenta de resultados se indica:

- Los gastos de gestión ordinaria alcanzan un importe de 320.188 miles de euros, un 19% mayores que el año anterior; en cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, se ha registrado un importe total de 332.324 miles de euros, un 20% mayor que el ejercicio precedente. El mayor peso de los gastos recae sobre los gastos de personal, que ascienden a 248.610 miles de euros y suponen un 78% del total, seguidos de otros gastos de gestión ordinaria y de aprovisionamientos que representan un 9% y un 8%, respectivamente.
- Respecto de los ingresos, en su mayor parte corresponden a transferencias y subvenciones recibidas, percibidas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que representan un 90% del total de los ingresos, por importes de 21.209 miles y 276.151 miles de euros, respectivamente, las cuales se han incrementado en 54.930 miles de euros con respecto a 2015.



III.4.3.5. Empleo, Turismo y Cultura

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Fue creado como organismo administrativo por la Ley 23/1997, de 19 de noviembre. Durante el ejercicio 2012, el IRSST se encuadraba dentro de la Consejería de Educación y Empleo; a partir del 27 de septiembre de 2012, el IRSST se mantuvo en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

Los créditos finales de este Organismo alcanzaron 15.638 miles de euros, un 12% inferiores a los del ejercicio precedente. En los créditos iniciales, se aprecia que el capítulo I "Gastos de personal" disminuyó en 2.540 miles de euros.

La ejecución presupuestaria supuso un 85%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 13.239 miles de euros de las que se han pagado un 95%. Las obligaciones reconocidas netas han disminuido en un 10% con respecto al ejercicio anterior (14.662 miles de euros).

Con respecto a la clasificación económica, el 99% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes. Por capítulos, se destaca el gasto en los siguientes:

- Capítulo I "Gastos de Personal", que representa un 40% del total de las ORN.
- Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", que recoge el 22% del total de las obligaciones.
- Capítulo IV "Transferencias y subvenciones corrientes", al que se ha imputado el 37% de las obligaciones.

Los gastos corrientes, por importe de 2.911 miles de euros, han disminuido en un 3% con respecto al ejercicio anterior (3.032 miles de euros).

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unas previsiones finales de 15.638 miles de euros. Los DRN alcanzan un valor de 15.759 miles de euros, han disminuido en un 5% con respecto al ejercicio anterior, y se han recaudado durante el ejercicio 15.737 miles de euros, quedando pendientes de cobro al final del ejercicio 22 miles de euros. Los ingresos proceden, casi en su totalidad, de transferencias corrientes (13.952 miles de euros), un 89% del total de los ingresos. Las transferencias de capital alcanzan 937 miles de euros frente a los 1.000 miles de euros del ejercicio 2015.

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 2.520 miles de euros frente a los 1.994 miles de euros del ejercicio precedente. El resultado presupuestario representa el 16% sobre los derechos reconocidos netos. El Remanente de Tesorería para gastos generales ha ascendido a 65.210 miles de euros,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

frente al importe de 62.690 miles de euros en el ejercicio anterior. Esta elevada cifra, puesta en relación con el presupuesto anual del Organismo pone de manifiesto la acumulación de superávits, la cual aconsejaría una revisión de la planificación presupuestaria.

El total del Balance en fin de 2016 (66.385 miles de euros) se ha incrementado un 0,42% con respecto al ejercicio anterior (66.111 miles de euros). Del total Activo, el 99% corresponde al saldo de la cuenta "Cuentas corrientes no bancarias" con un importe de 66.191 miles de euros, que recoge los fondos integrados en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

Se han producido altas de inmovilizado por valor de 30 miles de euros, todas ellas de inmovilizado material, que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos; la variación que ha sufrido el inmovilizado ha sido negativa en un 15% y se debe a la amortización del ejercicio. El organismo tiene deudores por operaciones de gestión por importe de 22 miles de euros; en el ejercicio 2015 no tenía deudores presupuestarios.

El Patrimonio neto, de 65.357 miles de euros, ha aumentado un 5% respecto del ejercicio anterior. Esto es debido a los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 2.846 miles de euros.

El total de acreedores es de 1.004 miles de euros, frente a los 3.546 miles de euros del ejercicio 2015; la disminución ha sido de un 72%, destacando los acreedores por obligaciones reconocidas de presupuesto corriente, que han disminuido en 1.259 miles de euros. Del resto de acreedores, el mayor importe corresponde a la cuenta 476 representativa de las deudas con la Seguridad Social, por valor de 307 miles de euros.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación" presenta un saldo de 5 miles de euros, y la cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" no tiene saldo. No se han detectado facturas aplicadas a 2017 provenientes del ejercicio, no incluidas en esta cuenta.

Se ha registrado un beneficio de 2.846 miles de euros, frente al del ejercicio anterior en que se alcanzó un importe de 1.640 miles de euros. La variación interanual en términos absolutos ha sido de 1.206 miles de euros, que representa el 73%. Esta variación viene motivada porque en el ejercicio 2016 se ha producido una disminución en los Gastos de gestión ordinaria de 2.044 miles de euros, mientras que los ingresos de gestión ordinaria han disminuido en sólo 1.464 miles de euros.

De los gastos de gestión ordinaria, los más importantes son los "Gastos de personal", que representan el 42%, y las Transferencias y subvenciones concedidas, el 38%. De los Ingresos de gestión ordinaria, las Transferencias, con un valor de 14.889 miles de euros, representan la práctica totalidad de los Ingresos de gestión.



III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), único Ente Público cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, por lo que su rendición se produce en el marco de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en los Títulos VII y VIII, respectivamente, configuraba el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Madrileño de la Salud. Dichos Entes Públicos fueron unificados por el Decreto 14/2005 por el que se integra el Servicio Madrileño de Salud en el Instituto Madrileño de la Salud, modificándose además la denominación del Instituto Madrileño de la Salud que pasó a denominarse desde entonces Servicio Madrileño de Salud. Desde 2005, el SERMAS integra tanto la función de compra de servicios sanitarios, como la función de provisión de servicios sanitarios a los ciudadanos.

Los fines y funciones se determinan en el artículo 4 del Decreto 24/2008, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento y se concretan en las siguientes, entre otras:

- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.
- La puesta en marcha de las actuaciones de salud pública que tengan relación con la atención sanitaria y estén encaminadas a garantizar los derechos de protección a la salud.
- El establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.

Hasta 30 de junio de 2016, el desarrollo de las funciones encomendadas se realiza a través de la Gestión directa de 20 Hospitales además del Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain. Además se integran en el SERMAS los centros de Atención Primaria (265 Centros de Salud, 163 Consultorios Locales y 39 Servicios de Atención Rural), el servicio SUMMA 112 y el Centro de Transfusiones. Cada uno de estos hospitales y áreas se configura a efectos contables y presupuestarios como un Centro Gestor existiendo además otro Centro Gestor que da servicio al resto, el Centro Gestor 8100 "Servicios Centrales".

A partir del 30 de junio de 2016 se han incorporado al SERMAS otros seis nuevos centros de atención especializada correspondientes a los seis Hospitales siguientes, anteriormente gestionados a través de Empresas Públicas dependientes del SERMAS que se extinguen con fecha 30 de junio de 2016 de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 9/2015 de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Hospital Universitario del Henares
- Hospital Universitario del Sureste
- Hospital Universitario del Tajo
- Hospital Universitario Infanta Cristina
- Hospital Universitario Infanta Leonor
- Hospital Universitario Infanta Sofía

El artículo 6 de la ley 9/2015 de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas determina que el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de la extinción de dichas empresas públicas se integre en el Servicio Madrileño de Salud. En 2015 se llevó a cabo una reordenación de los programas de la clasificación funcional del gasto, quedando reducidos los anteriores 29 programas de gasto del SERMAS, muchos de los cuales se vinculaban de forma exclusiva con los distintos centros, a únicamente siete, si bien uno de ellos, el 313B "Promoción de la Salud y Aseguramiento" tras los cambios orgánicos producidos en la Consejería de Sanidad y SERMAS a lo largo de 2015 pasó a ser gestionado directamente por la Consejería de Sanidad a partir de 1 de enero de 2016. Así, en 2016, el gasto del SERMAS se clasifica en 6 programas. Los Centros Gestores de los distintos Hospitales, así como el Centro 8502 de Transfusiones, incluyen sus gastos en el programa 312A "Atención Especializada" salvo los de formación, mientras que los Centros de Atención Primaria comparten el programa 312B "Atención Primaria de Salud"; el SUMMA 112 cuenta con el programa 313C "Summa 112".

Al margen de la gestión que el Ente Público realiza a través de los diferentes hospitales integrados en su propia organización, el Ente gestiona también de forma descentralizada otros hospitales, que se configuran como personas jurídicas independientes. Así, a 1 de enero de 2016 en la Contabilidad del SERMAS figuran las participaciones financieras correspondientes a los ocho hospitales y a la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Todos ellos, salvo el Hospital Fundación Alcorcón, se configuran jurídicamente como Empresas Públicas del artículo 5.1.b) de la Ley 9/1990 Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, como Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia que en virtud de Ley han de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado. No obstante, a partir del 30 de junio de 2016 únicamente se siguieron gestionando a través de personas jurídicas independientes, el Hospital de Fuenlabrada, el Hospital Fundación Alcorcón y la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Todas estas entidades dependientes del SERMAS han rendido las cuentas del ejercicio 2016 (las extinguidas en virtud del artículo 6 de la Ley 9/2015 rinden las cuentas cerradas a 30 de junio de 2016, fecha de su extinción).

Además, el SERMAS gestiona de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, que entró en funcionamiento en 2007 y los últimos nuevos Hospitales integrados en su red sanitaria: el Hospital de Torrejón,



abierto en septiembre de 2011, el Hospital Rey Juan Carlos, en marzo de 2012, y en 2014, el "Hospital General de Villalba". Asimismo, se integran dentro de su red el hospital privado concertado Fundación Jiménez Díaz y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, hospital de titularidad pública concertado.

Por último, cabe hacer mención de la existencia de diez Fundaciones Biomédicas, creadas en varios de los Hospitales que gestiona directamente el SERMAS. Asimismo, el Decreto 52/2015 de 21 de mayo autorizó la constitución de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid que fue constituida el 12/6/2015. Todas estas fundaciones rinden cuentas de forma independiente, sin integrarse en la Cuenta General de la Comunidad.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, hasta el ejercicio 2014 fue de aplicación el PGCCPM aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, y la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la adaptación del PGCCPM a los Organismos Autónomos y Entes Públicos de la Comunidad de carácter asistencial. En 2015 entra en vigor un nuevo PGCCPM, si bien, transitoriamente, la Resolución de 2006 continuará vigente en tanto no se aprueben otras normas específicas en su lugar, en todo lo que no se oponga a la nueva regulación.

Las Cuentas del SERMAS se ajustan al modelo previsto en el nuevo PGCCPM, aplicable por primera vez en 2015. No obstante, con respecto a la Memoria, el punto 3 Bases de presentación de las cuentas no informa sobre el efecto de la inclusión de los seis nuevos hospitales a efectos de la comparabilidad con el ejercicio precedente, ni explica la existencia de ajustes efectuados entre el cierre de 2015 y la apertura del nuevo ejercicio debidos a cambios en la estructura administrativa. Tampoco se aporta en la Memoria la información requerida sobre las provisiones, como naturaleza de las obligaciones asumidas, calendario previsto para hacerlas frente, estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados en su valoración, etc. Tampoco se informa sobre los pasivos contingentes.

La contabilidad del SERMAS refleja los gastos e ingresos de los distintos centros gestionados directamente. Asimismo refleja las aportaciones realizadas a las distintas empresas públicas correspondientes a los hospitales gestionados mediante esta modalidad. Las Cuentas Anuales del SERMAS se preparan a partir de los registros contables de los distintos Centros que lo integran. El modelo se basa en la autonomía contable de los centros, con una unificación en el procedimiento en cuanto a ejecución del presupuesto mediante la aplicación informática NEXUS. A final de ejercicio, los balances se unifican, dando lugar a la Cuenta del Servicio Madrileño de Salud.

Los datos del ejercicio 2015 anterior que figuran en las cuentas del ejercicio 2016 no son coincidentes con los que figuran en las cuentas de 2015. Ello se debe a que se incluyeron diversos ajustes en la aplicación informática NEXUS al cierre del ejercicio, relacionados con la reubicación de programas consecuencia de los cambios en la estructura de la Consejería de Sanidad, que no tienen reflejo a 31 de diciembre de 2015 pero que afectan a los datos de apertura de la contabilidad de 2016. La Memoria



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

de las Cuentas del SERMAS no incluye ningún comentario al respecto ni explica los ajustes introducidos.

Hecho especialmente destacable del ejercicio resulta la integración a partir del 30 de junio de 2016 en el SERMAS del conjunto de bienes, derechos y obligaciones resultantes de la extinción de las seis empresas públicas gestoras de otros tantos hospitales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 9/2015.

Para la integración de los datos contables de las empresas públicas extinguidas se ha elaborado para cada una de ellas una memoria explicativa con la incorporación de saldos a 30 de junio de 2016. La incorporación de los balances de las sociedades extintas, elaborados de acuerdo con el PGC privada, implica su previa conversión al Plan de Contabilidad Pública aplicado por el SERMAS.

En relación a la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial y la Liquidación de Presupuestos de ingresos y gastos, las Cuentas del SERMAS de 2016 incluyen los importes del segundo semestre correspondientes a estos seis hospitales. Esto hace que las cifras de 2016 y 2015 no sean directamente comparables, por lo que a lo largo del informe se presentan en ocasiones datos de 2016 en términos comparables, excluyendo el efecto de la integración de los nuevos seis hospitales, para lo que se deducen los correspondientes importes anotados por estos centros en el segundo semestre.

El Presupuesto de gastos presenta unos créditos iniciales de 7.283 millones de euros, incrementados en un 9% por las modificaciones presupuestarias, por importe de 683 millones de euros, con lo que los créditos finales fueron de 7.966 millones de euros. Las ORN alcanzan 7.916 millones de euros, con un grado de ejecución del 99%. El grado de cumplimiento de las obligaciones es del 94%, quedando acreedores por importe de 483 millones de euros.

Junto con las obligaciones efectivamente reconocidas, el saldo de la cuenta 413, que recoge las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, asciende a 83 millones de euros, que supone un 1% de las ORN en 2016, de las cuales 78 millones proceden del propio ejercicio 2016 y el resto, de ejercicios anteriores. Las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto contabilizadas en la cuenta 413 en fin de 2015, ascendían a 316 millones de euros, que incluían facturas de 2014 y ejercicios anteriores por importe de 4 millones, siendo los restantes 312 millones correspondientes a gastos de 2015. Durante el ejercicio se dan de baja algunas de estas facturas, por un importe de 44 millones de euros, y se aplican a presupuesto las incluidas en la cuenta 413 al cierre de 2015 salvo 4 millones de euros.

Además de las facturas recogidas en la cuenta 413, el SERMAS recoge en la cuenta 411, destinada a la periodificación de gastos de carácter presupuestario, un saldo de 190 millones de euros, el 2% de las ORN, correspondientes a otros gastos devengados en 2016, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2016 y la Resolución de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones



sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar a presupuesto en el cierre del ejercicio 2016. Así se incluyen en esta cuenta los gastos siguientes:

- Los Hospitales de Cruz Roja, La Fuenfría, Móstoles, El Escorial, Guadarrama, Virgen de la Poveda y La Forá, así como los Centros Atención Primaria Área Única y SUMMA 112 tienen automatizado el registro, en la cuenta 411, de los albaranes de 2016 que quedan pendientes de facturar en fin de ejercicio.
- En el resto de los centros, se incluyen en la cuenta 411 las facturas conformadas hasta el 15 de febrero de 2017 que soportan gastos del ejercicio 2016, estableciéndose en el sistema informático la obligación de aclarar por parte del gestor a la hora de conformar las facturas desde la apertura del ejercicio 2017 hasta el 15 de febrero de 2017 si el justificante corresponde a gasto devengado en el ejercicio anterior. Se establece además un procedimiento de confirmación de este aspecto por las Intervenciones Delegadas. Entre estos gastos destacan los gastos farmacéuticos del mes de diciembre de 2016, por importe de 104 millones de euros.

En cuanto al presupuesto de ingresos, los DRN ascienden a 7.903 millones de euros. Los ingresos proceden en un 99% de Transferencias, de las cuales el 93% son transferencias corrientes (capítulo 4), y el 7%, de capital (capítulo 7). Las transferencias totales son de 7.838 millones de euros. Tanto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos como el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos es prácticamente del 100% con unos derechos reconocidos pendientes de cobro de 27 millones de euros.

Si bien el grado de recaudación de los derechos reconocidos es prácticamente del 100%, este dato está condicionado por la especial importancia de las transferencias de la Consejería de Sanidad como fuente de ingresos del SERMAS, las cuales se recaudan en su totalidad. Sin embargo, en algunos recursos de menor importancia relativa se observan bajos porcentajes de cobro de los derechos reconocidos. Así, el artículo 31, que recoge los precios públicos devengados por los servicios sanitarios, presenta un porcentaje de recaudación del 48%, y en algunas partidas de este artículo el porcentaje es muy inferior; en 2015 este porcentaje de recaudación fue también del 48%, en 2014 del 52% y en 2013 del 36%, dando lugar a un saldo acumulado procedente de ejercicios cerrados en aumento.

Se ha contabilizado un deterioro de los derechos pendientes de cobro en la cuenta 490 por un importe de 3.448 miles de euros, sobre la base del criterio que establece la Comunidad de Madrid. No obstante, los Centros Hospital Príncipe de Asturias, Hospital de Getafe y Hospital de Guadarrama, no han dado de baja el importe que anotaron en 2015, por lo que el saldo contable estaría sobrevalorado en un importe global de 104 miles de euros. En cuanto al Hospital del Henares y al Hospital Infanta Sofía, no han procedido a contabilizar deterioro alguno, ya que según manifiestan, no disponían de información sobre los derechos pendientes de cobro vía en ejecutiva, dato sobre el que se aplica el porcentaje establecido por la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Resultado presupuestario es negativo por importe de 13 millones de euros y el Remanente de Tesorería positivo por importe de 12 millones de euros.

En cuanto a la situación económico patrimonial, el valor de activos y pasivos asciende a 2.225 millones de euros, siendo las partidas más relevantes en el Activo, el Inmovilizado material que representa un 59%, y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo (cuenta 550), integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un 26%. Este último epígrafe se reduce en un 19%, pasando de 702 millones de euros al inicio del ejercicio, a 570 millones al cierre de 2016.

El Inmovilizado Material no incluye el importe de los terrenos y construcciones correspondientes a los 6 hospitales integrados en el SERMAS en el ejercicio 2016. De acuerdo con la normativa contable de aplicación y las consultas e informes emitidos por la IGAE, corresponde a la entidad concedente reconocer los activos de la concesión aun cuando sean proporcionados por la entidad concesionaria; sin embargo hasta el momento de la extinción de la sociedad los inmovilizados aportados por los concesionarios no habían sido registrados en contabilidad y tampoco se han incluido tras la integración en el SERMAS.

Las Inversiones financieras permanentes existentes son participaciones en entidades del grupo y presentan un saldo inicial de 3.932 millones de euros. A lo largo del ejercicio se incrementa el saldo por estas participaciones en un total de 534 millones de euros lo que se explica por las aportaciones realizadas en el ejercicio a las entidades dependientes a través de las cuales el SERMAS gestiona diferentes Hospitales y la Central de Radiodiagnóstico. Hay que tener en cuenta que estas aportaciones, en el caso de las empresas públicas extinguidas, se producen en 2016 únicamente en relación con los seis primeros meses anteriores a su extinción. La extinción de las sociedades anteriores supone la baja en el balance de las correspondientes participaciones, valoradas en 2.833 millones de euros en junio de 2016, momento de la integración, junto con su deterioro, que ascendía a 2.812 millones de euros. De esta manera, el inmovilizado financiero final ha ascendido a 1.632 millones de euros, sobre el cual se ha estimado un deterioro por la práctica totalidad del importe de la participación, quedando a 31 de diciembre de 2016 un saldo neto de 190 millones de euros. Sin embargo, no figura contabilizada la participación correspondiente a la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, que fue constituida el 12 de junio de 2015.

Las existencias que figuran en balance en 2016 suman 72.684 miles de euros, si bien si se excluyen las correspondientes a los seis hospitales integrados en este ejercicio, su importe es de 60.790 miles de euros, frente a 63.705 miles de euros en 2015, con lo que en términos comparables se ha producido una reducción del 4,6% en los fondos inmovilizados en existencias. El principal componente de las existencias lo constituyen los distintos productos farmacéuticos, con un saldo de 42.352 miles de euros.



En lo que se refiere a las cuentas restringidas de pagos, en total hay 31 cajas pagadoras por un importe conjunto de 770 miles de euros. De este importe, 689 miles de euros figuran en las cuentas bancarias, 49 miles de euros en caja, 30 miles de euros se corresponden con saldos adelantados y otros 2 miles de euros corresponden a justificantes pendientes de incluir en cuenta justificativa.

Respecto del Pasivo, el 58% es Patrimonio Neto. El Patrimonio Neto, que a 1 de enero de 2016 asciende a 1.230 millones de euros, se ve afectado durante el ejercicio especialmente por las modificaciones efectuadas en los saldos iniciales de deudores y acreedores de ejercicios cerrados, con un efecto global positivo de 41 millones. Además, se producen las variaciones siguientes: la extinción de las seis empresas públicas, y el resultado de la integración en el SERMAS de los activos y pasivos de los seis hospitales que gestionaban, junto con la baja de las correspondientes participaciones en las sociedades extinguidas origina una disminución de 6 millones euros; las subvenciones imputadas al patrimonio neto, un incremento de 5 millones de euros; y los resultados positivos del ejercicio suman otros 11 millones euros. A 31 de diciembre de 2016 el Balance de Situación presenta un Patrimonio Neto de 1.281 millones de euros.

El pasivo no corriente suma 47 millones de euros. En 2015 se produjo la inclusión por primera vez en el Balance de Provisiones a largo plazo, cuantificadas en 23 millones de euros, que ascienden a 38 millones de euros en 2016. Se ha implantado en la Comunidad de Madrid en el ejercicio fiscalizado un nuevo sistema de información mensual sobre la situación de las sentencias y resoluciones judiciales que den lugar a reconocimiento de obligaciones, así como de los procedimientos judiciales iniciados que puedan comportar obligaciones económicas para la Comunidad, regulado por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en el ejercicio 2017. Dicha información constituye la base de los importes estimados como posibles pasivos en relación con los procedimientos judiciales que se anotan en contabilidad por los Servicios Centrales, en los cuales se llevan la mayor parte de estos procedimientos, y por el Hospital Gregorio Marañón. No obstante se han detectado procedimientos judiciales de importe superior a 1 millón de euros que no constan recogidos en el Anexo de Seguimiento de Sentencias, y que no han sido considerados en el cálculo de la Provisión para responsabilidades.

En cuanto al pasivo corriente, al cierre de 2016 asciende a 897 millones de euros, reduciéndose de forma importante desde los 1.206 millones que presenta al inicio del ejercicio, fundamentalmente por la reducción de saldos pendientes de pago en la ejecución del presupuesto de gastos.

El resultado de la gestión ordinaria asciende a 669 millones de euros. El resultado de las operaciones no financieras incluye gastos extraordinarios que lo reducen hasta 656 millones. En cuanto al resultado de las operaciones financieras, éste presenta un importe negativo que asciende a 645 millones de euros, derivado fundamentalmente de la contabilización de deterioros de valor de las participaciones en las entidades dependientes. Como consecuencia de todo ello, el Resultado Neto del Ejercicio ha sido positivo por importe de 11 millones de euros, frente al resultado negativo presentado



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

en el ejercicio anterior por importe de 192 millones. En relación con la anulación de facturas incluidas en la cuenta 413 por importe de 44 millones de euros que, de acuerdo con lo dicho en el párrafo dedicado al Patrimonio Neto aumentan los resultados de ejercicios anteriores, se ha detectado que las nuevas facturas una vez rectificadas se incluyen como gastos del ejercicio en las cuentas correspondientes a su naturaleza, en lugar de cargarse nuevamente contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, con la consiguiente disminución del resultado neto del ejercicio corriente.

Los Gastos de personal han ascendido a 3.199.039 miles de euros y representan el 44% del total de los gastos de gestión ordinaria, con un incremento en el ejercicio del 5%, que en términos comparables, excluidos los hospitales integrados en el ejercicio, se limita al 1%. De acuerdo con la Memoria de las Cuentas rendidas, el SERMAS cuenta con un número medio de empleados de 76.370 trabajadores, de los que un 74% corresponde a personal estatutario, regulado por la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

La Memoria de Actuaciones del SERMAS de 2016 incluye un epígrafe sobre el análisis de efectivos de las instituciones sanitarias del SERMAS. Según este documento, que no incluiría el personal de los servicios centrales, el 79% del personal corresponde a Atención Hospitalaria, el 18% a Atención Primaria y el 3% a SUMMA 112. El Servicio Madrileño de Salud llevó a cabo un proceso de consolidación de empleo de los trabajadores eventuales, a través del nombramiento de personal estatutario interino. Dicho proceso se realizó previo Acuerdo con la Mesa Sectorial de Sanidad, de fecha 18 de julio de 2014, donde se definieron los criterios para el nombramiento de personal interino en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. De acuerdo con la Memoria Anual de Actividad de 2015, en aplicación del acuerdo, en el año 2015 se formalizaron 4.391 nombramientos de personal interino, con lo que la tasa de eventualidad se redujo de un 19%, en el año 2014, a un 14% en el año 2015. En 2016, según la nueva Memoria Anual, el dato es del 16%, siendo otro 20% personal interino y el restante 64% personal fijo.

Dentro de los gastos de personal se incluyen 14.613 miles de euros recogidos presupuestariamente en el subconcepto 19510 "Fondo Cumplimiento de Sentencias", y otros 13.882 miles de euros en la partida "trienios personal estatutario temporal", situación que se arrastra año tras año desde 2007.

Los trabajadores estatutarios del SERMAS han reclamado desde 2007 sistemáticamente los trienios devengados por los periodos en que han prestado sus servicios como personal temporal. Ante la respuesta negativa del SERMAS, acudían a los Juzgados y estos, una vez tramitadas las oportunas demandas, dictaban sentencias estimatorias de las reclamaciones apoyándose siempre en los mismos argumentos jurídicos y jurisprudencia, y obligando al SERMAS a abonar los trienios devengados reclamados. Este retraso entre el momento de la reclamación y la sentencia se prolonga en ocasiones varios años, al que se suma el retraso que en ocasiones se produce desde que se dicta la sentencia hasta que se ejecuta ésta. La Administración venía defendiendo que el Estatuto Marco es norma especial, respecto



del Estatuto Básico, y, por tanto, prevalece la aplicación de la primera al personal estatutario. Sin embargo, ha prevalecido sistemáticamente la fundamentación jurídica que invocan los recurrentes: los artículos 25.1.y 25.2 del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril), el Acuerdo Marco sobre trabajo de duración determinada, que figura como anexo de la Directiva 1999/70/CE, así como la Sentencia, entre otras, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 2 de diciembre de 2010 (apelación 451/2010) de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, ante el reiterado criterio judicial, el 12 de febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para hacer efectiva la aplicación de los criterios aplicados por los Tribunales. Entre sus instrucciones se establece:

- El reconocimiento de trienios de oficio desde 1 de enero de 2016 al personal estatutario temporal en activo en alguna de las Gerencias del SERMAS por los servicios prestados exclusivamente en el ámbito de la Gerencia correspondiente.
- El reconocimiento de trienios a solicitud del interesado de cantidades devengadas y no prescritas, estableciéndose a estos efectos el correspondiente procedimiento que finalizará con la resolución de reconocimiento de trienios y, en su caso, los atrasos que procedan.

Así durante el ejercicio 2016 en relación con los atrasos por trienios coexisten los procedimientos judiciales interpuestos en años anteriores pendientes de finalización y las resoluciones administrativas de atrasos por trienios en el marco del nuevo procedimiento administrativo instaurado. Asimismo, coexisten dos partidas presupuestarias, la 19510 "Fondo Cumplimiento de Sentencias", en la que se imputan los atrasos en concepto de trienios solicitados judicialmente y la partida 19417, de "trienios personal estatutario temporal", a la que se aplican los importes correspondientes a atrasos por trienios del personal temporal reconocidos como consecuencia del nuevo procedimiento.

Los gastos por aprovisionamientos suponen el 31% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 2.216.635 miles de euros, un 4% menos que en 2015, si bien en términos comparables, excluidos los nuevos hospitales integrados a mediados de 2016, la reducción es del 7%. Esta disminución contrarresta parcialmente el fuerte repunte del 16% de estos gastos en 2015 (y otro 4% en 2014 respecto de 2013), tras la importante disminución que se había logrado en ejercicios anteriores (en 2013 disminuyeron un 4% respecto de 2012 y en 2012 se produjo un fuerte descenso del 17% respecto a 2011). Con el objeto de contener los importantes gastos del SERMAS en la adquisición de bienes y servicios se creó en 2012 la Central de Compras del SERMAS que tiene como objetivo, además de agilizar los procedimientos de



contratación, conseguir importantes ahorros mediante la obtención de precios más bajos para los distintos productos y servicios al licitarse volúmenes muy superiores mediante la compra conjunta para todos los Centros.

Dentro de los gastos por aprovisionamiento se incluyen los correspondientes a la Cuenta 607 Trabajos realizados por otras entidades por importe de 741 millones de euros, donde se incluyen los gastos de convenios y conciertos con instituciones de atención especializada. A lo largo de 2016 se ha procedido a anular por erróneas sendas facturas de la Fundación Jiménez Díaz y del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla procedentes del año 2014 y contabilizadas a 31 de diciembre de 2015 en la cuenta *413 Acreedores por obligaciones pendientes de imputar a presupuesto* por un importe conjunto de 43 millones de euros, anulación que ha afectado a la cuenta *120 Resultados de ejercicios anteriores*. Las nuevas facturas, una vez rectificadas, con un importe diferente pero similar, se han contabilizado como gastos del ejercicio directamente en la cuenta 607, en lugar de abonarse nuevamente a la cuenta 120, produciéndose un incremento artificial de los gastos por aprovisionamiento del ejercicio 2016 y la consiguiente disminución del resultado neto del ejercicio.

Destacan también los gastos por "transferencias y subvenciones concedidas" que suponen el 17% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 1.209.926 miles de euros un 3% más que en 2015, dato directamente comparable ya que los nuevos hospitales no incluyen gastos por este concepto. Aquí se incluyen fundamentalmente las "recetas médicas", que alcanzan 1.200.263 miles de euros frente a 1.155.187 miles de euros en 2015, con un incremento del 4% que se acumula a otro 4% de incremento en 2015, tras las reducciones del 5% del ejercicio 2014, del 7% en 2013 y del 10% en 2012, año en el que entró en vigor el copago farmacéutico para los jubilados aprobado por el Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril.

Los gastos financieros anotados en la cuenta del resultado económico patrimonial asciende a 602 miles de euros, procedentes en su totalidad de los intereses de cuotas mensuales de los contratos de leasing anotados presupuestariamente en el concepto 350. No se imputa cantidad alguna en el concepto presupuestario 342 "Intereses de demora"; sin embargo, se detectan gastos financieros por los importes reclamados por el retraso en los pagos, aplicados en las partidas que corresponden a los gastos de los que proceden o directamente al subconcepto 226.03 "Jurídicos y contenciosos".

III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2015 se aprobaron por la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, que estableció una nueva estructura presupuestaria modificando de forma general la anterior clasificación de los



programas presupuestarios. En 2016 se han producido algunos cambios adicionales consecuencia de los cambios en la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid aprobadas por el Decreto 72/2015 y cuyos efectos sobre la estructura presupuestaria se producen a partir del 1 de enero de 2016.

En el ejercicio 2016 la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid muestra un grado de ejecución del 94%, frente al 97% del ejercicio precedente. La ejecución presupuestaria de las Consejerías es superior al 90% salvo, la de Economía, Empleo y Hacienda. Así, la sección presupuestaria 12 "Economía, Empleo y Hacienda" muestra un grado de ejecución del 40%, debido al programa de Innovación Tecnológica que se ha ejecutado sólo en un 1% y presenta un remanente de crédito de 420.609 miles de euros; asimismo la sección 20 Políticas de Empleo muestra un grado de ejecución del 35%, destacando por su importancia el programa de Formación para el Empleo y el de Promoción y Fomento del Empleo con una ejecución del 16% y del 42%, respectivamente. Los remanentes de crédito alcanzan el importe de 1.143.870 miles de euros, superiores en 538.348 miles de euros a los del ejercicio 2015.

Por lo que se refiere a las instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución de su presupuesto de gastos del 69%, con unos remanentes de crédito por importe de 12.499 miles de euros y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid registra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 91% y unos remanentes de 696 miles de euros.

En cuanto a los Organismos Autónomos, en los de carácter mercantil la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Consorcio Regional de Transportes con un 98%, seguido del Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario con un 96%. La Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene un grado de ejecución del 92% y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid presenta la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 87%.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor presenta un grado de ejecución del 99%, seguido de Madrid 112 con un 97% y la Agencia Madrileña de Atención Social del 96%, mientras que la menor ejecución presupuestaria la presenta el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un 85%.

El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, integra en este ejercicio 6 programas presupuestarios con un grado de ejecución total del 99%, y con unos remanentes de crédito de 50.198 miles de euros.

En el anexo I-9 se incluye la liquidación de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las Transferencias internas. En estos términos, el importe total de las obligaciones reconocidas alcanza un valor de 20.002.899 miles de euros, el cual, sobre unos créditos finales de 21.202.831 miles de euros, supone un grado de ejecución del 94%, con unos remanentes de crédito de



1.199.933 miles.

El grado de ejecución del ejercicio 2016, del 94%, ha sido dos puntos inferior al del ejercicio 2015 que alcanzó una media del 96%.

Durante el ejercicio 2016, en términos consolidados, 11 de los Programas presupuestarios no han alcanzado un grado de ejecución de, al menos, el 80%, dos menos que en el ejercicio anterior. Estos Programas son los siguientes:

Cuadro III.50.
Programas presupuestarios que no han alcanzado un nivel de ejecución del 80%. Ejercicio 2016
(en miles de euros)

Sección/Programa	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA*	422.929	2.321	1	420.609
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO*	206.807	33.319	16	173.487
241N DES.TRAB.AUTÓN,ECON.SOC,R.S.E. ⁽¹⁾	43.193	13.383	31	29.809
261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN*	91.351	32.778	36	58.574
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO*	224.442	94.050	42	130.392
929N GESTIÓN CENTRALIZADA*	107.064	62.441	58	44.623
433A ECONOMÍA*	2.259	1.430	63	829
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA	40.388	27.889	69	12.499
942N ADMINISTRACIÓN LOCAL*	63.823	45.366	71	18.457
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	17.266	13.147	76	4.120
232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP.**	20.448	16.053	79	4.396

(*) programas que disminuyen su porcentaje de ejecución respecto a 2015

(**) programas que incrementan su porcentaje de ejecución respecto a 2015

⁽¹⁾ El programa 241N no existía en 2015

El menor grado de ejecución en 2016 se da en los programas 463A Innovación Tecnológica y 241A Formación para el Empleo, con un 1% y un 16%, respectivamente, destacando sus remanentes de crédito de 420.609 y 173.487 miles de euros, que explican por sí solos un 50% del remanente de crédito de la liquidación consolidada de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. La baja ejecución del programa 241 se debe a que no se ha ejecutado importe alguno en la partida 83102 " Préstamos BEI" que presentaba créditos iniciales por importe de 400.000 miles de euros, que correspondían a un convenio de colaboración para dar financiación a empresas de la Región entre el BEI y la Comunidad de Madrid, lo que según manifiestan sus responsables se explica porque en el año 2016 el Ministerio de Hacienda comunicó a las Comunidades Autónomas que computaría en el coeficiente de endeudamiento asignado a las Comunidades Autónomas, estableciéndose un sistema alternativo mediante la suscripción de un convenio con el ICO para hacer llegar a las empresas estos fondos del BEI. En cuanto al programa 241 es destacable la baja ejecución de la



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

partida 47201 Plan de Formación Profesional Ocupacional que presenta unos créditos definitivos de 119.139 miles de euros y unas obligaciones reconocidas netas de 6.445 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 5,4% y un remanente de 112.694 miles de euros, que se debe según manifiestan sus responsables a que en 2015 no se realizó convocatoria de la Orden de Formación a Trabajadores Desempleados, lo que significó que en el ejercicio 2016 no se liquidaron ni anticipos ni acciones formativas realizadas al amparo de esa convocatoria.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

IV.-ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS:

I. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo I- 1. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos	161
Anexo I- 2. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Ingresos	162
Anexo I- 3. Saldos Presupuestarios Agregados.....	163
Anexo I- 4. Balances Agregados	164
Anexo I- 5. Cuentas Agregadas del Resultado Económico-Patrimonial.....	165
Anexo I- 6. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Agregado	166
Anexo I- 7. Estado de Flujos de Efectivo Agregado.....	167
Anexo I- 8. Remanente de Tesorería Agregado.....	168
Anexo I- 9. Presupuesto de Gastos – Clasificación por Programas	169

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo II- 1. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica	173
Anexo II- 2. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Orgánica	174
Anexo II- 3. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Modificaciones Presupuestarias por Secciones y Capítulos	175
Anexo II- 4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.....	176
Anexo II- 5. Resultado Presupuestario	177
Anexo II- 6. Balance de Situación	178
Anexo II- 7. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	179
Anexo II- 8. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.....	180
Anexo II- 9. Estado de Flujos de Efectivo	181
Anexo II- 10. Remanente de Tesorería.....	182
Anexo II- 11. Pasivos Financieros	183



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)**

ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CGCM	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas netas
INSTITUCIONES:	19.659.032	1.038.866	20.697.898	19.540.834
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	28.362	12.026	40.388	27.889
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7.699	366	8.065	7.370
- Administración de la Comunidad de Madrid	19.622.971	1.026.474	20.649.445	19.505.575
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>407.784</i>	<i>(4.568)</i>	<i>403.216</i>	<i>387.826</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	336.769	2.482	339.251	326.958
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	38.515	(3.429)	35.086	34.743
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	18.807	(3.169)	15.638	13.239
- Madrid 112	13.693	(452)	13.241	12.887
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.426.417</i>	<i>44.532</i>	<i>1.470.950</i>	<i>1.426.118</i>
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	242.830	(5.715)	237.114	218.310
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.260	-	9.260	8.087
- Consorcio Regional de Transportes	1.159.630	51.349	1.210.979	1.186.602
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.697	(1.101)	13.596	13.119
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:	7.283.234	683.123	7.966.357	7.916.190
- Servicio Madrileño de Salud	7.283.234	683.123	7.966.357	7.916.190
TOTAL	28.776.468	1.761.953	30.538.421	29.270.968



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos netos
INSTITUCIONES:	19.659.032	1.038.866	20.697.898	19.648.231
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	28.362	12.026	40.388	28.296
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7.699	366	8.065	6.321
- Administración de la Comunidad de Madrid	19.622.971	1.026.474	20.649.445	19.613.615
ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>407.784</i>	<i>(4.568)</i>	<i>403.216</i>	<i>397.241</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	336.769	2.482	339.251	333.066
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	38.515	(3.429)	35.086	35.172
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	18.807	(3.169)	15.638	15.759
- Madrid 112	13.693	(452)	13.241	13.245
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.426.417</i>	<i>44.532</i>	<i>1.470.950</i>	<i>1.510.649</i>
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	242.830	(5.715)	237.114	226.767
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.260	-	9.260	5.951
- Consorcio Regional de Transportes	1.159.630	51.349	1.210.979	1.264.265
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.697	(1.101)	13.596	13.666
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	7.283.234	683.123	7.966.357	7.903.484
- Servicio Madrileño de Salud	7.283.234	683.123	7.966.357	7.903.484
TOTAL	28.776.468	1.761.953	30.538.421	29.459.606



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	Resultado presupuestario	Total ajustes	Resultado presupuestario ajustado
INSTITUCIONES:	107.397	1.249	108.646
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	406	-	406
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	(1.049)	1.249	200
- Administración de la Comunidad de Madrid	108.040	-	108.040
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:			
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>9.415</i>	<i>4.041</i>	<i>13.457</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	6.108	4.041	10.150
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	429	-	429
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.520	-	2.520
- Madrid 112	358	-	358
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>53.189</i>	-	<i>53.189</i>
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	8.457	-	8.457
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(1.378)	-	(1.378)
- Consorcio Regional de Transportes	45.553	-	45.553
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	557	-	557
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:	(12.705)	-	(12.705)
- Servicio Madrileño de Salud	(12.705)	-	(12.705)
TOTAL	157.296	5.291	162.586



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL
	No corriente	Corriente	Patrimonio Neto	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	
INSTITUCIONES	23.021.574	1.885.498	(6.546.055)	26.127.674	5.325.454	24.907.073
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	43.040	13.456	55.508	7	982	56.496
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	698	3.876	4.386	0	188	4.576
- Administración de la Comunidad de Madrid	22.977.837	1.868.166	(6.605.948)	26.127.667	5.324.284	24.846.003
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:						
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	727.313	305.778	971.471	172	61.448	1.033.091
- Agencia Madrileña de Atención Social	637.657	193.364	776.245	172	54.604	831.020
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	31.048	28.128	54.990	-	4.185	59.175
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	141	66.244	65.357	-	1.028	66.385
- Madrid 112	58.467	18.043	74.879	-	1.631	76.510
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	2.817.927	457.209	1.489.147	1.212.509	573.480	3.275.136
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	2.749.797	162.869	1.427.902	1.212.392	272.373	2.912.667
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	8.130	9.775	13.607	7	4.291	17.905
- Consorcio Regional de Transportes	23.524	275.197	4.109	110	294.502	298.721
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	36.476	9.368	43.529	-	2.314	45.843
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	1.522.273	702.885	1.281.392	46.760	897.006	2.225.158
- Servicio Madrileño de Salud	1.522.273	702.885	1.281.392	46.760	897.006	2.225.158
TOTAL	28.089.088	3.351.370	(2.804.045)	27.387.114	6.857.388	31.440.458



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	Resultado de la gestión ordinaria	Resultado de las operaciones no financieras	Resultado de las operaciones financieras	Resultado neto del ejercicio
INSTITUCIONES	(1.308.718)	(1.240.219)	(851.423)	(2.091.642)
- Asamblea	37	30	33	63
- Cámara de Cuentas	(1.083)	(1.099)	6	(1.093)
- Administración de la CM	(1.307.672)	(1.239.151)	(851.462)	(2.090.612)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>13.986</i>	<i>15.085</i>	<i>(88)</i>	<i>14.997</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	12.136	12.791	(139)	12.651
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	(148)	(516)	-	(516)
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.986	2.795	51	2.846
- Madrid 112	12	16	-	16
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>56.481</i>	<i>37.533</i>	<i>(125.593)</i>	<i>(88.059)</i>
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	23.359	4.385	(17.567)	(13.181)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(1.622)	(1.622)	(33)	(1.655)
- Consorcio Regional de Transportes	34.209	34.204	(107.993)	(73.789)
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	536	566	0	566
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	669.476	655.763	(644.788)	10.975
- Servicio Madrileño de Salud	669.476	655.763	(644.788)	10.975
TOTAL	(568.774)	(531.837)	(1.621.892)	(2.153.729)



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I- 6

2016

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	PN 31/12/15	Ajustes cambios criterios o errores	PN ajustado 1/1/16	Variaciones PN ejercicio 2016	PN 31/12/16
INSTITUCIONES:	(4.656.415)	14.037	(4.642.378)	(1.903.677)	(6.546.055)
- Asamblea	55.440	4	55.444	63	55.508
- Cámara de Cuentas	5.479	0	5.479	(1.093)	4.386
- Administración de la CM	(4.717.334)	14.033	(4.703.301)	(1.902.647)	(6.605.948)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:					
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>960.008</i>	<i>(610)</i>	<i>959.398</i>	<i>12.073</i>	<i>971.471</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	757.607	(608)	756.999	19.246	776.245
- Agencia para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor	65.028	(3)	65.25	(10.034)	54.990
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	62.511	0	62.511	2.846	65.357
- Madrid 112	74.863	1	74.863	16	74.879
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.580.064</i>	<i>1.145</i>	<i>1.581.209</i>	<i>(91.975)</i>	<i>1.489.235</i>
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	1.443.561	1.229	1.444.791	(16.889)	1.427.902 ¹
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	15.194	(48)	15.146	(1.539)	13.607
- Consorcio Regional de Transportes	77.903	(5)	77.898	(73.789)	4.109
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	43.405	(30)	43.375	242	43.617
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:					
- Servicio Madrileño de Salud	1.229.509	41.508	1.271.016	10.376	1.281.392
- Servicio Madrileño de Salud	1.229.509	41.508	1.271.016	10.376	1.281.392
TOTAL	(886.834)	56.079	(830.755)	(1.973.203)	(2.803.957)



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO**

(Miles de euros)

SUBSECTORES	FE actividades de gestión	FE actividades de inversión	FE actividades de financiación	FE pendientes de clasificación	Variación neta de efectivo y ALE	Efectivo y ALE 1/1/15	Efectivo y ALE 31/12/15
INSTITUCIONES	(1.513.335)	(344.645)	1.869.645	(107.363)	(95.910)	(215.084)	(310.993)
- Asamblea	561	(308)	5	(19)	238	13.125	13.363
- Cámara de Cuentas	(938)	(84)	0	0	(1.022)	4.881	3.859
- Administración de la CM	-1.512.958	(344.253)	1.869.428	(107.343)	(95.16)	(233.089)	(328.215)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:							
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>12.539</i>	<i>(11.825)</i>	<i>0</i>	<i>(717)</i>	<i>(3)</i>	<i>900</i>	<i>897</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	11.418	(11.073)	0	(348)	(3)	635	633
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	221	(225)	0	4	0	194	194
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	375	(5)	0	(371)	0	20	20
- Madrid 112	524	(523)	0	(2)	0	50	50
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>56.099</i>	<i>(27.150)</i>	<i>52.310</i>	<i>(28.968)</i>	<i>52.291</i>	<i>110.929</i>	<i>163.219</i>
- Agencia de Vivienda Social de la CM	43.793	(25.093)	52.277	(22.701)	48.277	72.265	120.542
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	245	(89)	0	(192)	(37)	373	336
- Consorcio Regional de Transportes	11.118	(955)	33	(6.142)	4.054	38.227	42.280
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	942	(1.012)	0	67	(3)	64	61
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	639.249	(638.302)	0	(984)	(36)	705	668
- Servicio Madrileño de Salud	639.249	(638.302)	0	(984)	(36)	705	668
TOTAL	(805.448)	(1.021.922)	1.921.743	(138.031)	(43.658)	(102.551)	(146.209)



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I- 8

2016

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Partidas pendientes de aplicación	Remanente de Tesorería total	Exceso de financiación afectada	Saldos de dudoso cobro	Remanente de Tesorería no afectado
INSTITUCIONES	(311.232)	2.358.489	2.606.186	(40.796)	(599.725)	0	207.121	(806.845)
- Asamblea	13.125	32	1.136	5	12.026	0	0	12.026
- Cámara de Cuentas	3.859	0	188	0	3.671	0	0	3.671
- Administración de la CM	(328.215)	2.358.457	2.604.862	(40.801)	(615.421)	0	207.121	(822.542)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:								
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>897</i>	<i>303.947</i>	<i>54.763</i>	<i>(3.375)</i>	<i>246.705</i>	<i>0</i>	<i>93</i>	<i>246.612</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	633	191.853	47.987	(3.349)	141.150	0	93	141.057
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	194	27.917	4.156	(9)	23.947	0	0	23.947
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	20	66.213	1.021	(2)	65.210	0	0	65.210
- Madrid 112	50	17.963	1.599	(15)	16.399	0	0	16.399
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>163.219</i>	<i>700.214</i>	<i>1.086.994</i>	<i>(107.562)</i>	<i>(331.123)</i>	<i>0</i>	<i>407.586</i>	<i>(738.709)</i>
- Agencia de Vivienda Social de la CM	120.542	138.281	814.573	(95.363)	(651.113)	0	96.901	(748.014)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	336	9.697	719	-3.550	5.764	0	487	5.277
- Consorcio Regional de Transportes	42.280	543.100	269.789	(8.454)	307.137	0	310.198	(3.061)
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	61	9.136	1.913	(195)	7.089	0	0	7.089
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	668	631.509	606.916	(9.444)	15.817	0	3.448	12.369
- Servicio Madrileño de Salud	668	631.509	606.916	(9.444)	15.817	0	3.448	12.369
TOTAL	(146.448)	3.994.160	4.354.860	(161.177)	(668.325)	0	618.247	(1.286.573)



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS**
(Miles de euros)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
01 ASAMBLEA DE MADRID						
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA	28.362	12.026	40.388	27.889	69%	12.499
02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID						
911O CÁMARA DE CUENTAS	7.699	366	8.065	7.370	91%	696
03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID						
912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA	1.270	27	1.296	1.275	98%	22
04 CULTURA Y TURISMO						
331M DIR.G.ADM.OFIC.CULTURA Y TUR.	11.785	552	12.337	11.459	93%	877
332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	5.568	(420)	5.148	4.769	93%	379
332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	29.555	(3.757)	25.798	25.174	98%	624
333A MUSEOS Y EXPOSICIONES	11.978	(59)	11.919	11.293	95%	626
334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	39.926	(243)	39.684	38.205	96%	1.479
337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	9.978	(679)	9.299	8.835	95%	463
432A TURISMO	13.466	(2.049)	11.417	10.648	93%	770
11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO						
112A MOD.INFRAEST.JUSTIC.	17.772	3.553	21.325	20.345	95%	980
112B RELAC. ADMÓN.JUST.	99.409	4.714	104.123	96.266	92%	7.857
112C PERSONAL ADMÓN.JUST.	246.496	11.001	257.498	257.453	100%	44
114A AG.REED.R.MEN.INFR.	38.515	(3.429)	35.086	34.743	99%	343
131M POLÍTICA INTERIOR	1.661	(220)	1.442	1.441	100%	1
132A SEGURIDAD	96.245	1.414	97.659	91.810	94%	5.849
134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	116.252	3.630	119.882	117.336	98%	2.546
134M COORD. DE EMERGENCIAS	13.693	(452)	13.241	12.887	97%	354
334D ASUNTOS TAURINOS	960	156	1.116	967	87%	149
921N FUNCIÓN PÚBLICA	12.229	(1.840)	10.389	9.210	89%	1.179
921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3.096	(54)	3.042	3.000	99%	41
921R B.O.C.M.	6.776	(1.554)	5.222	4.927	94%	295
921S DEFENSA JURÍDICA	6.004	(781)	5.223	5.179	99%	43
921T CALIDAD SERV.Y AT.CIUDADANO	7.017	(1.067)	5.950	5.883	99%	67



Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
921U ASUNTOS EUROPEOS	2.353	(75)	2.278	2.130	93%	148
921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	960	(150)	810	675	83%	136
924M DIR. GEST. ADM. PRES., JUST. Y PORT. GOBIERNO	31.803	(718)	31.085	30.143	97%	942
12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA						
422B INDUSTRIA	12.582	(5.146)	7.436	6.414	86%	1.023
431A COMERCIO	4.447	(504)	3.943	3.309	84%	633
433A ECONOMÍA	2.533	(274)	2.259	1.430	63%	829
463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	423.107	(178)	422.929	2.321	1%	420.609
492A CONSUMO	4.913	(341)	4.572	4.516	99%	56
492B ARBITRAJE DE CONSUMO	1.362	(226)	1.136	1.072	94%	64
921M GESTIÓN DE RR.HH.	5.656	(660)	4.996	4.996	100%	0
923ª PATRIM. Y CONTRATAC.	14.301	4.699	19.000	18.227	96%	773
923C ESTADÍSTICA	2.976	(367)	2.609	2.476	95%	133
923M DIR. Y GEST. ADM. ECON. Y HACIENDA	197.396	(7.789)	189.607	188.525	99%	1.082
931M PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA	4.198	(246)	3.951	3.925	99%	26
931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	3.258	(226)	3.032	3.032	100%	0
931P CONTROL INTERNO	19.093	(2.484)	16.609	16.609	100%	0
932M INGRESOS PÚBLICOS	33.191	(4.703)	28.489	27.600	97%	889
932º ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO	2.156	(148)	2.008	1.953	97%	55
14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS						
261ª VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	68.750	22.601	91.351	32.778	36%	58.574
261B VIVIENDA SOCIAL	242.830	(5.715)	237.114	218.310	92%	18.804
451M DIR.G.ADM. TTES, INFRAESTR. Y VIVIENDA	23.892	11.589	35.481	33.564	95%	1.917
453ª CONSTR. Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	160.681	60.913	221.594	201.368	91%	20.225
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	27.308	(10.041)	17.266	13.147	76%	4.120
453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	4.840	(455)	4.385	4.276	98%	109
453N PROGR. Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE (CRT) (1011)	1.159.630	51.349	1.210.979	1.186.602	98%	24.378
15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE						
232A JUVENTUD	12.799	(2.131)	10.667	9.948	93%	719
321M DIR.G. ADM. EDUC. JUV. Y DEP.	74.628	(15.098)	59.529	58.678	99%	851
321O DIR.G.ADM. CONS.ESCOLAR	493	(45)	448	430	96%	18
321P GEST. DE INFR. EDUCATIVAS	65.150	600	65.749	60.729	92%	5.020
322A ED. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	857.618	17.138	874.756	870.663	100%	4.093
322B ED.SECUND.Y F.P.	832.504	(3.411)	829.093	827.359	100%	1.733



PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
322C UNIVERSIDADES	907.174	330.277	1.237.451	1.237.201	100%	250
322E ENS.REG.ESP.NO UNIV.	83.003	(6.741)	76.262	76.005	100%	257
322F C.ESP.FORMAC.PROFES.	19.196	(3.809)	15.386	13.763	89%	1.624
322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	92.091	(48.467)	43.624	43.624	100%	0
322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	37.745	(4.415)	33.330	30.431	91%	2.899
322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS	255.418	6.191	261.608	261.605	100%	4
323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN	1.073.885	(9.273)	1.064.612	1.060.907	100%	3.705
324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA	27.357	(1.298)	26.059	24.623	94%	1.436
336A ACT., TECN. Y PROM.DEPORT.	31.903	(2.000)	29.903	28.573	96%	1.330
466A INVESTIGACIÓN	47.247	8.715	55.962	55.507	99%	455
16 MEDIO AMBIENTE, ADMÓN. LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO						
261O SUELO	173.632	(61.677)	111.956	111.879	100%	76
261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA	6.500	(1.105)	5.395	5.285	98%	110
411A AGRICULTURA Y GANADERÍA	33.927	(2.954)	30.974	24.776	80%	6.198
456A MEDIO AMBIENTE	21.896	(680)	21.216	19.464	92%	1.752
456M DIR. GEST. ADM. Mº AMB. Y ORD.TERRITORIO	26.000	(1.945)	24.055	23.363	97%	693
456N EVALUACIÓN AMBIENTAL	27.032	162	27.194	24.136	89%	3.058
467A IMIDRA	14.697	(1.101)	13.596	13.119	96%	477
942N ADMINISTRACIÓN LOCAL	66.157	(2.334)	63.823	45.366	71%	18.457
17 SANIDAD						
311M DIRECCIÓN Y GEST.ADM. SANIDAD	24.318	(3.609)	20.709	19.866	96%	843
311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN	19.508	(3.382)	16.126	16.089	100%	37
311P DIR.Y SERV.GRAL. SERMAS	83.532	(11.148)	72.385	69.362	96%	3.022
312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA	4.937.126	507.412	5.444.538	5.404.173	99%	40.365
312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.854.226	215.108	2.069.334	2.064.832	100%	4.502
312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA	46.533	(37.458)	9.075	7.514	83%	1.561
312D INFRAESTR.Y EQUIP.SANIT.	15.030	(115)	14.915	13.762	92%	1.153
312F FORM. PERSONAL SANITARIO	201.833	1.640	203.473	203.421	100%	52
313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS	32.285	(5.511)	26.774	25.543	95%	1.231
313B ACT.SALUD PÚBLICA	75.542	6.018	81.560	74.196	91%	7.364
313C SUMMA 112	159.984	7.568	167.552	166.887	100%	664
19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA						
231A AT.SOCIAL ESP. PERSONAS ENFERMEDAD MENTAL	65.112	(1.327)	63.785	62.803	98%	982
231B CENTROS DE MAYORES	13.194	(823)	12.370	11.734	95%	637
231C AT.BÁS.PERS.DISCAPAC.	12.182	(201)	11.981	11.941	100%	40



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I-9 (continuación)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	296.458	(10.067)	286.391	267.145	93%	19.247
231E COMEDORES SOCIALES	2.475	(11)	2.464	2.430	99%	34
231F AT. ESP. PERS. DISCAPACIDAD	225.678	(1.233)	224.445	213.744	95%	10.702
231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR	50.808	(1.572)	49.236	47.907	97%	1.330
231H AT.PERS.MAYORES RESID.	171.027	(6.148)	164.878	161.590	98%	3.289
231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA	268.481	31.492	299.973	293.063	98%	6.910
231J AT.DISC.PSIQ.CENTROS	46.730	(789)	45.941	45.336	99%	604
232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP.	22.471	(2.023)	20.448	16.053	79%	4.396
232C INMIGRACIÓN	4.467	(389)	4.078	3.939	97%	139
232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.574	(775)	2.799	2.652	95%	147
232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	163.329	43.335	206.664	203.478	98%	3.186
232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR	45.437	(1.044)	44.393	43.085	97%	1.308
239M DIRECCIÓN Y GEST. ADM. PP.SS.Y FAM.	31.744	(1.820)	29.924	28.014	94%	1.910
239N DIR.Y COORD.AG.M.ATENC.SOC.	52.536	11.826	64.361	57.961	90%	6.400
20 POLÍTICAS DE EMPLEO						
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	112.223	94.583	206.807	33.319	16%	173.487
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO	204.913	19.529	224.442	94.050	42%	130.392
241N DES.TRAB.AUTÓN, ECON.SOC,R.S.E.	36.253	6.940	43.193	13.383	31%	29.809
494M TRABAJO (incluye I.R.S.S.T.)	25.380	(4.576)	20.804	18.380	88%	2.424
923M DIR.GEST.ADM.ECON.SOC,R.S.E	18.562	4.920	23.481	22.840	97%	641
25 DEUDA PÚBLICA						
951M ENDEUDAMIENTO	2.528.447	(6.100)	2.522.347	2.474.770	98%	47.577
26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS						
929N GESTIÓN CENTRALIZADA	220.229	(113.166)	107.064	62.441	58%	44.623
TOTAL	20.139.609	1.063.222	21.202.831	20.002.899	94%	1.199.933



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)**

CAPÍTULOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
1- Gastos de personal	2.872.723	(85.226)	2.787.497	2.771.790	16.006	2.770.100	1.390
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.275.551	6.967	1.282.518	1.161.890	120.629	982.670	179.220
3- Gastos financieros	807.623	(10.241)	797.382	749.175	48.207	749.153	22
4- Transferencias corrientes	10.753.233	1.271.176	12.024.409	11.661.916	362.492	11.318.822	343.095
5- Fondo de Contingencia	71.907	(71.907)	0	0	0	0	0
<i>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>15.781.038</i>	<i>1.110.768</i>	<i>16.891.806</i>	<i>16.344.472</i>	<i>547.334</i>	<i>15.820.745</i>	<i>523.727</i>
6- Inversiones reales	333.562	(35.534)	298.029	236.191	61.837	173.131	63.060
7- Transferencias de capital	1.047.648	38.416	1.086.064	954.687	131.377	754.655	200.032
<i>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>1.381.210</i>	<i>2.882</i>	<i>1.384.093</i>	<i>1.190.878</i>	<i>193.214</i>	<i>927.786</i>	<i>263.092</i>
8- Activos financieros	723.208	(75.317)	647.891	244.631	403.260	144.425	100.206
9- Pasivos financieros	1.737.514	(11.859)	1.725.655	1.725.595	60	1.725.595	0
<i>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</i>	<i>2.460.723</i>	<i>(87.176)</i>	<i>2.373.546</i>	<i>1.970.225</i>	<i>403.321</i>	<i>1.870.020</i>	<i>100.206</i>
TOTAL	19.622.971	1.026.474	20.649.445	19.505.575	1.143.870	18.618.551	887.024



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)

SECCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.270	26	1.296	1.275	21	1.275	0
04 Cultura y Turismo	122.257	(6.655)	115.602	110.383	5.219	95.324	15.059
11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	728.814	15.683	744.497	724.514	19.983	667.981	56.533
12 Economía, Empleo y Hacienda	731.169	(18.594)	712.575	286.403	426.172	200.985	85.418
14 Transportes, Vivienda e Infraestructuras	1.278.969	114.916	1.393.885	1.308.940	84.945	1.096.147	212.793
15 Educación, Juventud y Deporte	4.418.209	266.232	4.684.441	4.660.047	24.394	4.400.148	259.899
16 Medio Ambiente, Admón. local y Ordenación del Territorio	369.259	(71.633)	297.626	267.282	30.344	223.900	43.382
17 Sanidad	7.389.295	669.981	8.059.276	7.982.621	76.655	7.951.317	31.304
19 Políticas Sociales y Familia	1.438.282	54.388	1.492.670	1.443.276	49.394	1.299.800	143.476
20 Políticas de Empleo	396.770	121.396	518.166	183.623	334.543	150.148	33.475
25 Deuda Pública	2.528.447	(6.100)	2.522.347	2.474.770	47.577	2.474.748	22
26 Créditos Centralizados	220.230	(113.166)	107.064	62.441	44.623	56.778	5.663
TOTAL	19.622.971	1.026.474	20.649.445	19.505.575	1.143.870	18.618.551	887.024



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS
(Miles de euros)

SECCIONES	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	26	0	0	0	0	0	0	0	0	26
04 Cultura y Turismo	(4.456)	(973)	0	(65)	0	(936)	(332)	107	0	(6.655)
11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	8.624	3.496	0	1.996	0	1.617	-50	0	0	15.683
12 Economía, Empleo y Hacienda	(12.280)	1.968	0	(2.399)	0	1.467	(7.350)	0	0	(18.594)
14 Transportes, Vivienda e Infraestructuras	(3.670)	650	0	93.109	0	1.992	19.835	0	0	114.916
15 Educación, Juventud y Deporte	(38.698)	(19.018)	0	115.290	0	1.382	211.276	(4.000)	0	266.232
16 Medio Ambiente, Admón. local y Ordenación del Territorio	(7.199)	3.347	0	25.392	0	(29.271)	(3.027)	(60.875)	0	(71.633)
17 Sanidad	(12.518)	4.524	0	862.671	0	(1.610)	(183.086)	0	0	669.981
19 Políticas Sociales y Familia	(3.323)	(5.906)	0	64.707	0	239	(1.329)	0	0	54.388
20 Políticas de Empleo	3.196	3.459	0	112.318	0	(1.513)	2.479	1.457	0	121.396
25 Deuda Pública	0	0	(10.241)	0	0	0	0	0	4.141	(6.100)
26 Créditos Centralizados	(14.928)	15.420	0	(1.844)	(71.907)	(11.901)	0	(12.006)	(16.000)	(113.166)
TOTAL	(85.226)	6.967	(10.241)	1.271.175	(71.907)	(35.534)	38.416	(75.317)	(11.859)	1.026.474



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

CAPÍTULOS	Previsiones iniciales	Modificaciones de crédito	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Ingresos recaudados	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	9.328.412	0	9.328.412	9.563.752	9.396.370	167.382
2- Impuestos indirectos	9.277.798	0	9.277.798	8.953.671	8.879.931	73.740
3- Tasas y otros ingresos	399.605	0	399.605	390.847	257.531	133.316
4- Transferencias corrientes	(2.784.158)	7.238	(2.776.920)	(3.264.197)	(3.291.569)	27.372
5- Ingresos patrimoniales	329.092	0	329.092	211.944	211.887	57
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.550.749	7.238	16.557.988	15.856.017	15.454.151	401.866
6- Enajenación de inversiones reales	194.893	0	194.893	47.497	30.817	16.679
7- Transferencias de capital	73.078	0	73.078	33.266	33.266	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	267.971	0	267.971	80.763	64.084	16.679
8- Activos financieros	47.973	165.236	213.209	71.460	71.455	5
9- Pasivos financieros	2.756.277	854.000	3.610.277	3.605.375	3.605.375	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.804.250	1.019.236	3.823.486	3.676.835	3.676.830	5
TOTAL	19.622.971	1.026.474	20.649.445	19.613.615	19.195.065	418.551



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
RESULTADO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PPTARIO
a. Operaciones corrientes	15.856.017	16.344.472		(488.455)
b. Operaciones de capital	80.763	1.190.878		(1.110.115)
c. Operaciones comerciales	0	0		0
1. Total operaciones no financieras	15.936.780	17.535.350		(1.598.570)
d. Activos financieros	71.460	244.631		(173.170)
e. Pasivos financieros	3.605.375	1.725.595		1.879.780
2. Total operaciones financieras	3.676.835	1.970.225		1.706.609
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	19.613.615	19.505.575		108.040
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0	
5. (-) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0	
6. (+) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0	
II. TOTAL AJUSTES			0	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				108.040



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	22.977.837	A) PATRIMONIO NETO	(6.605.948)
I. Inmovilizado intangible	28.128	I. Patrimonio aportado	7.548.577
II. Inmovilizado material	15.060.596	II. Patrimonio generado	(14.678.417)
III. Inversiones inmobiliarias	18.755	1. Resultados de ejercicios anteriores	(12.587.805)
IV. Inv. fin. lp en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.401.894	2. Resultados del ejercicio	(2.090.612)
V. Inversiones financieras a largo plazo	468.464	IV. Otros incrementos patrimoniales ptes de imputación a resultados	523.892
B) ACTIVO CORRIENTE	1.868.166	B) PASIVO NO CORRIENTE	26.127.667
I. Activos en estado de venta	31.860	I. Provisiones a largo plazo	68.606
II. Existencias	6.331	II. Deudas a largo plazo	26.059.061
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.154.179	1. Obligaciones y otros valores negociables	14.497.469
1. Deudores por op. de gestión	1.497.647	2. Deudas con entidades de crédito	11.134.672
2. Otras cuentas a cobrar	653.428	3. Derivados financieros	200.839
3. Administraciones públicas	3.103	4. Otras deudas	226.082
V. Inversiones financieras a corto plazo	4.012	C) PASIVO CORRIENTE	5.324.284
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(328.215)	I. Provisiones a corto plazo	5.677
		II. Deudas a corto plazo	2.677.424
		1. Obligaciones y otros valores negociables	1.534.126
		2. Deudas con entidades de crédito	1.071.172
		4. Otras deudas	72.126
		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas cp	3.263
		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.637.920
		1. Acreedores por operaciones de gestión	724.233
		2. Otras cuentas a pagar	901.667
		3. Administraciones públicas	134.021
		5. Cuentas corrientes no bancarias	877.999
TOTAL ACTIVO (A+B)	24.846.003	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	24.846.003



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

	2016
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	18.605.057
2. Transferencias y subvenciones recibidas	(3.224.554)
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	102.795
4. Variación exist pdtos tdos, en curso y deterioro de valor	39.853
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	-
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	95.724
7. Exceso de provisiones	92.270
<i>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</i>	<i>15.711.146</i>
8. Gastos de personal	(2.771.375)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(12.769.875)
10. Aprovisionamientos	(661.406)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(596.859)
12. Amortización del inmovilizado	(219.302)
<i>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</i>	<i>(17.018.818)</i>
I. RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA	(1.307.672)
13. Deterioro de valor y rtdo enaje. Inmov no fin. y activos en estado de venta	(6.669)
14. Otras partidas no ordinarias	75.190
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	(1.239.151)
15. Ingresos financieros	255.219
16. Gastos financieros	(717.947)
17. Gastos financieros imputados al activo	—
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	(124.395)
19. Diferencias de cambio	—
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(264.338)
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(851.462)
IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(2.090.612)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de euros)**

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.406.477	(12.601.838)	0	478.027	(4.717.334)
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0	14.033	0	0	14.033
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO EJERCICIO	7.406.477	(12.587.805)	0	478.027	(4.703.301)
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	142.100	(2.090.612)	0	45.865	(1.902.647)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0	(2.090.612)	0	45.865	(2.044.747)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	142.100	0	0	0	142.100
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	7.548.577	(14.678.417)	0	523.892	(6.605.948)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Miles de euros)**

	2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	(1.512.958)
A) Cobros	43.190.037
B) Pagos	(44.702.995)
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(344.253)
C) Cobros	103.164
D) Pagos	(447.417)
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.869.428
E) Aumentos en el patrimonio	0
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	18.629.795
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	(16.760.367)
IV. FLUJOS EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	(107.343)
I) Cobros pendientes de aplicación	(106.940)
J) Pagos pendientes de aplicación	(404)
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
VI. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(95.126)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(233.089)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(328.215)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(Miles de euros)**

CONCEPTOS	IMPORTE
1. FONDOS LÍQUIDOS	<i>(328.215)</i>
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	<i>2.358.457</i>
(+) de presupuesto corriente	418.551
(+) de presupuestos cerrados	1.285.369
(+) de operaciones no presupuestarias	654.538
(+) de operaciones comerciales	0
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	<i>2.604.862</i>
(+) de presupuesto corriente	887.025
(+) de presupuestos cerrados	471
(+) de operaciones no presupuestarias	1.717.367
(+) de operaciones comerciales	0
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	<i>(40.801)</i>
(-) cobros pendientes de aplicación	42.832
(+) pagos pendientes de aplicación	2.030
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	<i>(615.421)</i>
II. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0
III. SALDOS DE DUDOSO COBRO	207.121
IV. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	(822.542)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PASIVOS FINANCIEROS
(Miles de euros)**

Concepto	Deuda al 1 enero		Creaciones		Intereses devengados		Intereses cancelados	Disminuciones		Deuda al 31 diciembre		Valor reembolso
	Coste amortizado	Int. explícitos	Efectivo	Gastos	Int. explícitos	Resto		Valor contable	Resultado	Coste amortizado	Int. explícitos	
Emisiones de DEUDA	14.607.576	366.824	2.258.360	1.920	554.886	14.328	573.515	1.194.944	0	15.683.400	348.195	16.039.425
Préstamos a L.P.	11.062.686	65.907	1.353.736	0	144.276	167	152.694	534.087	0	11.882.502	57.488	11.883.994
TOTAL DEUDA L.P.	25.670.261	432.731	3.612.096	1.920	699.162	14.495	726.209	1.729.031	0	27.565.902	405.684	27.923.419
Líneas de crédito C.P.	300.000	7	10.169.000	0	451	0	456	10.169.000	0	300.000	2	300.000
Créditos en cuenta corriente	132.132	76	4.822.140	0	509	0	580	4.849.976	0	104.297	4	104.297
TOTAL DEUDA C.P.	432.132	83	14.991.140	0	960	0	1.036	15.018.976	0	404.297	7	404.297
Deudas transformables en subv.	0	0	8.638	0	0	0	0	0	0	8.638	0	8.638
Fianzas y depósitos recibidos	73.842	0	33.280	0	0	0	0	15.796	0	91.325	0	91.325
TOTAL OTRAS DEUDAS	73.842	0	41.918	0	0	0	0	15.796	0	99.963	0	99.963
TOTAL PASIVOS A COSTE AMORTIZADO	26.176.235	432.814	18.645.155	1.920	700.122	14.495	727.245	16.763.803	0	28.070.162	405.690	28.427.679

Identificación deuda	Deuda al 1 enero		Creaciones		Intereses deveng.	Intereses cancelados	Variac. Valor razonable	Disminuc.	Deuda al 31 diciembre			Valor reembolso
	Valor ex-cupón	Intereses explícitos	Efectivo	Gastos					Valor ex-cupón	Int. explícitos	Fecha Vcto.	
Swap patrimonial B.SANTANDER	89.892						110.947		200.839		15/3/2044	
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	89.892						110.947		200.839			